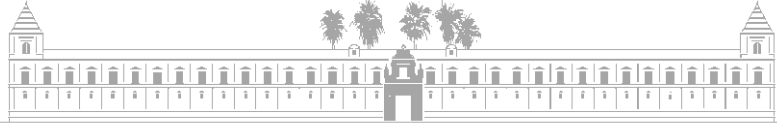


# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 20

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 10  
celebrada el miércoles, 18 de noviembre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/OIDP-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2014.

#### CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

10-15/CAT-000001. Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

#### PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000219. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el Informe anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 10-15/APP-000223. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Informe anual en materia de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000221. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del concurso de adjudicación de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000225. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la adjudicación del concurso minero de Aznalcóllar, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/APP-000216. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo, que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## MOCIONES

10-15/M-000006. Moción relativa a política general en materia de Atención a la Dependencia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## INTERPELACIONES

10-15/I-000028. Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000270. Pregunta oral relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000277. Pregunta oral relativa al emprendimiento en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000289. Pregunta oral relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000308. Pregunta oral relativa a la Mesa General de la Función Pública, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000275. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000283. Pregunta oral relativa al restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias hospitalarias del 061 en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000284. Pregunta oral relativa a la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000285. Pregunta oral relativa a la construcción del tercer hospital en la ciudad de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000286. Pregunta oral relativa a las deudas con centros y organizaciones de Atención Infantil Temprana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000272. Pregunta oral relativa al primer centro integral para jóvenes dependientes con enfermedades mentales en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000302. Pregunta oral relativa a la respuesta frente a los despidos en centros para personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000266. Pregunta oral relativa a los asesores del Plan MEMTA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000297. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Decreto-Ley 5/2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000298. Pregunta oral relativa al Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000276. Pregunta oral relativa al archivo de la denuncia contra la adjudicación de la Mina de Aznalcóllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000309. Pregunta oral relativa a las alegaciones de afectados de viviendas de protección oficial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000279. Pregunta oral relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000301. Pregunta oral relativa al Convento de Santa Clara, de Palma del Río, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000278. Pregunta oral relativa al Día del Flamenco en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000287. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración con la Justicia en el Caso Marismas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000268. Pregunta oral relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000300. Pregunta oral relativa a las vías pecuarias en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000271. Pregunta oral relativa a las actuaciones en Quesada, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000307. Pregunta oral relativa a expediente informativo a ERCROS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000267. Pregunta oral relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000295. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G. P. Ciudadanos.

10-15/POP-000306. Pregunta oral relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000282. Pregunta oral relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000269. Pregunta oral relativa al balance de las relaciones Junta de Andalucía-Gobierno de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil quince.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 9).

Interviene:

El señor Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

### DIPUTADOS

10-15/DVOT-000011. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por unanimidad.*

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-15/OIDP-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2014 (pág. 11).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

## CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

10-15/CAT-000001. Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (pág. 35).

Interviene:

Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, vicepresidenta primera del Parlamento de Andalucía.

*Votación de la propuesta de exclusión del orden del día: aprobada por unanimidad.*

## PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por 76 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.*

10-15/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley del Ente Público de Crédito de Andalucía (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 20 votos a favor, 89 votos en contra, ninguna abstención.*

## COMPARENCIAS

10-15/APP-000219 y 10-15/APP-000223. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Informe anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000221 y 10-15/APP-000225. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el concurso de adjudicación de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar (pág. 97).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000216. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo, que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010 (pág. 117).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas, veintisiete minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil quince.



## Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si van tomando asiento, señorías, podremos comenzar el Pleno.

Señorías, vamos a iniciar la sesión plenaria, y, si me permiten sus señorías, me gustaría hacerlo guardando un minuto de silencio por las víctimas de los atentados en París y, también, con un especial recuerdo para aquellas dos personas que tienen origen andaluz.

*[Un minuto de silencio.]*

Muchas gracias, señorías.

Antes de comenzar con los puntos del orden del día que traemos a esta sesión plenaria, tenemos que proponerles, en base al artículo 73 de nuestro Reglamento, la incorporación de un punto, en este caso, la delegación de voto de don Félix Gil Santos. ¿Puedo contar con el asentimiento de los grupos para esta alteración?

Gracias.

---

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 20

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

### **10-15/DVOT-000011. Delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tengo aquí el dictamen de la Comisión del Estatuto de Autonomía por el cual se procedería a la delegación de voto de don Félix Gil Sánchez en doña Esperanza Gómez Corona.

Entiendo que se admite también por asentimiento de todos los grupos.

### **10-15/OIDP-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2014**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, comenzamos el orden del día y tenemos, en el primer punto del orden del día, el informe especial del defensor del pueblo andaluz relativo a la gestión realizada en su calidad también de defensor del menor de Andalucía correspondiente todo ello al año 2014.

Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar al Salón de Plenos al señor defensor del pueblo andaluz, a fin de que pueda dar cumplimiento al mencionado punto del orden del día.

Bienvenido, querido defensor del pueblo andaluz, tendrá 30 minutos para hacer su intervención. Y comienza su señoría.

En este momento tiene la palabra, señor defensor.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente. Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Comparezco hoy ante este Parlamento en mi condición de defensor del menor de Andalucía para dar cuenta de la gestión realizada en el año 2014. Y debo destacar que, por primera vez, lo hago ante este Pleno.

Señorías, los gestos son importantes, y este nuevo escenario añade un solemnidad que traduce el rango y la acogida que el Parlamento, todos ustedes, quieren ofrecer a los problemas que atañen a la infancia y a la adolescencia. Les puedo asegurar, sin temor a equivocarme, que el tema lo merece. Gracias por el gesto del cambio.

La comparecencia hoy en Pleno del [...] de cuentas del informe del defensor del menor de Andalucía supone el colofón a la decisión que en su día adoptó este Parlamento de hacer coincidir la figura del titular de ambas instituciones en una misma persona, y que lejos de ser una fuente de conflictos para el normal funcionamiento de ambos comisionados ha demostrado ser una excelente oportunidad para aprovechar la sinergia derivada de la coexistencia de dos figuras que se complementan y cooperan entre sí.

Hoy podemos afirmar que la institución del defensor del menor de Andalucía no solamente se ha consolidado en la sociedad andaluza, sino que es un referente en el resto del territorio nacional. No en vano somos la única Defensoría con las características y las competencias descritas respecto del resto.

Tampoco podemos olvidar que la población menor de edad en Andalucía representa casi un 20% del total de menores residentes en España.

Voy a exponerles el contenido breve del informe del menor 2014. Este trabajo ha estado marcado por la continuación de la crisis económica y sus consecuencias en el aumento de la pobreza infantil y las situaciones de familias en riesgo de exclusión social.

La desprotección que sufren los menores ante situaciones económicas adversas de sus familias, las carencias en materia educativa y sanitaria, o el problema de los desahucios, han sido otra de las problemáticas asistidas durante este año.

Cuantitativamente hemos atendido casi a tres mil familias, en asuntos que afectan a los derechos de las personas menores de edad, mediante la tramitación de mil quejas, de las cuales 55 se iniciaron de oficio por la institución y la atención de más de dos mil consultas.

Por materias, la realidad de este año se la resumo muy brevemente. En educación, un año más, la adversa coyuntura económica pasa factura. Dificultades para atender adecuadamente al alumnado con necesidad específicas de apoyo educativo, instalaciones educativas provisionales demoradas en el tiempo, paralización de obras de centros escolares ya iniciadas, dificultades para mantener y conservar, por parte de los ayuntamientos, colegios, o la demora en el pago de las becas y ayuda al estudio, entre otras, son cuestiones que han ocupado nuestro trabajo en 2014.

De todas ellas, me preocupa especialmente la situación del alumnado afectado por alguna discapacidad. Unos niños y niñas que constituyen uno de los grupos con mayor riesgo de exclusión escolar y, por consiguiente, de exclusión social. Y, de este colectivo, quiero resaltar la situación de los niños escolarizados en los 59 centros específicos de educación especial en Andalucía. Sin duda, los grandes olvidados del sistema educativo.

La especial vulnerabilidad de este alumnado nos llevó en su momento a demandar, de la Administración educativa, la elaboración de un plan de reordenación, modernización y calidad de estos recursos educativos, que, aunque se aprobó hace varios años, su ejecución no se está desarrollando al compás necesario y esperado.

Por otro lado, todavía son muchos los niños y niñas que, a pesar de encontrarse en circunstancias muy adversas, no pueden disfrutar de la demanda del comedor escolar. Y ello sabiendo ya que la crisis ha propiciado que este servicio haya dejado de ser un recurso para solventar problemas de conciliación de la vida familiar y laboral, para convertirse en un instrumento de políticas de equidad educativa. Quiero recordar también que sigue siendo un asunto pendiente, pero al parecer en los próximos meses en vías de solución, por la habilitación legislativa que se puede dar en esta cámara, extender la gratuidad del comedor escolar a determinados colegios concertados, ubicados en zonas marginales, que atienden a muchas familias cuyos únicos ingresos son los que provienen de las ayudas asistenciales y cuya única comida del niño es la del propio colegio. Dos apuntes de un panorama en materia educativa que nos invitan a la reflexión sobre la poca efectividad que tendrán las loables proclamas sobre integración e inclusión que reconocen las normas, así como las bondades de los planes, si paralelamente no se dota a los colegios de los recursos personales y materiales para atender las necesidades específicas y diversas de cada alumno y alumna.

En materia de vivienda, los expertos señalan que rabia, tristeza, ansiedad, negación y una profunda sensación de derrota son los principales sentimientos que afloran en los niños cuando pierden la vivienda. El desahucio estigmatiza mentalmente, y en ellos macera una generación con un gran resentimiento social, que se debate entre el rechazo a la sociedad o a sí mismos. Lamentablemente, durante 2014 se ha producido un aumento de las quejas sobre necesidad de acceder a este bien. Y este panorama nos lleva a plantearnos el difícil dilema: ¿qué hace una familia, con personas menores a cargo, cuando llega a perder su vivienda habitual? ¿Cómo soluciona su necesidad de un alojamiento o techo digno para estos niños y niñas? En ocasiones, la solución pasa por que la familia se marche a convivir con otros familiares, normalmente los padres de alguno de los progenitores, y lo hacen en viviendas pequeñas, donde están hasta dos o más familias nucleares, ocasionándose hacinamiento y dando lugar a situaciones habitacionales que creíamos superadas ya hace bastantes años. En otras ocasiones, en los casos más extremos de pobreza, la solución de la familia

pasa por ocupar sin título legítimo alguno tanto viviendas libres desocupadas, algunas sin suministros básicos incluso, normalmente propiedad de entidades de crédito, como de titularidad pública, solicitando medios ante la propiedad para poder quedarse en ellas, regularizando su situación mediante un alquiler social. Llama la atención el que puedan existir viviendas de promoción pública desocupadas que no estén destinadas al fin último que en su día presidió su construcción, el de servir de alojamiento permanente y habitual de la familia con hijos a cargo necesitada de este bien básico.

Señorías, en mi anterior comparecencia como Defensor del Pueblo Andaluz dediqué ya una parte importante de la misma al derecho a la vivienda. Les hablaba de nuestra demanda de un gran pacto por la vivienda, con todos los sectores implicados, y la aprobación definitiva del nuevo plan de vivienda y rehabilitación como instrumento imprescindible para poder atender a esta demanda. Les hablaba, en definitiva, de un cambio de la política económica de vivienda por la necesidad de recuperar la función social de la vivienda. Hoy de nuevo, en mi condición de Defensor del Menor, atendiendo a la grave consecuencia que la ausencia de un techo digno, o la pérdida de la vivienda, ocasiona en los menores de edad, debo incidir ante ustedes nuevamente en esta petición.

En materia de salud, las quejas han girado en torno al déficit de pediatras en centros de salud y consultorios, vivido por los afectados, con un deterioro de la calidad asistencial a sus hijos. O la heterogeneidad de la oferta de la Atención Temprana en Andalucía, por la participación de centros de distinta naturaleza y fórmulas de financiación, que dificultan poder conocer hasta qué punto las terapias recomendadas se aplican en los centros de atención temprana.

Tampoco puedo dejar de reseñar la incidencia de los problemas generales del sistema de dependencia sobre las personas menores de edad, sobre todo en dos aspectos básicos. De una parte, la lentitud en la revisión semestral para los menores de tres años dependientes, de tal modo que no va acompañada del programa individual de atención —el llamado PIA—, correspondiente al grado reconocido en cada ocasión, lo que supone que el reconocimiento de la situación de dependencia carezca de efectividad práctica. De otra parte, el segundo sería la demora en aprobar un recurso cuando afecta a familias sin recursos económicos y a familias monomarentales, que convierte al menor en persona doblemente dependiente, tanto por la falta de atención a sus necesidades vitales básicas como por su condición de dependiente.

En relación con la prestación del salario social, si ya es penoso que una persona adulta no pueda atender a su sustento, resulta inasumible cuando del adulto depende un menor cuya suerte está ligada al anterior. Esta realidad obliga a que la existencia de personas menores de edad en los demandantes del salario social sea un factor que necesariamente influya en la tramitación y reconocimiento prioritario de estos recursos, cuyo retraso a lo largo de 2014, por motivos presupuestarios y de gestión, son contrarios a su finalidad y naturaleza.

Finalmente, tampoco han faltado durante 2014 quejas relacionadas con los ruidos en el tema de la salud de los niños, con el ente público protector de menores, la relativa a menores extranjeros no acompañados, o por maltrato infantil, y aquellas que nos deben poner en alerta sobre los riesgos del creciente y generalizado uso de las redes sociales por los menores y jóvenes, que está creando una problemática nueva y que se traduce en ocasiones en conflictos entre iguales y con las familias.

A partir de aquí, sería ésta la somera reflexión sobre los temas generales e individuales, y otras veces colectivos, del Informe de 2014. Yo quería, como penúltimo punto, hacer una reflexión sobre los temas lla-

mémosles relevantes, aquellos que no tienen año, que están en el 2013, en 2014, en 2015, no sabremos si continuamos en 2016..., y ojalá acaben. He destacado cuatro o cinco, que me parecen relevantes y que han afectado al trabajo de esta Defensoría.

El primero sería la trata de menores. Llegados a este punto, considero importante reflexionar con temas que se van repitiendo, a veces aumentando su gravedad, otras creciendo en complejidad y otras adquiriendo perfiles nuevos, que dificultan la solución y la respuesta. Necesitamos ir ganando etapas, que disminuyan y vayan desapareciendo el dolor y las consecuencias que están produciendo. Atacarlos en sus puntos clave, priorizar medidas, recursos, coordinación y seguimiento por parte de los distintos responsables públicos y de la propia sociedad. Esta Defensoría va a tratar cada vez más en estos temas relevantes a aunar todos los trabajos de coordinación y seguimiento que podemos incluir para erradicarlos de una vez.

El primero decía que es la trata de menores. Les confieso que desde que comencé mi responsabilidad como Defensor del Menor pocos temas me han impactado y calado tanto como el que ahora les relato. Nos enfrentamos a una realidad dura y muy compleja, en la que el menor víctima es el eslabón más frágil de la cadena. La explotación de los niños víctimas de trata atenta frontalmente contra los valores superiores del ordenamiento jurídico, supone una vulneración de los derechos de la infancia, la dignidad, la libertad, el derecho a la protección. Andalucía no es ajena a esta realidad. Año tras año acuden a nuestras costas cientos de inmigrantes en busca de un futuro mejor. Estas personas van acompañadas en muchas ocasiones de menores de edad de los que manifiestan ser familiares, pero sin ningún documento que acredite debidamente la filiación. A esta precaria situación de estas personas por su condición de inmigrantes, carentes de documentación, y por consiguiente en situación irregular, se les une un nuevo factor que agrava su vulnerabilidad. Tras estas personas se ocultan muchas veces actividades delictivas de trata de seres humanos, unas actividades que representan una amenaza para los menores de edad, los cuales pueden llegar a ser objeto de malos tratos físicos y psicológicos, víctimas de prácticas de explotación sexual o laboral, víctimas de pornografía infantil o sujetos de adopciones ilegales.

Ante esta realidad, denominada la esclavitud del siglo XXI, las instituciones del Defensor del Menor de Andalucía y del Defensor del Pueblo estatal, conjuntamente con la Fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policía de frontera, el Servicio de Protección de Menores de Andalucía, con Cruz Roja como centro de acogida, hemos venido trabajando desde julio de 2013.

Y no está siendo una tarea fácil. Por un lado, debemos proteger al menor que se encuentra de situación de riesgo derivada de la propia situación de su acompañante, sobre la recaen indicios de trata. Pero, por otro, no podemos inferir mayor daño, retirando a sus hijos a unas madres que han sido víctimas de continuos abusos y violencia, y víctimas de mafias. Fruto de ello es la guía de coordinación de los pasos que está dando ya cada grupo responsable. Tenemos ya una guía, y estos niños y niñas ya no son invisibles: tienen fotos, fichas, pueden ser devueltos... Antes eran invisibles. Ahora son reseñados e inscritos en los registros correspondientes, son atendidos en centros de ayuda humanitaria y su situación de riesgo derivada de su propia circunstancia, o de su acompañante, es abordada por el Ente Público de Protección de Menores, en coordinación con los fiscales. Pero todavía queda un largo camino por recorrer.

Nos estamos enfrentando a situaciones muy diversas y cambiantes y a una mafia que va por delante. Paralelamente, estas irán buscando resquicios o puntos débiles para seguir socavando provecho y beneficio de

las personas más vulnerables. La batalla no está ganada, nada más lejos de la realidad, pero por ello no cesaré en mi empeño, como Defensor del Menor, para seguir trabajando en hacer posible una sinergia entre todos los agentes implicados que garantice la efectiva protección de estos menores de edad.

El segundo tema, señorías, es la pobreza infantil. Desde que comenzó esta crisis económica, nuestra institución ha venido dedicando..., viviendo los efectos negativos que la misma estaba causando en los derechos de los niños. Año tras año hemos ido conociendo estudios o informes de organizaciones que nos ponían en alerta sobre el incremento de la pobreza y de cómo esta acechaba con especial intensidad a los menores.

La pobreza condiciona irremediablemente sus derechos, como el de disponer de una vivienda digna, a una educación de calidad, a vivir en entornos adecuados y no degradados, o a la capacidad de los progenitores de prestar apoyo y controlar los progresos de sus hijos o hijas cuando se está en situación de pobreza y exclusión social.

Por eso compartimos la reclamación del Comité de los Derechos del Niño para que el sistema de elaboración de los presupuestos proporcione visibilidad a las inversiones destinadas a la infancia y la adolescencia, y permita, de este modo, identificar la cuantía, proporción y el impacto de las inversiones en los niños.

Se trata de otorgar prioridad al más débil. Se trata de invertir en el futuro. Se trata, señorías, de una cuestión de justicia social. No voy a dar datos ni hacer estadísticas sobre si un niño en España de cada tres, o uno de cada cuatro, en España, es pobre. Importan los rostros, los interrogantes que salen de la tristeza de sus miradas. Y lo más inquietante, la pregunta que se desprende de esa llamada de auxilio que dice: ¿qué estamos haciendo?

Una de las acciones que hemos venido proponiendo en reiteradas ocasiones ha sido la elaboración de un plan de lucha contra la pobreza infantil en Andalucía, un instrumento, que de forma separada o integrada..., o integrado en el que debía ser, desde el año 2007, el nuevo Plan Integral de Infancia, identificase las acciones prioritarias para luchar contra la exclusión que sufren las personas menores de edad en situación de pobreza. Pues, bien, el pasado mes de junio, se suscribió la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía, que tiene entre sus objetivos consolidar la colaboración y la cooperación de las instituciones públicas con la iniciativa social y privada en la atención a la infancia más vulnerable por el impacto de la crisis.

No puedo por menos que valorar de forma positiva esta iniciativa. Sin embargo, sabemos que estamos a contrarreloj. Son muchos los estragos producidos por la crisis, de forma más despiadada en los niños, sin que por parte de las instancias públicas se hayan podido hacer con suficiente celeridad medidas que ayuden a paliar los efectos de esta coyuntura en la parte más vulnerable de la sociedad.

Seguimos trabajando —y no voy a enumerar ahora distintas..., para aprovechar el tiempo— en colaboración con las organizaciones específicas de esta materia, a través de diversos instrumentos de cooperación que hemos establecido: Cruz Roja, Save the Children, Unicef, etcétera.

Tercer problema grave y prioritario: la salud mental infantil y juvenil, la asignatura pendiente del sistema sanitario.

Desde hace muchos años, las personas que padecen problemas de salud mental, sobre todo cuando se trata de patologías especialmente graves, han compartido con otros colectivos desfavorecidos los avatares de la ignorancia sobre este tema, los prejuicios, la falta de reconocimiento de derechos y recursos, y la insolidaridad de la sociedad.

Debemos cuestionarnos cómo una sociedad avanzada sigue sin dar solución a una materia tan importante y necesitada de adecuado tratamiento social y jurídico como es la salud mental. De todas las reclamaciones que venimos recibiendo, sin duda, destacan las que afectan a los problemas de la salud mental de los menores. Es un importante reto, es una cuestión recurrente de la que se vienen haciendo eco las familias, asociaciones, responsables de los sistemas de protección e incluso del sistema de justicia juvenil.

Tradicionalmente, el motivo principal de discusión se centra en la falta de especialización de la asistencia sanitaria que se oferta a los menores y que se traduce en falta de dispositivos específicos para ellos, o formación inadecuada de los profesionales, que comparten el mismo tema con la población adulta, e insuficiencia de la coordinación entre los distintos niveles asistenciales, así como respecto de los dispositivos educativos y de servicios sociales.

Voy a ir terminando los asuntos relevantes, pero otro inevitable, para citaros aquí a sus señorías, es — con fuerza se va repitiendo y ramificándose en varios ejes— la violencia que genera nuestra sociedad y que toma cuerpo, con características específicas, en los menores, tanto en el ámbito familiar como escolar, y en el propio del ocio.

Me ceñiré a tres tipos de violencia.

El maltrato que sufren muchos niños y niñas. Es habitual que recibamos denuncias, sobre todo a través de nuestros servicios del Teléfono del Menor que tenemos, que tiene operativo nuestra Defensoría, sobre presuntos malos tratos infligidos a menores de edad. El maltrato infantil es una realidad muy compleja debido tanto a la amplitud de tipologías como de los agentes que intervienen. Y es que este tipo de violencia no puede equipararse exclusivamente con las agresiones físicas o con el abuso sexual, sino que comprende una serie amplia de conductas y actitudes de los progenitores, cuidadores, instituciones o iguales, que, de forma activa o pasiva, repercuten negativamente en el bienestar del menor y en su adecuado desarrollo físico, psicológico y social.

Lamentablemente, en muchas ocasiones, el maltrato se produce en el ámbito escolar. La escuela debería ser siempre un espacio en el que se sientan seguros, sin embargo, para muchos niños la escuela se ha convertido en la fuente de un tipo de violencia del que son víctimas, y que ejercen sus propios compañeros. Este tipo de violencia entre iguales tiene efectos negativos en la salud física, el bienestar emocional, el rendimiento académico de los niños, especialmente si dicha violencia se repite en el tiempo, es severa o para perpetrar estos hechos se usan las tecnologías digitales, el llamado ciberacoso.

Nuestra Defensoría, en estos momentos, está trabajando en este fenómeno, y os daré el resultado de nuestra investigación, que quedará plasmado en el próximo informe que presentaremos ante este Parlamento: el acoso escolar, el ciberacoso, etcétera.

No puedo dejar de mencionar tampoco la violencia a la que están expuestos los menores en los casos de violencia de género ejercida contra sus madres. Los niños y niñas que conviven con una víctima de esta lacra social son también víctimas.

Hemos de felicitarnos de que la nueva normativa sobre protección a la infancia y adolescencia reconozca a los menores que viven en este tipo de situaciones como víctimas, y también de que se haya establecido una atención especial, especializada para ellos, tal como venía demandando, desde hace tiempo, esta Defensoría del Menor.



El otro eje de violencia es el fenómeno conocido como la violencia filoparental o ejercida de hijos a padres. No es una violencia ejercida contra, sino por los menores y jóvenes, especialmente a sus familiares, y especialmente a la madre; un problema social grave, una realidad de difícil comprensión.

El aumento constatado de los casos de violencia filoparental, en los últimos años, ha sido puesto de manifiesto por el Consejo General del Poder Judicial, que destaca que en Andalucía se ha producido un incremento del 60% en el número de sentencias impuestas a menores de 14 a 17 años, por violencia en el ámbito familiar, del año 2007 a 2013. Pero piensen que estos datos solo reflejan los casos en los que los padres han dado el difícil paso de denunciar a sus propios hijos ante la Administración de Justicia. Se preguntaba una madre, ¿hay mayor dolor que denunciar a tu propio hijo o hija? Desconocemos todavía cuántas familias por miedo, ignorancia o cualquier otra razón, no han formulado la denuncia. Ignoramos, igualmente, las familias víctimas que son atendidas en los servicios sociales o en servicios sanitarios. No podemos llegar tampoco a saber cuántas familias están sufriendo en silencio la violencia, bien por considerar que se trata de un asunto privado, que ha de resolverse desde la dinámica familiar, o porque no se atreven a hacer público el conflicto y demandar ayuda. O incluso, simplemente, porque se niegan a reconocer el problema. Contra esto, lo primero es tolerancia cero al silencio. La complejidad del fenómeno se proyecta también a la hora de establecer los factores que puedan llegar a explicarlo. No hay un criterio unánimemente compartido por los expertos, que apuntan que uno de los factores que más incidencia podría tener en este tipo de violencia es la renuncia por parte de algunos progenitores a ejercer su función de tales durante las etapas más importantes del proceso formativo de sus hijos, especialmente aquellas en las que se está conformando la personalidad y la conciencia social del futuro adulto.

El informe que hoy les presento contiene una serie de propuestas de actuación para incidir sobre esta dura realidad que pasa por el incremento de medidas preventivas, la necesaria intervención multidisciplinar desde distintos ámbitos —sanitario, educativo y social—, y la existencia en todo el territorio de Andalucía de programas específicos de tratamiento e intervención para la violencia filoparental, que empiezan ya, en algunos casos ya, a desarrollarse con cierto rigor. En este ámbito, comparto plenamente el planteamiento de la Fiscalía General del Estado, en torno a que los refuerzos de la justicia y las entidades públicas de reformas no son suficiente para paliar el problema de la violencia filoparental sin políticas ni estrategias de prevención que partan de un replanteamiento general de los valores de educación, que deberían inculcarse tempranamente en la familia, la escuela y los medios de comunicación.

Y, finalmente, les llamo la atención a sus señorías en el otro problema relevante sobre los menores que cumplen medidas de internamiento en centros cerrados. En 2014 hemos presentado un informe, que vamos a debatir el próximo enero en comisión, en esta Cámara, sobre la atención que reciben los chicos y chicas en centros de internamiento de Andalucía, un trabajo que analiza la labor que desarrollan estos recursos para la reeducación y reinserción social de los menores y jóvenes internos. Y en el que hemos pretendido además incrementar la visibilidad de los centros de internamiento, cara a una sociedad que, después, ha de reintegrar a quienes en edades tempranas se han visto privados de libertad por actos delictivos graves. La investigación que hemos hecho nos ha permitido hacer una valoración ciertamente positiva de la atención que reciben los menores en estos recursos. Yo mismo lo he comprobado en persona. Sin embargo, hemos propuesto una serie de mejoras, referidas a la distribución de plazas en los centros de internamiento en las distintas provin-

cias, casos como el último de Huelva, que por otras causas espero que pueda ser vencido el miedo de la gente a poner este tipo de centros, al que pueda acudir cualquier familia, nadie está exento. Y hemos solicitado la eliminación de alguna concertina de estos centros, en los pliegos que se están haciendo en estos momentos de reforma de los equipos que van a llevar la educación de estos centros, la mejora de la defensa jurídica del menor infractor, un abogado por niño y no por causa. Y muchas de ellas ya están en marcha. Demandamos también un reconocimiento oficial a la formación del menor en el centro y un nuevo régimen jurídico de la prestación por desinternamiento. Estamos en una media de 800 a 1.100. Hay un proceso de reeducación y de inserción del 80%, y creemos que hay equipos que están trabajando muy bien en esta atención de los menores internados. Y, sobre todo, el informe pone de relieve, y la denuncia, como la represión penal, incomprensiblemente, es la única vía que se ofrece a muchos chicos para tratar su problema de salud mental.

Para todos estos temas, y para ir terminando, nosotros creemos que hay importantes medidas y actuaciones que son inevitables cuando se quiere intervenir en estos temas. Me refiero a la participación y la implicación de los propios afectados, para que sean ellos los protagonistas de esas medidas. Por eso, creamos en 2008 el Consejo de Participación Infantil y Juvenil del Defensor del Menor de Andalucía, que le llamamos «el Foro de Menores». Es un órgano de consulta y asesoramiento de la institución en asuntos que le afectan, compuesto por ocho chicos y chicas, cada uno es representante de una provincia. Este consejo funciona por videoconferencia y con contacto permanente de estos niños. Y considero que mi experiencia ha sido positiva. Incorporar la mirada y la perspectiva con la que ellos ven y abordan sus problemas me ha enseñado a mí, y estoy aprendiendo mucho, y por lo tanto desaprendiendo lo que yo aprendí mal. Enfocan los temas con otra mirada, enfocan de otra manera, tienen valentía en la decisión. Me enorgullezco, de alguna manera, por no plantear tantos temas, digamos, de sentido..., un poco de peso negativo. Es un consejo donde están los defensores de los menores. Y todos quieren ahora ser defensores. Son personas con iguales derechos y cuya actuación de los poderes públicos es garantizar el interés del menor. Por eso, vamos a difundir también la segunda medida, que es la difusión del decálogo de los derechos del menor. Que los niños de Andalucía conozcan cuáles son sus derechos, los reivindiquen, para poder exigirlos ante las políticas públicas. Así, por eso, hemos creado el Premio del Menor en Andalucía, una oportunidad para que los niños y niñas de todos los colegios de Andalucía, de Educación Primaria y Secundaria, conozcan sus derechos, nos los cuenten como mejor saben hacerlo, dando rienda a su creatividad y fomentando la participación. Este es un premio que se celebra todos los años. Este será el día 26 de noviembre. El 20 de noviembre, Día Internacional de los Derechos del Niño, al igual que la ley andaluza de 1998, que señala la misma fecha como el Día de la Infancia en nuestra comunidad. El Premio del Menor es trabajar en derechos. El consejo de participación es implicarse ellos mismos como protagonistas.

Mis últimas palabras quiero que sean para reafirmar mi compromiso, y del equipo que lidero, los adjuntos y las unidades que han trabajado especialmente el tema del área de educación y menores, que sea para reafirmar mi compromiso y del equipo que yo lidero en la defensa de los derechos y libertades de los menores de edad. Les aseguro que vamos a continuar dedicando el mayor de nuestros esfuerzos en atender con carácter preferente todas las cuestiones que afectan a este sector vulnerable de la sociedad. Vamos a realizar un trabajo independiente y riguroso, que merezca la aprobación de este Parlamento y de la sociedad andaluza. En esta ardua tarea, pero apasionante —os lo digo— labor, espero contar con el apo-

yo, en estos temas, de sus señorías. Nuestros menores, y no olvidemos también el futuro de Andalucía y de nuestra sociedad, se juegan mucho en ellos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, defensor del pueblo andaluz.

Abrimos ahora un turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Lo haremos de menor a mayor, empezando en este caso por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, felicitar al defensor del pueblo andaluz y a su equipo por este informe, una vez más clarificador de una parte importante de la problemática de la sociedad andaluza, en este caso, referenciada en los menores y en las menores, un segmento de la población que, a priori, es una constante preocupación de la sociedad en su conjunto y de los poderes públicos.

Los datos del informe, aunque el defensor no ha querido poner el acento en lo cuantitativo y compartimos su criterio, pero no cabe duda que esos datos son más que preocupantes, demoledores, sobre todo en lo que tienen que ver tanto con el aumento de la pobreza infantil, como con el descenso de recursos públicos destinados a la atención de la infancia y también al repunte de las situaciones de marginalidad o de violencia que viven los niños y las niñas en escenarios domésticos que podríamos calificar de indeseables, siguiendo también las palabras introductorias del informe que Unicef ha hecho sobre esta problemática en nuestro país y también en nuestra comunidad autónoma, y del que se desprenden datos similares, era de esperar, en cuanto al repunte de la pobreza y de las consecuencias que tiene esta crisis, y especialmente en la gestión de esta crisis para los niños y las niñas, para las personas mayores del futuro.

Queremos trasladarles desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida algunas reflexiones al hilo de los caminos, pensamientos que abre el informe del defensor y la ardua tarea que tiene por delante con su equipo.

Parece que el bienestar de los menores, unas mejores condiciones de vida, unas mejores condiciones para adquirir conocimientos, para formarse, para hacerse personas capaces de desarrollar un pensamiento crítico sobre lo que les rodea, capaces de hacer un proyecto personal y de familia, son elementos que compartimos todos y todas, con independencia de nuestras posiciones ideológicas, religiosas —de quien las tuviera—, parece que son principios que extraemos de una moral natural. Sin embargo, la fijación, la concreción de esos principios en el proceder de los poderes públicos, no siempre, a la luz de las consecuencias que tienen, no siempre parecen estar animados por una misma percepción de qué quieren decir esos principios que, a priori, todas las personas compartimos.

Por eso, desde Izquierda Unida consideramos diferente poner el acento en las políticas asistenciales, en las políticas de recurso último de atención a la situación de emergencia, que son imprescindibles en un momento de tanta necesidad y de tanto dolor para los niños y para las niñas y para su entorno familiar. Es importante esa política asistencial, pero, probablemente, de menor calado y de menor beneficio futuro que las políticas de transformación social, las que inciden en el origen de los problemas que han causado, efectivamente, este desgarramiento social y esta diferenciación aguda de la situación que viven los hogares y por extensión los niños y las niñas en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país.

La política asistencial, como les digo, desde ese punto de vista, para Izquierda Unida es imprescindible; de hecho, en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año próximo tendremos ocasión de poner a consideración del resto de los grupos una enmienda de más de 30 millones de euros para incrementar los programas de atención a situaciones de emergencia para la población infantil que en este momento hacen los ayuntamientos con una dotación, a todas luces, insuficiente. De la misma manera que esas medidas asistenciales deben estar fijadas en una reorientación de la política estatal que haga menos aguda la brecha social que ha provocado la gestión nefasta de esta crisis-estafa.

De ahí esa reflexión que lanzamos a la ciudadanía en torno a la necesidad de la renta garantizada, en torno a la necesidad del suministro vital básico, en torno a la recuperación de la titularidad pública de los recursos sin los que es muy complicado llevar una vida digna, sobre el control del agua y de la energía.

Ese paquete de medidas, como decimos, desde Izquierda Unida, asistenciales imprescindibles en un momento de emergencia serían, como nos explicaban los representantes de Unicef cuando vinieron a hablar con los distintos grupos, tienen el mismo efecto que un cubo de agua fría sobre una azotea hirviendo. Esa agua se evapora con mucha rapidez.

Podemos atender a la necesidad puntual de una persona, de una familia, en este caso de un menor, pero sin entrar a la raíz del problema que originó ese desgarramiento, difícilmente podremos contribuir a resolverlo con aspiración de durabilidad.

Por eso nos parece necesario, y de las palabras del defensor entendemos que así también se desprende, que acometamos con mucho rigor políticas de transformación, que inviertan las prioridades que en este momento parecen haber desconectado a los poderes públicos de esos principios que todos compartimos desde un punto de vista formal.

Por esa razón nos parece muy interesante que el defensor haya reiterado su posición y su preocupación por la situación de la política de viviendas, por la emergencia habitacional, por el dolor que supone para las familias quedarse sin su hogar y por cómo eso tiene unas consecuencias psicológicas en los menores que pasan ese proceso doloroso con sus familias, con su entorno.

Por tanto, la política de viviendas, la recuperación de la función social de la vivienda frente a la creciente mercantilización de la misma, que ha dejado sin hogar a cientos de miles de familias, es una política prioritaria si, efectivamente, queremos atajar ese problema no desde la emergencia, sino con vocación de durabilidad.

Misma situación que para la política educativa. Difícilmente podemos garantizar a los niños y a las niñas la adquisición de las herramientas y de las capacidades para desarrollarse en un futuro si insistimos en un modelo educativo clasista, que no es inclusivo, que no erradica el machismo y que no incorpora valores que per-

mitan una convivencia desde el afecto y no desde la violencia, a la que nos referiremos al final, por seguir el mismo esquema que ha seguido el defensor.

Y en el punto álgido de las consecuencias devastadoras en la sociedad de esta crisis-estafa habría que situar la destrucción del empleo, la destrucción de empleo estable, la generación de empleo más que precario y el desempleo que azota a millones de familias.

Lo decimos así porque tan grave es la situación en la que viven las personas que no encuentran un empleo como aquellas que lo han encontrado, pero que es tan precario y tan mal pagado que, difícilmente, le permite sacar adelante a su familia.

Por tanto, entre esas políticas de transformación social, y dado que no hay problemas más graves en nuestro país que el de la destrucción del empleo, por un lado, y la creación de empleo de ínfima calidad, por otro, hay que implementar con toda urgencia, probablemente, la medida más ambiciosa que en este momento hay a debate en la arena política.

Abrirle paso a un programa ambicioso y audaz de trabajo garantizado que pueda procurar un poder adquisitivo y un nivel de renta sobre el que una familia sí pueda vivir con un mínimo de dignidad.

Esa distinción entre la política asistencial y la política de transformación también nos ha llevado a hacer muy..., nos parece muy acertada la manera en la que el defensor ha ido desgranando los problemas más frecuentes que se han sustanciado como quejas en su oficina y ha dejado para el final los elementos más dolorosos, más delicados o sobre los que nos pide una reflexión y, probablemente, también alguna actuación normativa en consecuencia, y se ha referido, en este último bloque, a la trata de menores, hablaba de la pobreza infantil, desde ese punto de vista de temas más que pendientes, de la salud mental de los niños y de la población juvenil y de la violencia.

Y no nos parecen elementos menores ni secundarios, sino todo lo contrario, muy buen punto de partida para reflexionar sobre la reorientación imprescindible de la política pública andaluza con esos parámetros.

Cuando el defensor ha hecho referencia a los menores que vienen a nuestro país y que se encuentran en una situación muy complicada, de mucha vulnerabilidad, reiterar el compromiso de Izquierda Unida con los derechos de la infancia, como lo tenemos con el derecho de todas las personas, con independencia de su procedencia. En este sentido, una reflexión, también, sobre las formidables expectativas de futuro mejor que se abren si la política educativa se aplica, teniendo en cuenta la extraordinaria oportunidad que tenemos de generar convivencia y desterrar el recelo, ahora que muchos niños y niñas de diversas nacionalidades y credos están educándose juntos en la escuela, en una escuela que, como les digo, tiene que ser una piedra angular de esa transformación social tan necesaria.

En definitiva, para Izquierda Unida esta crisis económica vino precedida de una crisis de valores sin precedentes. Y probablemente de esa crisis de valores viene también el apartado de la violencia que sufren los niños y las niñas, o que los menores ejercen sobre sus mayores, especialmente sobre sus madres. Algunos niños o niñas que el primer «no» que oyen lo oyen cuando ya han llegado al colegio, y que no han recibido unos límites claros en la formación temprana que tienen obligación de procurarles sus padres o sus tutores.

Hay un dicho africano que dice que para criar un niño hace falta una tribu entera. Y desde esa perspectiva es desde la que Izquierda Unida quiere abordar los problemas de la infancia y de la gente joven,

como el deber, y no la libertad o el arbitrio que le podemos asignar a los derechos de los menores, sino como el deber que tenemos la sociedad y los poderes públicos de garantizarles una vida mejor y unas condiciones de futuro mejores.

Por eso —y para terminar— hay que reflexionar también sobre la situación en la que se encuentran las familias que han decidido, libremente, acoger a menores; darles el afecto, el cariño y el entorno seguro que, por circunstancias varias, no han tenido desde que nacieron. Un acogimiento que, en Andalucía, se hace por parte de familias que merecen un reconocimiento, que merecen un mayor respaldo institucional del que tienen en la actualidad, que reclaman una mayor participación en las políticas de acogida del que tienen, y, desde luego, que necesitan mayores recursos para afrontar esa problemática en la que, de manera tan generosa, se han querido implicar, de manera activa, no solo en la atención de los niños más pequeños, a pesar de que el acogimiento parece siempre relacionado con los niños de 0 a 6 años, sino también para quienes acogen a niños y niñas más mayores, que, por cierto, es el perfil mayoritario de las familias de acogida en Andalucía. Estamos..., tenemos la oportunidad de hacer una avanzadilla normativa, ejemplificadora para el resto de nuestro país, y dotarnos de una herramienta legal que permita a esas familias hacer esta labor que hacen para toda la sociedad en unas mejores condiciones, como nos están reclamando.

Por tanto, y para terminar, políticas asistenciales para aliviar el dolor puntual, políticas de transformación para enfrentar el futuro con unas mejores perspectivas, y un pensamiento amplio a todo el entorno de adultos, que tiene que ver con la crianza de los menores —desde quienes biológicamente les han tenido, hasta quienes les han acogido de manera voluntaria—, y sensibilización y empatía con esos menores que no son de aquí, pero que aquí han terminado y que aquí deberán de aprender a ser personas de bien, desterrando el rencor y el recelo que, a veces, anida en quienes no son tratados como seres humanos, que ocurre mucho más y muchas más veces de lo que debiéramos tolerar desde los poderes públicos.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene su diputado, el señor Díaz Robledo.

Tiene usted la palabra.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, en primer lugar, y como no podía ser de otra forma, felicitar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al defensor por su trabajo y por este nuevo informe que nos trae hoy aquí, y también a su equipo, por su trabajo, como digo, y también por la elaboración de este informe que, de forma sintética, concreta, en poco más de 250 páginas, mucha de la realidad que viven diariamente miles de menores en Andalucía.

Decía Oscar Wilde que «el medio mejor para hacer buenos a los niños es hacerles felices». Qué difícil se ha vuelto para miles de padres y madres afrontar la realidad diaria de vivir con dignidad, de alcanzar lo básico, cuando más de afrontar el reto de guiar una vida, o unas vidas, y tratar, además, de que estas sean felices.

Sin duda, han confluído, casi como de una tormenta perfecta se tratase, multitud de circunstancias exógenas y endógenas, aderezadas por decisiones políticas, demostradas muy desafortunadas, que no han venido sino a incidir negativamente, ya no diría yo en calidad de vida sino, en muchos casos, en la vida misma de mucha gente. Algo de lo que, sin duda, debemos aprender, reflexionar y sobre todo condicionarnos inexorablemente a una protección real y efectiva en cualquier circunstancia adversa en el futuro, de lo básico, en un Estado social y democrático de derecho, a través de una protección máxima garantizada, en condiciones de equidad, universalidad y gratuidad, a un Estado del bienestar como servicio público de calidad, así como el acceso a una vivienda digna, a la luz y al agua.

Eso es, señor defensor, justamente lo que yo mismo tuve oportunidad de adelantar aquí cuando comparció usted en esta Cámara para informarnos, a través de su informe anual, hace muy pocos días, de su trabajo y el de su equipo, como Defensor del Pueblo Andaluz, y en cada referencia y remisión a la propuesta que presentamos, desde Ciudadanos, el pasado día 7 en Cádiz, como propuesta de reforma decidida constitucional e institucional, y, como no puede ni debe ser de otra manera, sometemos a la consideración, diálogo, crítica y mejora del resto de formaciones políticas, así como de la sociedad misma, conscientes de que esto es algo que no podemos hacer solos, pero que creemos necesario hacer para reactivar este país. Y que junto con otras reformas necesarias, estamos convencidos para incidir, diría yo, de forma decisiva, directamente en la vida de las personas, puesto que van, sin duda, al tuétano del origen de muchas de las carencias que usted recoge en su informe y que hoy dificultan y lastran la vida de cientos de miles de ciudadanos en este país y, por ende, también en Andalucía.

Es también responsabilidad nuestra favorecer las condiciones necesarias para que se produzca la generación de empleo y riqueza, riqueza que se pueda repartir en esta tierra. Y eso no se arregla con el «y tú más» o y el «y tú menos», sino con propuestas, sí, con apuestas decididas a alcanzar la senda del crecimiento económico y social, sin dejarse a nadie detrás. Es justamente ahí donde está Ciudadanos, donde también quiere confluir con el resto de formaciones políticas, y para lo cual —se lo digo ya— no vamos a ahorrar ningún esfuerzo. Ya hemos demostrado en la práctica que no es con quién ni a cambio de qué, sino para qué.

Estamos convencidos de que esta actitud política es necesaria si queremos una democracia que busque su madurez útil, respetada, valorada y considerada por los ciudadanos, a través de los hechos, y no por las ocurrencias e imposiciones efímeras unilaterales, jalonadas de demostrados fracasos estrepitosos en la práctica y de influencia lesiva, evaluada para los ciudadanos y avalada por los datos.

Relata usted en su informe, poniendo el acento en lo que incide negativamente en los menores y en su entorno. Al margen —y este grupo es consciente de que hay cosas que también se están haciendo bien, aunque todo es mejorable, y para eso también estamos aquí— se refiere a cuestiones tales como la salud, la violencia, el acoso, el ciberacoso, la marginalidad, la salud mental —como usted siempre dice, la hermana pobre—, la educación, donde tenemos un descenso de las escolarizaciones del 1,5% respecto al curso anterior.

Habla también de menores en el sistema de protección. Datos de 2013: 5.600 menores, 3,4 de cada mil, tanto en acogimiento residencial, acogimiento familiar, adopciones nacionales o internacionales, acogida de menores extranjeros no acompañados.

Habla también de la pobreza infantil: el 26,3% de los menores de 16 años en Andalucía vive por debajo del umbral de la pobreza, esto es estremecedor, más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. La tasa de pobreza relativa de menores de 16 años se sitúa en 7 puntos porcentuales por encima de la tasa relativa de la pobreza de todas las edades. Esto es un dato también estremecedor.

El riesgo de exclusión social alcanza el 34,9% de las personas menores de entre 0 y 15 años en Andalucía, sin duda lo más preocupante. Estadísticas judiciales, donde apreciamos un considerable descenso de los parámetros estudiados, sí es cierto. Aunque entendemos que aquí aún hay un amplio margen de mejora y mucho camino por recorrer.

En cuanto a las actuaciones de la Defensoría, tenemos que se han realizado un total de 1.162 actuaciones en materia de quejas, siendo las más numerosas en materia educativa, 361, destacando entre ellas las relativas a los procesos de escolarización en centros andaluces sostenidos con fondos públicos. Esto, habría que dar una vuelta, porque nos parece muy importante. Quejas, además, que en la mayoría de los casos son transversales y que afectan a la infancia y a la adolescencia. O también cuestiones referidas a la vulnerabilidad, al maltrato infantil, menores dependientes, menores en el sistema de protección, menores en el sistema de justicia juvenil, menores y Administración de Justicia, familias, y, por último, derechos de menores que pueden verse también vulnerados, como el derecho al honor, al juego y la seguridad vial. Materias todas ellas al hilo de las cuales el defensor anexa, y nos parece esto muy importante, en cada caso al análisis siempre sendas recomendaciones, recomendaciones que pedimos al gobierno hoy aquí, desde Ciudadanos, que atienda en la medida de sus posibilidades.

Nos jugamos mucho en las próximas décadas. Nos van a suceder generaciones que pilotarán el desarrollo de Andalucía sobre las bases que pongamos entre todos. Pongámoslas sólidas, con políticas públicas factibles, viables, dialogadas, que no solo vengan a paliar problemas o dificultades, que también, sino que además añadan valor a una sociedad que todos, sin duda, queremos mejorar.

En lo referente a las consultas, el defensor del pueblo refiere haber atendido 2.042 relacionadas con asuntos que afectan a los derechos de menores, a través de los diferentes canales de comunicación abiertos a tal efecto, existiendo una clara asimetría en variable de género. Es curioso, son las mujeres las que en mayor número hacen estas consultas, el 61,51% sobre el 34,28%, las que más consultas hacen, como digo.

En lo referente a la colaboración con los agentes sociales, nos congratula saber que cristalizan acciones conjuntas.

En cuanto a la colaboración con organismos públicos y decisorios, también que comparten experiencias, reflexiones y demandas, que creemos importante. Nos parece esencial la colaboración entre las administraciones, para luchar contra la trata, algo que nos parece, sinceramente, abominable. Igual para el caso de la pobreza. No se debe ahorrar esfuerzos.

Y por último, destacar también, que nos parece importante, que se celebren actuaciones de promoción y divulgación de derechos, sobre todo cuando se incluya la participación de nuestros niños y niñas, en el consejo de participación de menores del Defensor del Menor en Andalucía.



Reiterar también el compromiso de Ciudadanos con los derechos de la infancia a todos los niveles. Habida cuenta, además, de que el próximo 20 de noviembre conmemoraremos el Día Internacional de los Derechos de los Niños y las Niñas, así como el Día de la Infancia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quisiera recalcar aquí, y para terminar, que la predisposición de este grupo parlamentario al objeto de sumarnos, en todo lo que esté en nuestra mano, a aportar tanto diálogo como propuestas, como todo aquello que sea necesario, al objeto de que en Andalucía avancemos en la constitución de una mejora de las condiciones de vida para todos, está sobre la mesa. Decía John Fitzgerald Kennedy: «Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro». Hagámoslo posible.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene a continuación la palabra la diputada señora Ayala Asensio, que intervendrá en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que empiece a hablar del informe del defensor del menor pidiéndoles a sus señorías que no usemos el término «menor» o «menores», pues tiene implícitas connotaciones negativas de inferioridad. Hablemos de «infancia», hablemos de «niños y niñas», hablemos de «adolescentes y jóvenes», hablemos, en definitiva, de «ciudadanos de pleno derecho». Ciudadanos y ciudadanas a quienes tenemos que garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el ejercicio de sus derechos sociales y políticos. Porque, señorías, los niños y las niñas no son el futuro, son el presente, y desde ahí es de donde tenemos trabajar los poderes públicos.

Hacer que las niñas y niños andaluces se sientan felices, seguros, queridos, conseguir que desarrollen su máximo potencial, pasa por construir un sistema garante de derechos para toda la ciudadanía. Por ejemplo, si hablamos de pobreza infantil tenemos que hablar de políticas de vivienda, como ha mencionado el defensor. Hay que poner en marcha un plan de emergencia habitacional, fortalecer el alquiler social y las ayudas para familias en riesgo de exclusión social. Acabar con los desalojos forzados es parte del plan de choque necesario para erradicar la exclusión infantil en Andalucía. Trabajar por un mejor sistema de sanidad y educar en una vida saludable son también piezas fundamentales para mejorar las condiciones en las que se desarrolla la infancia.

En una comunidad donde uno de cada tres niños son obesos, donde uno de cada cuatro niños no hace ningún tipo de ejercicio físico, para promover la educación en una vida y hábitos saludables, es necesario crear espacios activos, con la participación de toda la comunidad, sobre todo de agentes de pediatría infantil, enfermería, atención primaria, trabajo social, educación, madres, padres, alumnos y alumnas.

Para hablar de los derechos de la infancia hay también que hablar de las condiciones laborales de los adultos, empezando por lo necesario, que es dar la vuelta por completo a cómo están planteados los permisos de maternidad y paternidad. Nos queda sobre todo mucho que hacer respecto al permiso de paternidad.

También repercute directamente en la infancia adoptar medidas específicas para las familias monoparentales, que ahora mismo son un colectivo muy vulnerable. Si a las familias monoparentales les diéramos preferencia para las becas comedor, para adquirir material escolar, para las ayudas de alquiler, para la asignación de plazas en centros escolares, disminuiría el peligro de que sus hijos e hijas corran el riesgo de la exclusión social.

Garantizar los derechos de niños y niñas requiere, como digo, decisiones transversales en todos los ámbitos de acción política. He mencionado la vivienda, la sanidad o las condiciones laborales de los adultos. También podríamos mencionar muchos otros, como el urbanismo y el equipamiento urbano. En este sentido, por ejemplo, es triste ver la falta de parques adaptados a niños y niñas con diversidad funcional. Y no me refiero a que haya rampas de acceso para llegar a los parques, sino de equipamientos y lugares de juego realmente adaptados, por no hablar de la pérdida de autonomía de los niños en su movilidad cotidiana. Nuestras ciudades están construidas de tal forma que privan a muchos niños y niñas del derecho a jugar, a desarrollar sus capacidades en sociedad a través del uso colectivo de parques, a ir solos al cole, a caminar seguros. Necesitamos ciudades que piensen en la infancia, que acojan a la infancia en todas sus facetas. Las instituciones debemos garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, y ello pasa por reconocer y asumir que la infancia es diversa. Con ello me refiero, por ejemplo, a la necesidad de adoptar medidas que garanticen la protección de derechos de las personas inter y transexuales desde la infancia. La estigmatización de estos colectivos durante la infancia deriva en vidas truncadas, algo que una sociedad en Europa y en el siglo XXI no se puede permitir.

Reconocer y actuar sobre la diversidad de la infancia en Andalucía también pasa por activar planes específicos para los niños y niñas en situación de asilo o refugio. Asegurar que quienes llegan de otros países con sus familias puedan vivir en un lugar adecuado y seguro, acceder a los servicios públicos como los demás ciudadanos, que puedan seguir estudiando, es fundamental para mejorar las condiciones de nuestra infancia en general. Asimismo, debe ser compromiso de todos garantizar los derechos de los hijos e hijas de extranjeros residentes en nuestra tierra, de la población migrante, sean de la condición que sean, vengan de donde vengán y hayamos facilitado permisos de residencia o no.

Al hilo de lo que antes comentaba, para garantizar los derechos de la infancia, entendida como una infancia diversa, es fundamental dar pasos de gigante en la integración de los niños y niñas con discapacidad, déficit o algún trastorno. Y con ello paso a dedicar unas palabras sobre el gran sector que aún no he mencionado: el sector educativo.

Quiero recordar aquí experiencias como las de Ani, madre de Edu, un niño almeriense que tiene una enfermedad rara. Ani lleva toda su vida luchando para que su hijo reciba una educación de calidad, adaptada a sus necesidades. Sin embargo, ha tenido que sufrir, ver cómo a su hijo lo relegaban a la última fila de la clase, con el objetivo de que no entorpeciera el ritmo del resto de alumnos, pues la falta de medios en el colegio hacía imposible una integración normalizada en la vida escolar; o cómo no se le ha permitido a Edu que realice el viaje de estudios junto al resto de sus compañeros.

Sus señorías, éstas son las consecuencias de los recortes en la educación pública y la falta de preparación y medios que el profesorado y personal de apoyo han sufrido en los centros andaluces.

Sigamos con otros ejemplos. Sin ir más lejos, este lunes pasado, visité el colegio público de La Chanca, uno de los barrios de Almería con más alto índice de exclusión social. En casos especialmente sensibles como éstos es donde mejor se ven las consecuencias de los recortes que la Junta ha aplicado al sistema educativo.

Este año, con el curso ya empezado, le han quitado de repente un profesor, con la consecuente desestabilización de todo el centro, pues la ratio de alumnos en centros como éste, con elevado porcentaje de alumnado conflictivo, fruto de la pobreza infantil, de familias desestructuradas, de la exclusión social, es un favor..., un factor fundamental.

Señorías, sólo se pueden garantizar los derechos de nuestros hijos e hijas si apostamos por una educación pública, universal y de calidad; si fomentamos el deporte en los centros escolares, si se cubren las necesidades de comedores escolares, de aulas matinales, de atención temprana, que tan dañados están en Andalucía. Además, necesitamos equipos de servicios sociales cercanos a los centros, equipos compuestos por trabajadores sociales, educadores sociales y psicólogos, que puedan velar por la integración de la diversidad de la infancia.

Hay que recuperar, además, la orientación psicopedagógica, introducir la asignatura de inteligencia emocional en la ESO, como hemos propuesto, para el Gobierno central; frenar el fracaso escolar, frenar el acoso escolar, aunando, entre otras cosas, estrategias psicológicas con pedagógicas, e implementando campañas de sensibilización e información.

Necesitamos mejorar la calidad de la infancia, además implicando más a las familias en los procesos educativos. Por ejemplo, mediante la creación de espacios para la capacitación de una crianza respetuosa que ayude a las familias a desarrollar habilidades educativas.

Hay muchas más cosas a tratar respecto a la infancia, como, por ejemplo, el derecho a la cultura, algo fundamental. Y ello me lleva a plantear cuestiones como la necesidad de fomentar la lectura; de promover contenidos infantiles de calidad en la televisión pública andaluza; o de acercar el arte y los procesos creativos a la infancia, más allá de tocar la flauta en las aulas.

Hay una cuestión específica de la infancia, en la que Andalucía está aplicando lógicas a veces más cercana a otros tiempos, casi medievales, que al siglo XXI, y me refiero al caso específico de los menores infractores.

Respecto a la Justicia juvenil, el informe presenta deficiencias —y lamento decirlo—. Por ejemplo, se centra en medidas de internamiento, pero deja fuera las medidas judiciales de menores infractores en medio abierto, que es la otra mitad del ámbito de la Justicia juvenil.

Respecto a los centros de menores, el informe no recoge con claridad las condiciones laborales que debería tener el convenio marco, así como tampoco hace referencia a la necesidad de contratar a titulados en educación social, que son los profesionales con la formación adecuada, en este contexto.

Les invito a sus señorías a que sigan el análisis que hacen los expertos en este ámbito en las Jornadas sobre la Atención a Menores Infractores en Centros de Internamiento de Andalucía, que organiza la Universidad de Almería, pues éste es uno de los ámbitos donde más se vulneran los derechos fundamentales de la infancia.

El desmantelamiento de los centros públicos de menores en Andalucía lo conocemos, además, porque los propios trabajadores nos lo cuentan. El otro día, sin ir más lejos, nos pedían ayuda los trabajadores del cen-

tro de menores San Francisco de Asís, en Málaga, denunciando los despidos encubiertos, la vulnerabilidad ante lo que, a todas las luces, es una maniobra —una nueva más, maniobra— de privatización que la Junta está haciendo de un servicio tan significativo para la infancia y la sociedad. De hecho, ahora mismo, este caso está en los tribunales.

Desde Podemos, además de todo lo mencionado, apostamos por la participación activa de la infancia en la vida pública, como sujetos de pleno derecho. Y con ello no sólo me limito al espacio de la Defensoría del pueblo, sino a que formen parte de los órganos de gobierno. Así, por ejemplo, cuando estemos en el Gobierno central —y ya se lo adelanto—, vamos a crear un consejo estatal de participación de infancia y adolescencia, un observatorio nacional de infancia y una comisión permanente de la infancia y la adolescencia en el Congreso de los Diputados, para que los propios niños y niñas puedan participar del diseño y la evaluación de las políticas públicas que les afectan. Invito al Gobierno andaluz a copiar este modelo.

Y ya concluyo, señorías. Como están pidiendo todas las organizaciones, necesitamos un pacto de Estado por la infancia, que, mientras que llega a nivel estatal, al menos, lo empecemos aquí, en Andalucía, para blindar los derechos de los niños y las niñas, pues, como digo, no son menores, sino ciudadanos que deben tener las mismas exigencias de dignidad en sus vidas que los adultos, y deben ser sujetos de pleno derecho y con capacidad de incidencia en la vida pública.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ayala.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular, y lo hace en su nombre su diputada, la señora Palacios Pérez.

Señora Palacios, tiene usted la palabra.

### La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Maeztu, como en cada una de las ocasiones que contamos con la presencia, en este Parlamento, del defensor del pueblo, personalmente, y en nombre del Grupo Popular, le manifiesto nuestro agradecimiento.

Hoy, el defensor del pueblo nos presenta —como otras veces— un trabajo detallado y completo en datos e información en la vertiente del defensor del menor. En él se hace un análisis sistemático de la situación del menor en Andalucía, tomando como referencia la práctica totalidad de facetas que pueden afectar a la vida cotidiana de nuestros menores, desde la salud hasta la educación, pasando por la..., también, por la Justicia, entre otros temas de especial interés.

El caso, señorías, es que el señor Maeztu describe situaciones y comenta intervenciones que se han hecho a propósito, pero lo que está claro es que si en este informe, y las conclusiones que de él podemos

sacar no nos las tomamos en serio, haremos un flaco favor a nuestros jóvenes, que son el futuro de nuestra tierra y que merecen tener todas las oportunidades necesarias para poder desarrollarse física y mentalmente en toda su plenitud.

Como bien dice en su informe, estamos hablando de casi el 20% de nuestra población, que tiene especiales necesidades y que, a la vez, han sido víctimas directas de la consecuencia de la crisis y de la mala gestión del Gobierno andaluz.

No quiero repetir datos y porcentajes que ya están suficientemente bien reflejados en el informe, sino que voy a plasmar el punto de vista de mi grupo y a aportar ideas que puedan enriquecer este debate, sin entrar en polémicas excesiva de qué Administración es la responsable, o no, de que la situación actual de nuestros menores no sea la ideal.

Quisiera resaltar —aunque ya se ha dicho— que, durante el año 2014, en asuntos de menores, se han tramitado un total de 847 quejas, de las que se abordan varios asuntos. Que nos viene a decir que las cosas no funcionan del todo bien, y tampoco podemos olvidarnos de que estas 847 quejas o reclamaciones tampoco reflejan el estado real de la situación, puesto que muchas familias y menores no manifiestan sus carencias porque, en muchos casos, no saben ni cómo ni a quién recurrir.

El primer dato fundamental, que no se nos puede pasar por alto, es que, evidentemente, la actual situación social y económica tiene importantes repercusiones en las familias. El inaceptable paro que tenemos en nuestra tierra provoca que hasta un 24% de nuestros menores vivan en situación de pobreza, muchos de ellos abocados, directamente, a la exclusión social; muchos de estos chicos o chicas son el eslabón más débil en familias que tienen que residir en barriadas marginales, con pocos recursos sociales, o incluso en viviendas que no reúnen los mínimos requisitos de habitabilidad. Y estos menores se ven inmersos en un mundo de mera supervivencia, con unas consecuencias tremendas para su futuro, entre ellas el absentismo escolar, como una respuesta hacia lo que perciben como una vida sin futuro. Como tampoco podemos olvidarnos de los conflictos que surgen, de las parejas que rompen y, existiendo hijos en común, no se llega a acuerdo sobre la guarda, custodia y régimen de visitas. Aquí los menores vuelven a ser los más vulnerables, y ante una situación de enfrentamiento son los hijos los que más directamente sufren esta situación, lo que les puede llegar a provocar traumas de difícil recuperación.

La mejor solución para estos casos es siempre, como dice bien el informe, la mediación familiar, porque desarrollar mecanismos de mediación efectivos debe ser prioridad para la Administración. También el informe nos habla de los porcentajes de alumnos de cada una de las etapas educativas y dónde se concentra mayoritariamente el alumnado por unidad o grupo. Pero lo que es una realidad innegable es el alto porcentaje de fracaso escolar en nuestra comunidad; tema muy preocupante porque una buena educación es uno de los pilares básicos de nuestro bienestar. Pero, claro, además de esto, aquí, en Andalucía, sigue habiendo un déficit de profesorado. Las bajas de esto no se cubren con las necesidades de puntualidad. Y, por otra parte, las infraestructuras, en algunos casos, siguen siendo tercermundistas. Así, de esta manera, nuestros menores jamás avanzarán.

Señorías, otra cuestión muy preocupante es el maltrato de menores en todas sus facetas, porque siempre se trata de la vulneración de derechos fundamentales realizada en personas sin posibilidad de defenderse. Hablamos de maltrato, de violencia de género, doméstica y también de violencia sexual, además de acoso en

las escuelas, y la incidencia negativa que las redes sociales pueden tener en estos casos. Porque el honor, la intimidad y la imagen personal de los menores también deben ser protegidas. Y aquí tenemos que intervenir todos. Porque el menor —cada vez es más corta la edad— usa las redes sociales así como el teléfono móvil, generando muchas veces conflictos entre iguales o con la propia familia o entorno escolar. Y esta tendencia no tiene aspecto de mejorar, así que tenemos que estar preparados para tener nuevos mecanismos de intervención como respuesta al previsible empeoramiento de este problema. Porque toda violencia, se llame como se llame y en el grado que sea, incide muy negativamente en el posterior desarrollo del menor e incluso puede marcarle y afectarle por vida.

En este informe, el Defensor del Menor nos muestra ejemplos de quejas e intervenciones que dejan claro la variedad de caras que puede tener la violencia y que las instituciones y las administraciones públicas en general son las que evidentemente tienen que intervenir. Y claro que tienen que intervenir, porque todo esto trae consigo entre otras consecuencias, situaciones de desamparo porque en la mayoría de los casos, después de las situaciones de violencia, sobre todo en las familias, los menores se encuentran desamparados y en situación de desprotección, debido a problemáticas que presentaban los padres o tutores, a veces agravadas por situaciones de marginalidad y carencia de medios económicos, o incluso la incidencia de otros factores, como el ingreso en prisión de algún progenitor, drogadicción o enfermedad mental padecida de algunos de los padres, como se describe en el informe.

Ante esta situación dramática de los menores, las medidas de protección que la ley recoge son el acogimiento familiar, residencial y las adopciones, aunque la Administración andaluza no siempre actúa con la diligencia precisa, como se recoge en muchas de las quejas plasmadas en el informe. Además, la Administración debe de intervenir siempre atendiendo el interés del menor, valorando cada caso eficazmente sin importarle controversias que puedan surgir entre los familiares, tutores e instituciones.

Y desde aquí me hago eco de una preocupación manifiesta de este informe sobre el excesivo tiempo que transcurre hasta que se resuelven los expedientes de adopción.

Tampoco podemos olvidarnos de los menores con necesidades especiales, que, por un motivo u otro, constituyen un conjunto de personas que por sus circunstancias se hace más difícil su tratamiento y recuperación para la sociedad. Porque en muchos casos se dilatan en el tiempo sus carencias sociales y afectivas y requieren una intervención extraordinaria por parte de la Administración, porque son menores en los que sus problemas comunes con otros menores se acentúan por sus peculiaridades.

También son muchos los menores que desgraciadamente terminan en centros de internamiento por infracciones cometidas. Y como el fin último de toda pena es reinsertar y darles las posibilidades de acogerse a una segunda oportunidad, lo primero que tienen que garantizar es una adecuada organización de los centros de internamiento, que permita que, aun limitando sus derechos, estos menores tengan garantizados los mismos en toda su plenitud. Por tanto, es prioritaria la implicación de la Consejería de Justicia e Interior y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para mejorar la atención de estos menores.

Además, la Administración educativa, social y sanitaria, debe incrementar su labor, o sea, la labor preventiva para atajar el problema de la delincuencia juvenil, porque de lo que se trata es de trabajar al máximo para que no se den las circunstancias que provoquen que los menores cometan infracciones y por tanto terminen en centros de internamiento.

Como conclusión, conocemos el número de menores que reciben atención por parte de las administraciones públicas; sin embargo, estas cifras solo contabilizan los casos que han llegado al sistema sanitario, educativo, social, judicial y policial. Y es seguro que se quedan fuera muchos que nunca serán conocidos porque no se les han detectado o sencillamente porque no se han atendido.

Por eso es necesario recoger con rigor y exactitud el alcance de los diversos y graves problemas que afectan a los menores. Es urgente la elaboración de estudios que permitan profundizar en el conocimiento de esta problemática, su futuro —de manifestarse— y las secuelas en los menores.

Solo con este conocimiento de esta realidad se podrán establecer adecuadamente las políticas públicas y planificar con mayor efectividad los recursos que se pongan a disposición de nuestros jóvenes.

Señorías, nuestros niños y niñas, nuestros menores, son los adultos del mañana; es decir, el futuro de nuestra tierra. Y la manera como afronten las siguientes fases de su vida será consecuencia directa del trato recibido y de los derechos disfrutados de su etapa infantil.

Así que, en este tema tan delicado, todo sentido que fundamenta la existencia del Defensor del Menor para garantizar el respeto a los derechos y libertades, alcanza su máximo exponente cuando esta institución asume la función de velar por la protección de nuestros menores. Así que, como antes le he dicho, muchas gracias por la labor a usted y a su equipo.

Y a ustedes, señorías del Gobierno, les digo que tengan en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo, hoy como Defensor del Menor, y que sus informes no se conviertan en un mero trámite parlamentario y que las deducciones que de ello se puedan obtener no pasen al cajón de los recuerdos olvidados de la Junta de Andalucía. Porque nuestros menores son nuestra prioridad.

Gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Palacios.

Corresponde ahora al Grupo Socialista participar en este debate. Y en su nombre lo hace su diputada, la señora Ramírez Moreno.

Señora Ramírez, tiene usted la palabra.

### La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero saludar y felicitar al Defensor del Menor, al señor Maeztu, a sus adjuntos y a todo el equipo que conforma esta institución y que ha trabajado muy duro en la elaboración del informe anual del menor 2014.

Además, felicitarlo también por el trabajo diario en representación de las personas, en este caso de los menores, que son los que más lo necesitan.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos mostrar nuestro apoyo sin fisuras al trabajo realizado por el Defensor del Menor. Un trabajo que se ha hecho y se hace en defensa de los derechos de los niños y las niñas. Y ahí siempre van a encontrar al Grupo Parlamentario Socialista.

No vamos a entrar en algunos de los ataques del Partido Popular que siempre aprovecha cualquier oportunidad para destruir en vez de construir, pero mi grupo parlamentario sí cree necesario que no hay mejor solución que empezar poniendo encima de la mesa cuáles son los problemas, hacer un diagnóstico serio y riguroso como el que hoy nos hace el informe del menor, y la voluntad y el compromiso de acabar con toda esta problemática tan grave y dramática por la que atraviesan los menores en nuestra comunidad autónoma.

Y aquí voy a abrir un paréntesis, porque aquí yo sí voy a utilizar el término menores. No menores en derechos, sí menores en edad.

Este informe nos tiene que hacer reflexionar y mucho en torno a los derechos de los niños y niñas. Hemos podido conocer datos a nivel nacional que son demoledores. Como consecuencia de la crisis prolongada y la reducción de los servicios de protección social, la pobreza infantil ha aumentado en España en los últimos años, y cada vez hay más familias en situación de vulnerabilidad. Esto hace que España sea el segundo país de la Unión Europea con más niños y niñas en riesgo de pobreza. Uno de cada cuatro niños residentes en España está en situación de riesgo de pobreza, según los datos de la encuesta de condiciones de vida difundida por el Instituto Nacional de Estadística. Ha habido recortes drásticos en el gasto social en los últimos cuatro años del Gobierno central, sobre todo a las asignaciones de protección social de apoyo a los más vulnerables, por lo que la pobreza aumenta y la desigualdad social se incrementa de una forma desproporcionada —los pobres son más pobres y los ricos son más ricos—, siendo España de los países donde más ha aumentado la desigualdad de ingresos y el número de personas pobres, y en el Gobierno en el que las políticas redistributivas implantadas por este Gobierno central son menos eficaces en la lucha contra la desigualdad. Pero de eso tampoco hablan las señorías del Partido Popular, aquí solo interesa pintar un panorama oscuro en nuestra comunidad autónoma para seguir machacando así al gobierno de la Junta de Andalucía.

Ante esto somos conscientes de que es imprescindible aumentar la inversión con respecto a las políticas de protección social a la infancia, y así lo dice muy claro el informe del defensor del menor. Y así lo cree este grupo parlamentario, y así de esta forma está trabajando el Ejecutivo andaluz.

En este informe que nos ha presentado hoy el señor Maeztu y en el que hemos podido leer con especial atención vemos que queda mucho camino por recorrer. Hay que seguir trabajando y aunando fuerzas para acabar con las desigualdades en nuestra comunidad autónoma. Y, como bien dice nuestra presidenta, Susana Díaz, no saldremos de la crisis mientras alguien quede pasándolo mal en nuestra comunidad autónoma.

Y, por eso, señorías, el gobierno de la Junta de Andalucía está poniendo todos los medios para paliar la crisis, todas las medidas para salir de la crisis, salir bien y sin dejarse a nadie en el camino.

En el resumen también que se ha presentado del defensor del menor, hemos podido ver que el trabajo está marcado por la continua crisis económica y sus consecuencias en el aumento de los casos de pobreza infantil. Tras este informe que nos muestra la realidad, la situación, el número importante de menores por el..., en nuestra comunidad autónoma, hay que seguir adoptando medidas políticas que vengán a paliar esta situación. Es el momento de incluir a los menores en las agendas de los grupos políticos y gobiernos, además de tener reflejo en sus presupuestos, porque no se puede poner en peligro los derechos de los menores.



Las instituciones tenemos que ponernos del lado de los más frágiles, tenemos la obligación de seguir ofreciéndoles respuestas a nuestros niños y niñas. En este punto, hay que recordar las acciones de la Junta de Andalucía dirigidas a la infancia y en las que tiene muy en cuenta la situación actual como es la alianza para la lucha contra la pobreza infantil, que tiene como objetivo evitar que los efectos más negativos de esta crisis tan cruel influyan en las expectativas y el desarrollo de los niños y niñas. Por ello son de vital importancia las medidas de inclusión social como es el Programa de Ayuda a la Contratación, los refuerzos en los comedores escolares, las escuelas de verano, el ingreso mínimo de solidaridad o las ayudas económicas familiares incluidas en la alianza, y que se puso en marcha en la anterior legislatura.

Además, tiene como objetivo crear una estrategia de actuación conjunta entre las administraciones, los agentes sociales y empresariales, la organización y la sociedad para llevar a cabo medidas que contribuyan a mitigar los efectos de la pobreza en la población infantil en Andalucía.

Al igual que es importante también señalar aquí, señorías, la elaboración y la puesta en marcha del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía, que incluya medidas transversales en todo el Gobierno andaluz. Un plan que dé una respuesta global —como bien ha dicho la consejera en alguna ocasión—, que impulse la presencia de la infancia en los asuntos públicos.

En el informe que ha ocupado la intervención del menor hay también una parte importante que se dedica a las medidas educativas, en cuanto a la escolarización, las reclamaciones y las quejas se hacen en centros que no hay posibilidad de ampliarlas plazas porque no hay posibilidad de ampliar la ratio en los centros. Y en cuanto al retraso de las becas, también decir el retraso por parte del ministerio en la transferencia de fondos, como bien apunta en el mismo informe del defensor.

También en la intervención —como digo—, buena parte del informe habla de las medidas educativas, y es verdad que hay que seguir mejorando y es que nunca son suficientes los recursos cuando el Gobierno andaluz apuesta por una educación pública, gratuita y de calidad. La necesidad por seguir mejorando los recursos es constante, y así debe serlo donde existe ya el compromiso de la Junta de eliminar todas las instalaciones temporales educativas en el menor tiempo posible.

El Gobierno andaluz sigue trabajando a destajo, realizando un gran esfuerzo para incrementar en los últimos años la oferta pública de puestos escolares en el primer ciclo de Educación Infantil, de cero a tres años, que, desde el curso 2008-2009, ha crecido más de un 50%.

En este curso 180.000 alumnos y alumnas del segundo ciclo de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Educación Especial son usuarios de comedores escolares. El 57% de estos recibe el servicio de forma gratuita, es decir, cuentan con la bonificación del ciento por ciento del precio público. Lo que antes era una medida conciliadora ahora realmente se ha convertido en una medida necesaria. Y por ello es importante seguir apostando y seguir mejorando este servicio. De esto tampoco podrán hablar mucho los señores del Partido Popular porque no dan ejemplo allí donde gobiernan, al igual que tampoco lo hacen con la gratuidad de los libros de texto que sí se ofertan en Andalucía junto con la otra comunidad autónoma como es Navarra.

Con respecto al abandono escolar, Andalucía ha reducido un 3,1% con respecto al año anterior, 13 puntos si miramos seis años atrás. Aunque hay que seguir esforzándose para poder alcanzar los indicadores que nos marca Europa. Nuestra comunidad autónoma y con la mayoría de los recursos propios se han seguido poniendo en marcha actuaciones preventivas, compensadoras y paliativas, como la extensión del transpor-

te escolar gratuito a las etapas postobligatorias, las Becas Adriano, 6000 y Segunda Oportunidad, para que ningún joven deje de estudiar por falta de recursos familiares. Además del objetivo que ya se anunció en esta Cámara, y que hoy precisamente se ha puesto en marcha, del grupo de trabajo sobre medidas favorecedoras del éxito escolar. Y, de este grupo de trabajo, se pretende que salga el germen del cual será el plan andaluz del éxito escolar.

Otro tema que también ha ocupado parte del informe y que creemos que es un tema bastante preocupante es el tema de la vivienda. La crisis, la pérdida de empleo, las familias cada vez más empobrecidas que tienen más difícil el acceso o más fácil la pérdida de la misma, de la vivienda. Un drama que atenta contra la dignidad de las familias que se ve desahuciada no solo de su vivienda sino de su vida entera. Ante esto, Andalucía ya lleva tiempo comprometida con esta tragedia. Así lo hizo con la Ley de Función de la Vivienda, así lo hacen las Oficinas de Intermediación de Defensa de la Vivienda, que están repartidas por todo el territorio andaluz, y así también con el anteproyecto de ley de retracto. Medidas puestas en marcha para parar este drama, para ayudar a las familias que más lo necesitan. Medidas, seguro, insuficientes, pero que no podremos hablar de..., porque no podemos hablar de medidas positivas mientras siga habiendo una sola familia desahuciada o sin vivienda.

Con respecto al apartado que se..., con respecto al apartado que también ha ocupado gran parte del informe, la violencia en todas sus formas, me quiero centrar en una violencia que nos parece especial por el desconocimiento que aún tiene como es la violencia filoparental. Estamos de acuerdo que, con lo que el propio defensor ha apuntado, hay que sacar a la luz pública el fenómeno de la violencia filoparental, igual que se ha hecho con la violencia de género o se hace con el acoso escolar. Es una realidad que en muchas ocasiones no se reconoce por vergüenza, vergüenza de la familia al tener que denunciar a su hijo o hijos, o vergüenza de las familias tener que reconocer este hecho tan grave. Pero lo que es una realidad es que sin estas denuncias es imposible actuar. Y, al igual que otro tipo de violencia, hay que prevenir, hay que educar en valores y hay que intervenir cuando sea necesario. Y para ello también la Junta tiene personal a disposición, profesionales de mediación familiar a disposición de padres y madres que se puedan encontrar en esta situación tan grave.

Ahora bien, frente al esfuerzo de todo el gobierno socialista de la Junta, hay que recordar que tenemos un gobierno en España, en la Nación, que está poniendo difícil el mantener la igualdad de oportunidades en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma. En los presupuestos de nuestra comunidad autónoma, que aquí se han debatido ya, hay que recordar que 4.100 millones de euros menos van a venir a Andalucía en este ejercicio 2016, 4.100 millones de euros menos que se van a poder invertir en políticas sociales para que reviertan en las personas. Ya voy acabando. Hemos podido presenciar el debate de los presupuestos en esta Cámara, un presupuesto que es social, en las partidas de Sanidad, Educación, Igualdad y Políticas Sociales crecen. Y crecen porque este gobierno cree y apuesta por la igualdad de oportunidades. Ya les gustaría a otros, señorías, poder decir lo mismo allá donde gobiernan. Porque las palabras están muy bien, pero hay que comprometerse, y no hay mejor forma de hacerlo que comprometiéndose presupuestariamente, como lo hace el Gobierno andaluz. Y es que ocho de cada diez euros de este presupuesto se destinan a políticas sociales.

Sin triunfalismos y con humildad, hay que seguir trabajando, trabajando mucho y hacerlo siempre con el retrovisor para no dejarnos a nadie en el camino. El compromiso de este grupo parlamentario va a ser el de seguir apostando para que se priorice la inversión de políticas de atención de calidad a la infancia, garantizando

su protección y el ejercicio de sus derechos. Ahí, señor Maeztu, y todo el equipo que le acompaña, siempre van a poder encontrar como aliado al Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, al Gobierno andaluz.

Y acabo reconociendo la gran labor que hace esta institución que dirige. Y, para finalizar, quiero hacerlo con una frase que he cogido prestada del mismo informe anual del menor, 2014, y que dice que todos y todas debemos seguir trabajando en la construcción de una sociedad más justa, más tolerante y respetuosa con los derechos y las necesidades de los niños y las niñas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ramírez.

Una vez concluido este debate, me gustaría hacerles a sus señorías una propuesta para dejar fuera del orden del día la designación de los miembros del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, debido, fundamentalmente, a que no ha sido formulada una propuesta completa y también al incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos para la designación de la misma.

¿Puede entender esta Presidencia que acuerdan sus señorías por asentimiento la propuesta que les he formulado? ¿Sí?

Muchísimas gracias. Así se acuerda.

### **10-15/PPL-000010. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía**

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al punto siguiente del orden del día, al punto tercero, propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, quiero comunicarles que la Proposición de Ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración. Así que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

»Certifica:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 27 de octubre de 2015, ha aprobado el Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la base de los siguientes motivos:

»La Proposición de Ley va dirigida a la modificación de los artículos 26 y 37 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, para modificar el criterio de la antigüedad como requisito baremable en los procesos selectivos de promoción interna, así como en los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía. La necesidad de esta modificación viene determinada por dos hechos fundamentales: de un lado, adecuar el marco jurídico a lo dispuesto en la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio, sobre trabajo de duración determinada, y de otro, dotar de seguridad jurídica las convocatorias de los proce-

selectivos de promoción interna, así como de los concursos de méritos, permitiendo desbloquear una situación paralizada por la alta litigiosidad en esta materia.

»En cuanto al primero de los hechos, la Comisión Europea, en relación con los procedimientos de provisión de los puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, ha remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores la Carta de Emplazamiento-Infracción número 214/4224, que implica el inicio formal de un procedimiento de infracción al Estado español.

»Respecto al segundo de los hechos, es necesario aportar seguridad jurídica a las futuras convocatorias de los procesos selectivos de promoción interna, así como a los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo, posibilitando la realización de dichos procesos y su adecuación al principio de igualdad de trato y no discriminación, que es uno de los principios generales del Derecho de la Unión Europea.

»El Gobierno andaluz ya manifestó su voluntad inequívoca de solucionar dicha situación, aprobando el Decreto Ley 4/2015, de 27 de agosto, que no contó con la convalidación del Pleno del Parlamento, siendo por tanto finalmente derogado. El contenido de la Proposición de Ley ahora presentada coincide con el artículo 1 del citado Decreto Ley.

»Por todo lo anterior, se considera adecuada la tramitación de la referida Proposición de Ley.

»Y en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de octubre de 2015,

»Acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000010, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de determinados artículos de la Ley 6/1985, 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.» Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 27 de octubre de 2015.

Firmado, María Felicidad Montero Pleite.»

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora secretaria.

Bien, señorías, pasamos a la defensa de esta iniciativa y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que es el autor de la misma, tiene la palabra su señoría, señor Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tal como ha quedado claro en el informe que se ha trasladado del Consejo de Gobierno, este proyecto de ley tiene como misión principal defender los derechos básicos de los empleados públicos, de eso es de lo que estamos hablando y de eso es de lo que vamos a hablar, señorías. Porque la promoción y el reconocimiento de méritos es un derecho básico de los empleados públicos.

Y hay que poner de manifiesto que la historia de los episodios que han motivado tanto el Decreto Ley, que fue derogado por esta Cámara, como esta Proposición de Ley, están relacionados con la controversia de carácter judicial en distintas instancias que se ha producido en torno a los distintos procesos de promoción o de concurso en cuanto a los empleados públicos. Ha habido..., hasta el punto de que ha habido divergencias y criterios entre el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De lo que se trata, por tanto, es de desbloquear una situación, no sólo en cuanto al desbloqueo de los procedimientos, sino también de dejar claro, como bien manifiesta la Unión Europea, que los derechos de los trabajadores, de los empleados públicos, deben ser iguales, tanto si han tenido contrato de duración determinada como si son fijos.

Ésta es la esencia de la controversia y, por tanto, es la esencia de los principios que nosotros queremos defender. Estamos hablando de hacer justicia, estamos hablando de que este Parlamento vuelva a pronunciarse sobre estos elementos básicos, de los derechos esenciales de los empleados públicos. El Partido Socialista trae una norma en forma de proposición de ley como reacción positiva a la derogación del Decreto Ley. Hemos atendido, por tanto, este Parlamento y respetando, como es lógico, su decisión hemos presentado rápidamente una Proposición de Ley. No queremos que se demore más el tiempo que bloquea esos procesos.

Aquí estamos de nuevo, por tanto, respetando democráticamente el resultado de aquella votación y también solicitando el apoyo de sus señorías a este proyecto.

Porque estamos hablando de una cantidad importante de personas, de trabajadores, de empleados y, por tanto, de familias. Estamos hablando inicialmente de en torno a 23.000 personas que van a verse afectadas, beneficiadas por el desbloqueo de los procesos que ahora mismo están en marcha y que van a solucionar o dar respuesta a parte de las necesidades que tienen en su vida laboral y familiar.

Porque queremos ser coherentes con una política, la política que defendemos los socialistas, la política que lleva a cabo el Gobierno de la Junta para favorecer a los empleados públicos. Porque estamos de acuerdo, precisamente, con los compromisos que hemos llevado a cabo recientemente, en julio, con los representantes sindicales para restituir no solo los derechos, sino también el compromiso, la imagen de los empleados públicos, porque sin empleados públicos reconocidos, bien atendidos no hay prestación de servicios públicos. Y para nosotros la defensa del Estado del bienestar se basa en eso, en la existencia de servicios públicos de calidad, excelentes, prestados, defendidos, ni siquiera prestados, defendidos todos los días por los empleados públicos que trabajan por los ciudadanos y las ciudadanas andaluces.

No solo se trata de disponer de más o menos recursos, que también. No solo se trata de restituir derechos estrictamente laborales o retributivos, que también. Se trata, señorías, de hacer justicia, se trata de volver a los empleados públicos lo que les corresponde, el reconocimiento de su labor desempeñada y la defensa de sus derechos.

Por eso, señorías, planteamos esta iniciativa, porque creemos que era una exigencia de responsabilidad. Y trasladamos, si me lo permiten todas sus señorías, esa misma exigencia de responsabilidad para que apoyen la aprobación de este proyecto de ley, porque es un compromiso, como decía antes, con la sociedad en su conjunto, porque es la sociedad en su conjunto la beneficiaria de los servicios públicos.

Por eso queremos invitarles, señorías, a que esta responsabilidad que asumimos como proponentes de esta iniciativa sea compartida con todos ustedes, sea compartida a través del voto favorable.

Hemos establecido contactos con algunos de los representantes sindicales, algunos aquí presentes, a los que aprovecho para darles la bienvenida y mostrarles nuestra gratitud, para que lo hagan a sus representados. Y hemos encontrado un eco muy positivo, muy receptivo, yo diría que una posición mayoritaria a favor de este proyecto de ley, porque supone, como decía antes, una nueva oportunidad para los derechos de los empleados públicos.

Por eso, como decía antes, les convocaba a apoyar, a demostrar que hemos aprendido la lección. Que sí, que después de aquella derogación, estamos todos, absolutamente todos, al margen de nuestras diferencias que siempre existen y van a seguir existiendo, estamos dispuestos a hacer prevalecer el interés general.

Estamos hablando, por tanto, de una respuesta justa, pero también estamos hablando de una respuesta solidaria. Y compartimos, si me lo permiten, señorías, con los empleados públicos... Andalucía, la Junta de Andalucía, pero especialmente la comunidad autónoma, comparte con los empleados públicos algunos sufrimientos. Hemos sido objeto de ataque en diversos foros, políticos fundamentalmente. Las comunidades autónomas, Andalucía, igual que los empleados públicos, hemos sido agraviados, atacados injustamente, objeto, en muchos casos, de maledicencia. Se ha cuestionado la solvencia y, por tanto, se ha prejuzgado permanentemente.

No es momento de hacer de esto lo esencial, lo principal del debate. No es este el momento. Ya tuvimos ocasión de mirar hacia atrás. Creemos, cree este portavoz que es el momento de mirar adelante. Probablemente, podamos encontrar ahora más valor en lo que nos une en torno a este proyecto de ley, que en lo que nos ha separado durante un tiempo.

Pero es bueno que, en cualquier caso, el resultado sea el del mayor consenso posible, porque eso va no solo a consolidar sino que va a legitimar una medida como esta, que, como decía al principio, nace, precisamente, de las discrepancias judiciales.

Por eso, nosotros entendemos que, allá donde haya cualquier tipo de iniciativa que vaya a beneficiar a los empleados públicos, que vaya a beneficiar, por tanto, a la economía familiar, a las circunstancias no solo económicas sino circunstancias familiares de esos empleados públicos, que beneficie a los servicios públicos, siempre nos tendrán, señorías.

Y también tomaremos iniciativas como esta, se las ofreceremos para que las compartan con nosotros y con los empleados públicos.

Esto es lo que queremos que esté presente hoy en la Cámara, un compromiso para reconocer los derechos, para reconocer los méritos de los empleados públicos, en igualdad, como en el resto de trabajadores de nuestra comunidad autónoma, en igualdad de condiciones. Lo dice la Unión Europea, da igual que hayan sido eventuales, da igual que hayan sido temporales, perdón, o que hayan sido o que sean propieta-

rios. Los trabajadores siempre tienen los mismos derechos por el hecho de ser trabajadores, por el hecho de ser empleados públicos.

Espero el pronunciamiento de los distintos grupos y deseo que podamos celebrar al final de la votación la mayor mayoría, la unanimidad, si es posible, en favor de los empleados públicos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para fijar posiciones.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, buenas tardes, presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas.

Subo a esta tribuna para exponer la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en la que no me voy a extender demasiado porque tuvimos ocasión, no hace mucho tiempo, de debatir en esta misma Cámara..., en este caso, era la convalidación o no de un decreto ley que trataba de regular exactamente lo mismo que esta proposición de ley, y ya tuve ocasión de plantear el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida plantea que el arma más poderosa que tienen los trabajadores y las trabajadoras para hacer valer sus derechos y para el cumplimiento del Estatuto de Autonomía son los trabajadores públicos, que son, efectivamente, los que posibilitan que los derechos reconocidos en el Estatuto sean practicados por la mayoría social trabajadora.

En segundo lugar, que algo habrá hecho el Gobierno regular, mejorable, cuando nos encontramos con una Administración autonómica que yo calificaba en aquella ocasión y vuelvo a calificar de quebrada, y que esas distintas disputas judiciales son el ejemplo, el epítome de lo que ocurre en la Administración autonómica andaluza. Así que habrá que mejorar muchas cosas por parte del Gobierno y también del legislador, que es este Parlamento.

Y, en tercer lugar, planteábamos en aquel debate que no nos parecía razonable la disposición transitoria en la que se cambiaban los concursos que habían sido convocados en un decreto del año 2013.

Esta proposición de ley sitúa dos elementos clarísimos: la adición de un apartado 3 en el artículo 26, y un apartado 4 al artículo 37 de una ley del año 1985.

Por cierto, también decíamos en aquel momento y también decimos ahora que Andalucía y que este Parlamento necesitan una nueva ley de función pública de Andalucía del siglo XXI.



En esos dos cambios que se establecen en la proposición de ley se posibilita valorar la antigüedad en la Administración a efectos de méritos, tanto en los procedimientos como en la promoción interna de los puestos de trabajo, promoción interna y los procedimientos de concursos para la provisión de puestos de trabajo.

¿Qué no aparece en esta proposición de ley? Pues, justamente, aquello por lo que Izquierda Unida se abstuvo en la convalidación de ese decreto, y era una disposición transitoria en la que se estaba planteando un efecto retroactivo a los procedimientos de promoción interna que habían sido convocados en cumplimiento de un decreto, el Decreto 90/2013, de 23 de julio. Y eso no aparece en esta proposición de ley.

Y, por último, queremos, quiero yo evidenciar dos elementos que me han parecido verdaderamente importantes del informe de los servicios jurídicos del Parlamento. El primero es que los servicios jurídicos del Parlamento de Andalucía dicen que hay funcionarios e interinos, y ponen en cuestión lo de funcionarios de carrera. Lo digo porque últimamente es muy recurrente eso de ser funcionario de carrera, que yo no sé muy bien qué es lo que quiere decir. Los servicios jurídicos hablan de funcionarios e interinos.

Y, en segundo lugar, los servicios jurídicos de la Cámara plantean que, tal y como está redactada la proposición de ley y el artículo, advierten de posibles problemas de constitucionalidad o regularidad jurídica en relación con otros servicios prestados por otras formas de prestación de servicios.

Y aquí, pues, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se va a detener, porque efectivamente hay otro tipo..., otra modalidad de relación con otras formas de prestación de servicios previos a la adquisición de la condición de funcionario o funcionaria, y de las que esta ley, tal y como lo plantea el Grupo Parlamentario Socialista, no entra. Plantean los Servicios Jurídicos que no tiene por qué excluirlo necesariamente, pero alerta de esa cuestión de posibles problemas de constitucionalidad o de regularidad jurídica en cuanto a esa redacción de la ley.

Efectivamente, hay que cumplir la directiva comunitaria y, efectivamente, hay que cumplir la igualdad de trato. Y, efectivamente, parece razonable que lo que ocurre en el conjunto de administraciones autonómicas, e incluso en la Administración General del Estado, ocurra también en Andalucía. Parece razonable que eso sea así. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Y, lógicamente, la trataremos de mejorar con enmiendas a lo largo de su tramitación parlamentaria.

Y termino planteando la necesidad de que el Gobierno de la comunidad autónoma traslade, a la mayor brevedad de tiempo posible, yo lo situaría a lo largo del 2016, una nueva ley de Función pública que adapte la Función pública a las necesidades y a una realidad del siglo XXI, y que trate también de coser, de tejer lo que nosotros consideramos como una Administración que necesita de ese tejer alianzas, que necesita también tejer alianzas con la mayoría, con la mayoría social trabajadora del pueblo andaluz. Y que, por lo tanto, se remita a esta Cámara a lo largo del año 2016 una nueva ley de la Función pública de Andalucía, que permita la consolidación de los servicios públicos, que abordemos los procesos de externalización que esta Administración tiene, porque, claro, el portavoz del Partido Socialista, efectivamente, la estructura, la espina dorsal son los trabajadores y trabajadoras públicas. Pero, bueno, también forma parte de esta Administración toda una cadena de externalización, que se llama, de servicios pues que también creo que deberíamos abordar o, al menos, esa es la intención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Por lo demás, votaremos a favor de esta proposición de ley, y, como les digo, trataremos en diálogo, con el conjunto de sindicatos y, también, de distintas organizaciones de trabajadoras y de trabajadores públicos, enriquecer la ley en su trámite parlamentario.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Posiciona ahora al Grupo Parlamentario de Ciudadanos la señora Rivera.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora RIVERA ANDRÉS

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a la señora consejera, que ahora mismo no está.

El pasado 23 de septiembre, es decir, hace menos de dos meses, se trajo a esta Cámara un decreto ley titulado Convalidación del Decreto Ley 4/2015, de 27 de agosto, con una modificación de artículos que afectan al personal de la Administración de la Junta de Andalucía. El resultado pues ya lo conocemos todos, fue la primera vez en Andalucía y en la historia del Gobierno andaluz, que se producía la derogación de un decreto remitido por el Ejecutivo. Pues bien, se rechazó su convalidación por varios motivos: por la fórmula de aprobación, fundamentalmente, pues no se consideraba correcto que algo tan importante como la Función pública fuese tramitado por decreto ley y, por supuesto también, por su fondo.

Hoy se nos presenta bajo la forma de proposición de ley, que desde nuestro grupo creemos que es una fórmula mucho más correcta para que los grupos parlamentarios puedan debatir más ampliamente en las comisiones, y por supuesto en esta Cámara, con la intensidad y el consenso que merece para dar una solución a un problema que ha sido derivado por decisiones incorrectas desde hace muchos años.

Coincidimos con usted, con la señora consejera, con lo que planteaba en su exposición, no en esta, sino en el otro Pleno, en que no se debe mirar para otro lado. Estamos en una nueva etapa política en la que en Andalucía somos pioneros desde el 22 de marzo de este año, y que, sin duda, se consolidará a partir del próximo 20 de diciembre. Es importante que empecemos a dialogar y a crear consenso, y quizás precisamente en la Función pública con mucha mayor razón.

La Función pública andaluza se merece soluciones a largo plazo y estables, y no parches. Es el momento de plantear una Ley de Función Pública Andaluza de calidad. La mala praxis que se ha realizado durante los últimos años, durante muchos años diría, en la Junta de Andalucía deriva en situaciones difíciles e inestables, como las que nos ocupa hoy aquí.

Desde que en el 2002 se aprobó por decreto el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, han sido muchas sentencias del Tribunal Superior de Justicia y de otros tribunales de rango superior las que se han producido, y que han hecho sino generar falta de certeza y estabilidad, como

decía, al colectivo de funcionarios, que es precisamente, no lo olvidemos, quien genera estabilidad en el funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos.

Hoy, sin ir más lejos, el propio Tribunal Constitucional anulaba parte del Decreto Ley de Reordenación del Sector Público Andaluz de 2010, creo que es importante hacer una reflexión de todo esto.

En Ciudadanos defendemos que el acceso a la Administración Pública debe hacerse con criterios objetivos de mérito y capacidad. La transparencia en los procedimientos de selección es para nosotros exigible, dentro de un marco en el que todos los grupos parlamentarios deberíamos coincidir. La situación que hoy se valora en esta Cámara la ha provocado años de mala ejecución, de normativas y reglamentos. Son muchos los funcionarios afectados por el bloqueo derivado de un cúmulo de acciones legislativas que no han hecho sino complicar las reglas de promoción de la carrera administrativa. Hoy es necesario apelar al sentido común.

En Ciudadanos, dentro de nuestras medidas de regeneración democrática, como saben, valoramos la formación técnica y la capacidad de los profesionales de la Función pública, y proponemos que a todos los puestos por debajo de nivel 30 se acceda mediante oposición o concurso público transparente. Una Administración pública de calidad debe ser gestionada por funcionarios de carrera que hayan demostrado ser los mejor preparados, y no, como hasta ahora y como está ocurriendo en las administraciones públicas, por paracaidistas de los partidos políticos.

En Ciudadanos, entendemos que la Función pública debe regirse por una normativa básica respecto al sistema de baremación de méritos y, esto es muy importante, armonizada en todas las comunidades autónomas, mismos criterios de mérito y capacidad en toda España. Si miramos hoy hacia atrás es fácil darnos cuenta que se ha producido una situación de inseguridad laboral y jurídica que ha afectado a muchísimas personas, pero debemos mirar hacia adelante. Y mirar hacia adelante no significa seguir poniendo parches a la Función pública andaluza, sino buscar entre todos una solución viable y justa, dentro de una situación que ya de por sí es complicada e injusta.

Ciudadanos va a admitir a trámite esta proposición no de ley para tener la oportunidad de enmendar y atajar, de una vez por todas, esta situación caótica que nos hemos encontrado tras muchos años de mala gestión.

No reconocer derechos adquiridos tras años de prestar un servicio nos parece injusto, pero vulnerar el principio de capacidad y mérito para acceder y concursar como funcionario de carrera es inaceptable.

Nuestro voto hoy solo permite el trámite de toma en consideración de esta proposición de ley, porque creemos que es necesario resolver un problema y que no hay que mirar para otro lado, pero no condiciona la visión de Ciudadanos ni nuestro voto final.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Rivera.

Corresponde ahora la posición del Grupo Parlamentario de Podemos y, en su nombre, lo va a realizar la señora Gutiérrez. Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Como decía la compañera de Ciudadanos, dos meses después, aún estamos aquí debatiendo sobre esta materia. Este problema tendría que estar resuelto ya, señorías.

Con el famoso decreto ley el pasado 23 de septiembre, no tenían intención de reconocer los servicios previos al personal interino, querían usar el conjunto de los empleados públicos, como hemos visto en otras ocasiones, y creo que de eso está al tanto la señora consejera. Manifestamos que no contarían con nuestro apoyo porque no estábamos de acuerdo ni en el fondo ni en la forma. Saben de sobra que no cumplía las formalidades jurídicas pertinentes y, además, era un chantaje a los empleados públicos, lo hemos repetido hasta la saciedad.

Así las cosas, ese día, en un ejercicio de valentía y de responsabilidad, desde Podemos Andalucía dijimos «no» al decreto ley y sí al proyecto de ley. Hoy, según hemos podido leer en la prensa, el Tribunal Constitucional anula parte del decreto ley de reordenación del sector público, dado que lo que pretendían regular bajo la forma de decreto ley no cabía, como pretendían hacer con esta trasposición.

El Tribunal Constitucional no permite que se privaticen las potestades administrativas. Los funcionarios públicos y la ciudadanía están de enhorabuena. El PSOE miente. El contenido declarado institucional permanece exactamente igual en la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, que sustituyó al decreto ley y que también pasará el examen del Tribunal Constitucional.

Yo misma, el pasado 23 de septiembre, les adelanté que, sin dudarlo, tenderíamos la mano al Gobierno de la Junta y estaríamos dispuestos a apoyar la tramitación de un proyecto de ley para modificar los artículos 26 y 37 de la Ley de Función Pública andaluza, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo marco de la directiva europea. Por eso, el pasado 2 de octubre, con registro de entrada 4.841, presentamos una proposición de ley cuyo contenido es exactamente igual al de la proposición de ley objeto de debate en el día de hoy. Curioso.

Pongamos algo de luz en este asunto: el señor Mario Jiménez, portavoz del Grupo Socialista, Podemos... o sea, hizo una serie de declaraciones en prensa y, dado que Podemos la presenta el viernes día 2, su partido hace lo propio tres días más tarde, el lunes 5 de octubre, con registro de entrada 5.141.

Como les decía, el portavoz... el señor Jiménez ha llegado a decir que Podemos había secuestrado al conjunto del personal interino, que le habíamos dado la espalda, que habíamos plagiado su ley y que debíamos pedir perdón, perdón, perdón.

Aquí estas las dos leyes. Son exactamente iguales, idénticas, idénticas. Y la nuestra, presentada tres días antes. Yo creo que, más que nosotros tener que pedir perdón, podría el señor Jiménez rectificar y admitir que el contenido del texto que debatimos hoy es idéntico al presentado por mi grupo tres días antes. Idéntico, señorías.

Interpretamos que con estas declaraciones sólo han querido aprovechar el poder que ostentan en los medios de comunicación para engañar y ensuciar nuestra imagen, la de Podemos. Porque ahora sí voy a marcar una diferencia, no en el contenido, pero sí en la forma.

La única diferencia entre ambas proposiciones de ley ha sido la forma de presentarla. Considerábamos, a raíz del debate que tuvo lugar aquí el día 23 de septiembre, considerábamos que todos los grupos iban a estar de acuerdo en algo tan esencial como hacer cumplir la legalidad y que, por la lectura única, agili-

zábamos su aprobación. Ése es el motivo que nos llevó a presentarla en forma de lectura única. Sin embargo, el PSOE lo presenta tres días después por la vía de urgencia para dejar espacio a la formulación de enmiendas. Correcto.

Sólo queremos dejar una cosa hoy aquí de manifiesto, y es que, desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, esperamos que con esto no tengan la intención de introducir el contenido del artículo 2 de dicho decreto, pues sería una jugada bastante poco democrática. Ya veremos, ya veremos en la tramitación.

Ahora, sí me gustaría entrar en el fondo del asunto que nos concierne en este momento y contribuir a que todos y todas nos situemos, porque bastante lejos ha llegado la confusión provocada por las declaraciones que han hecho desde el Gobierno estas últimas semanas.

El fondo de la cuestión, desde el punto de vista de Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, no es otro que la defensa de una función pública de calidad. ¿Está su Gobierno dispuesto a garantizar esa defensa, señora consejera?

La aprobación del artículo 135 de la Constitución, en el que su Gobierno participó, junto con el PP, supone un ataque directo a los servicios públicos. Sin la derogación del artículo 135, es imposible garantizar una Función Pública decente. El deterioro de la misma irá de la mano del deterioro de los servicios públicos objeto de las políticas de austericidio de las que son responsables también en Andalucía, por más que ahora se empeñen en convencernos de lo contrario.

Trabajaremos en Madrid por la derogación del artículo 135 desde el primer día, y aquí, en Andalucía, por la aprobación de una nueva ley de Función Pública a la altura de nuestros profesionales. En los últimos 35 años se ha consolidado en Andalucía un modelo de Función Pública indefinido, que combina, por un lado, un sistema cerrado, acceso a través de condiciones de igualdad, mérito y capacidad, con un sistema abierto en el que estarían los puestos designados libremente por cargos políticos, lo que ha supuesto una injerencia de intereses particulares de los partidos políticos, cuyas consecuencias sufrimos en la actualidad y que podemos enumerar en que la garantía del Derecho administrativo es confusa, la desmotivación de los empleados y empleadas públicas es flagrante... Los profesionales quieren hacer su trabajo, no servir a los intereses privados de los partidos de turno.

Y la esquilación de los recursos públicos es inquietante, fruto de la falta de control y de esa huida permanente del Derecho administrativo. La inflación de los puestos de libre designación provoca, además, que la mayoría de los empleados públicos no tengan oportunidad de desarrollar una carrera profesional, mientras una minoría cuenta con una carrera fulgurante, creo que ya lo he dicho en otra ocasión, aquí en este Pleno.

Tenemos que definir un nuevo modelo de Función Pública, fortaleciendo la profesionalización frente a la politización de nuestras administraciones, a través de la aprobación de una ley que regule los siguientes aspectos que desde el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía consideramos fundamentales.

Primero, hay que garantizar la independencia de las personas que trabajan en las administraciones públicas, a través de las mayores cotas de independencia en el acceso, promoción, provisión de puestos de trabajo, mediante la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Hay que reducir drásticamente el número de altos cargos políticos, tanto de organismos como de empresas públicas, de manera que únicamente sean altos cargos las personas titulares de las consejerías o asimilados, y viceconsejeros o asimilados.

Las unidades administrativas con rango de dirección general o secretaría general, con marcado carácter técnico, han sido ocupadas, hasta la fecha, por cargos políticos a los que ni siquiera se les requería ser empleado o empleada públicos.

Frente a las direcciones generales y las delegaciones territoriales, deben estar empleados públicos y no políticos. Debemos acabar con la inflación de puestos de trabajo designados directamente por los cargos políticos. Hay que apostar por la promoción profesional, vertical y horizontal, que permita combinar la libre elección de cambio de puestos de trabajo con el cuidado de la riqueza técnica de los equipos estables, equipos compuestos por personas formadas y con amplia experiencia en la materia en la que trabajan, y sin ser necesario abandonar el puesto ocupado para promocionar. Garantizar el principio de gestión directa de los servicios públicos y que el ejercicio de competencias y potestades públicas resida en la propia Administración de la Junta de Andalucía. Recuperar las competencias que se hubieran privatizado o externalizado, siguiendo siempre los principios de bien común e interés general. Y, por supuesto, recuperar los derechos hurtados.

Insistiré mil y una veces: existe una importante demanda por parte de los colectivos del personal funcionario y laboral para revisar este modelo de Función Pública, pero su capacidad y credibilidad están muy dañadas. Por esta serie de motivos expuestos, vamos a decir sí a esta proposición de ley, porque realmente es nuestra propuesta la que estamos votando. Pero desde aquí advertimos que no vamos a consentir más irregularidades en la política de personal. Conocemos la dificultad de satisfacer todos los intereses de los distintos colectivos de funcionarios. Hay que buscar soluciones y marcar un cambio de rumbo para que se deje de usar a los empleados públicos como herramienta política. Para ello, es absolutamente imprescindible que todas las fuerzas presentes en este Parlamento nos sentemos y llevemos a cabo una nueva Ley de Función Pública en la que contemos con todos los afectados, que no hacen más que verse enfrentados entre ellos, como consecuencia de la pésima gestión que viene realizando el Gobierno.

Mediante la nueva aprobación del decreto ley, se reflejó que no son capaces de gestionar la democracia sin una mayoría absoluta. Señora consejera, como ya le he dicho en otra ocasión, trabaje de manera conjunta con los grupos parlamentarios, ahora que ha triunfado la pluralidad en el Parlamento y ahora que, precisamente, nos obliga a abrir un proceso de debate real sobre un nuevo modelo de Función Pública.

Tenemos mucho que hacer en este sentido, señorías. Por nuestra parte, tenemos claro que hemos venido a representar a los andaluces, a trabajar y a hacer las cosas bien, y, por eso, todas aquellas iniciativas que se han presentado y que suponen una clara mejora para la vida de los andaluces han contado con nuestras aportaciones y votos a favor.

Así lo hemos hecho y así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra el señor Venzal.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Se nota que se acercan unos comicios electorales porque, salvo doña Elena Cortés, ha habido mucho debate ideológico pero poco se ha hablado sobre el fondo del asunto. Si estuviéramos, señor Ruiz, en un foro judicial, yo le daría por reproducida mi intervención de cuando se produjo el debate de la convalidación del decreto ley. Pero la realidad es que hoy traen una proposición de ley que demuestra que en su día se equivocaron, pues porque ya no traen la modificación del Reglamento 2/2002, pero demuestran que siguen haciendo mal las cosas —como ahora les diré—, porque la modificación de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública, modificación del artículo 26.3 y 37.4 que plantean, no traspone la directiva europea. Y usted lo sabe. Y ahora les voy a demostrar que lo saben. Por tanto, hacen las cosas mal.

Una de dos, o apostamos por que hay razones objetivas para no trasponer la directiva europea, que lo permite dicha directiva, o si realmente creemos en la directiva traspongamos la directiva.

No podemos entender la política como el arte de la cataláctica —que usted de eso sabe bastante—, del intercambio, de la negociación económica. No, se trata de legislar. Y aquí se ha usado esa arte. O se cree en la directiva o no se cree.

Mire, señor Ruiz, hay una cosa clara: ustedes, con esta legislación están creando una dicotomía entre funcionarios, interinos, funcionarios que no son interinos, laborales, funcionarios que eran antiguos laborales que se han funcionarizado... ¿Por qué? Porque ustedes mismos cada día dicen una cosa distinta.

Y la única realidad es que el funcionario no es ni de derechas ni de izquierdas, el empleado público es un señor que quiere hacer su trabajo y progresar en su carrera profesional, y que lo que quiere es tener medios dignos para poder progresar. Y ustedes están utilizándolos —como ahora le explicaré— y están creando esa dicotomía. Ahora, que la verdadera cuestión no es un debate ideológico como el que ahora vamos a tener sobre cómo se traspone la directiva, sino qué es nuevo y qué es viejo, ustedes están dando lugar a eso, porque no están siendo serios.

Mire, la única realidad es la siguiente —don Ángel Marrero lo dice en su informe, como bien ha dicho doña Elena, en el punto cinco—, que hay serias dudas sobre la constitucionalidad de la modificación que plantean, precisamente porque dejan fuera servicios prestados y formas de prestación de servicios. Y usted lo sabe. Luego, más adelante, en el punto siete de su informe, de 10 de noviembre, le dice que hay mala técnica legislativa, incluso gramatical en la redacción, que no se sabe, cuando se refiere a funcionarios, interinos y funcionarios..., si son *numerus clausus* o *numerus apertus*. No se sabe. Hay inseguridad jurídica. Se lo está diciendo claramente. Y no se lo estoy diciendo yo. Todavía no he hecho una afirmación del Grupo Popular, son cuestiones que dice el informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara, evacuando lo pedido por el Letrado Mayor.

Pero le voy más allá, es que la propia Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía, señor Ruiz, emitió un informe que decía en su punto cuatro que los servicios previos habían de ser reconocidos conforme a la Ley 70/78, y se lo propuso a los sindicatos. Y como los sindicatos se opusieron, le contestó que de esa manera era la única comunidad autónoma que quedaba en España que no cumplía, señor Ruiz, con la directiva europea y con la aplicación de la Ley 70/78. Que sí cumplía, por parte, la AGE.

¿Sabe usted lo que ha pasado con ese informe que estaba hace pocos días en la web del empleado público? Ha desaparecido. Luego, ustedes saben cómo trasponer la directiva europea, perfectamente. Si quiere, ahora le doy copia, llevo el informe aquí. Tienen perfecto conocimiento de ese informe, perfecto conocimiento del informe de los Servicios Jurídicos. ¿Pero qué es lo que hacen? Negociación cataláctica, intercambian. Y eso no es legislar. Aquí estamos para legislar: o se cree en la trasposición o no se cree. No se pueden dar pasos intermedios.

Mire, la única realidad es que lo que dice la directiva es que a igual trabajo da igual el vínculo laboral que se tenga. No se puede discriminar. Si es laboral, como si se es funcionario, como si se es interino, no se puede discriminar. Y ustedes se han parado en la mitad del camino. Le voy a decir más: tienen denuncias, en ese señor que ha comparecido aquí hoy, el Defensor del Pueblo. Y les dice el Defensor del Pueblo, por dos veces —también tengo el documento, si cree que no es verdad—... Les requiere para que evacue la señora consejera las denuncias de funcionarios que entienden que están perjudicados por la trasposición de la directiva. Y no han contestado ustedes. Por tanto, la realidad es que vuelven a hacer mal las cosas. Y todo lo que le estoy afirmando lo dice el Defensor del Pueblo, lo dicen los Servicios Jurídicos de la Cámara y lo dice la directora de la Función Pública de la Junta de Andalucía, señor Ruiz.

¿Qué es lo que tienen ustedes que hacer, entiendo yo? Decidir, realmente, si consideran que hay causas objetivas o no hay causas objetivas para esa discriminación. Y si no las hay, traspongan la directiva. Crean en la ley, en el principio de jerarquía normativa. No la interpreten a su gusto, porque pasa lo que pasa. Como le ha dicho doña Elena Cortés, habrá que enmendar, como dice también la asesoría jurídica, esta ley que adolece de prejuicios o de cuestiones constitucionales.

Ustedes tenían que haber hecho una ley de función pública. El artículo 6 del Estatuto Básico del Empleado Público les emplazó a ustedes, y a todas las comunidades autónomas, a hacer una ley de función pública. Y ya trasponía la directiva en la disposición adicional segunda de la Unión Europea, don Jesús, ya la trasponía. ¿Pero sabe usted lo que pasa? Que la disposición final cuarta dice que hasta tanto las comunidades autónomas no legislen en materia de función pública, queda en suspenso el capítulo tercero de esa ley, por tanto, de lo que estamos hablando aquí.

Pues, unido eso a lo que le he dicho anteriormente en relación al informe de la Dirección General de Función Pública, son ustedes los que han creado el problema. Hay muchas comunidades autónomas, muchas comunidades autónomas, como dice la consejera, que no se lo voy a leer, donde esto se resolvió hace mucho tiempo.

Mire, dice... Aquí tiene usted la carta enviada por el Defensor del Pueblo, con fecha de salida 15 de noviembre. Pero le voy a leer —si me permite, brevemente— lo que dice la directora de Función Pública en relación a la trasposición de la directiva europea: «La Administración, siguiendo los criterios mantenidos por todas las demás comunidades autónomas, la Administración General del Estado y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ha incluido la valoración de los servicios prestados como personal interino. Y de no ser así, Andalucía sería la única comunidad autónoma en no tener en cuenta dicho mérito. A efectos informativos, se adjunta cuadro que recoge la valoración de este mérito en concursos convocados por la Administración General del Estado y las demás comunidades autónomas».

Señores, la única comunidad que no ha traspuesto la directiva.

[Rumores.]



Déjeme tranquilo, si yo lo que digo lo puedo demostrar. Cuando he dicho que tenía el informe, lo tengo.

Pero es que, además, en ese mismo informe, en el apartado cuatro, señoría, dice «respecto de la antigüedad, la Administración autonómica propone que se valoren los servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978». Y ahí viene lo que yo le decía a usted de la negociación cataláctica. Y, entonces, dice: «Las centrales sindicales se dividen entre las partidarias de la valoración de los servicios previos y las contrarias». Y eso es el argumento que le sirve a los Servicios Jurídicos. Para traer esta chapuza, así no se legisla.

Yo entiendo que tiene usted un problema. Si lo eleváramos al término del punto anterior, que se ha retirado, a usted le han dado a lidiar un toro complicado. Complicado, señor Ruiz. Porque ustedes saben de sobra que no lo están haciendo bien. Es complicado, yo se lo reconozco a usted. Créame que no he hecho ninguna afirmación de política, no he hablado de la deuda pública, ni siquiera de la estabilidad presupuestaria. Le he hablado de la técnica legislativa que ustedes nos presentan.

Es más sencillo que todo eso: hagan su ley de función pública, como se le ha dicho aquí. Que los funcionarios tienen derecho a la carrera vertical, a la carrera horizontal, a la promoción horizontal, a la promoción vertical, a la evaluación de su puesto. Que los ciudadanos tienen derecho a que ustedes organicen bien la Administración autonómica. Y llevan ya mucho tiempo. Que hasta el Estado español, entre el plazo que se aprobó..., que se intentó convalidar el decreto ley, y hoy, ha hecho el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Es que hizo la ley, y ahora ha hecho el texto refundido, aprobado el 15 de octubre, ya modificado.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Venzal, tiene que concluir.

**El señor VENZAL CONTRERAS**

—Voy concluyendo. Es un tema importante que afecta a más de doscientos mil andaluces.

Termino. Les vamos a proponer una abstención, porque estamos convencidos de que ustedes van a aceptar enmiendas, porque esto es enmendable. Y por eso nos vamos a abstener en beneficio de los funcionarios y empleados públicos. Pero así no se le presentan a esta Cámara, por respeto, las cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Venzal.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Ruiz.

Señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante mi agradecimiento a todos los intervinientes por el tono dialogante que han mostrado en la mayor parte de los casos.

Ahora me iré refiriendo. Me gustaría decirle a la señora Cortés que, durante la tramitación de la ley, estaremos dispuestos, como es natural, a hablar de todo aquello cuanto pueda no estar o deba estar en el proyecto de ley, pero que, en cualquier caso, el acuerdo que se firmó en julio con los representantes sindicales sí contempla a la señora Cortés y a los demás intervinientes en una nueva..., la Ley del Empleado Público de Andalucía, que es un compromiso de nuestro partido y, desde luego, del Gobierno, porque fue firmado con la presidenta de la Junta de Andalucía.

Respecto a Ciudadanos, yo no sé si entrar en el debate o no, puesto que velada o explícitamente algunos de los otros grupos lo han hecho. Esa discusión que hay sobre los funcionarios de carrera, sobre los políticos... Bueno, yo creo que cuando hablamos de estas cosas, a lo mejor tenemos que hacerlo en otro debate, primero tenemos que dejar claro de qué hablamos, ¿hablamos de los PLD, puestos de libre designación?, porque deben sus señorías conocer que para acceder a un puesto de libre designación es necesario ser funcionario o estatutario de carrera, claro que sí. Otra cosa son los eventuales, otra cosa son los eventuales, eventuales que incluso ustedes tendrán en sus grupos aquí y en otros lugares, seguramente lo harán también. Entonces, vamos a ver de lo que estamos hablando.

Por otro lado, ¿qué quiere usted decir o qué quieren sus señorías decir? Es un debate que lo único que pretende es aclarar unas cosas. ¿Que cuando hay funcionarios de carrera no se hace política? Mire usted, el señor Aznar aprobó la LOFAGE, y resulta que hizo que los entonces gobernadores civiles —no se podían llamar así porque hablaba catalán en la intimidad, y dijo Pujol que no se podía hablar de gobierno si no era catalán—, y entonces creó los subdelegados del Gobierno, que tienen que ser funcionarios. Yo he sido subdelegado del Gobierno. ¿Cree usted que porque los subdelegados del Gobierno tengan que ser funcionarios no hacen política? Eso es lo que se está diciendo, ¿cree usted que los subdelegados del Gobierno del Partido Popular actualmente —que deben ser funcionarios— no hacen política? ¿Eso es lo que usted está diciendo? No, mire usted, no. Esta no es la realidad. A usted, le digo a usted y a todo el mundo, esta no es la realidad de la Función pública española, ni muchísimo menos, ni de largo.

Si es una cuestión de conocimiento, pues yo se lo explico para que usted lo sepa, pero si ustedes lo saben y, encima, traen el debate aquí una vez más, en realidad lo que están es intentando destruir la imagen de los empleados públicos. Y nosotros ahí vamos a estar siempre enfrente. Estamos hartos ya de hablar, de oír hablar de la grasa, de oír hablar de los empleados públicos. Los empleados públicos podrán cometer errores, como todo el mundo, pero, desde luego, defienden con dignidad, no solo sus derechos, sino los derechos de las instituciones a las que representan.

En cualquier caso, yo estoy convencido de que cuando podamos debatir esto, con ocasión de este proyecto de ley o en otra circunstancia, seguramente, podremos debatir con mayor detalle, y estoy convencido de que prevalecerá el sentido común y dejaremos de decir estas cosas que a veces decimos, probablemente, llevados por el fragor del debate, ¿no?

A la señora Gutiérrez le diría que..., hombre, le agradezco el tono y, por supuesto, también el sentido del voto, pero es que a veces la señora Gutiérrez dice algunas cosas que... Dice que el PSOE miente. Señora Gutiérrez, yo le agradecería que, cada vez que usted se suba a esta tribuna y haga esa afirmación, pues, por favor, diga en qué y podamos debatirle, y yo le pueda contestar.

Luego, ha hecho una referencia. No quiero ni siquiera detenerme, pero ha dejado, de una forma velada, ciertas dudas sobre el contenido, la redacción del proyecto de ley que hemos presentado respecto al suyo. Yo creo que, quizás, en alguna ocasión tuve ocasión de hablar con ella, pues, celebraba que da igual, el Grupo de Podemos o cualquier otro grupo pudiera presentar una iniciativa de este tipo. Pero, claro, si empezamos a dudar de las coincidencias, a lo mejor nosotros tenemos que decir: pero bueno, la coincidencia por qué es, porque el Partido Socialista, que quería sacar adelante el decreto ley y que quería sacar adelante el desbloqueo, empezó —el Partido Socialista, pero tengo que decir también la propia consejería— a intentar buscar una solución a ese, a esa derogación, o..., ¿qué iba, a copiar lo que tenía Podemos? O es que, más bien, Podemos pudo tener algún tipo de conocimiento, alguna información sobre lo que pensaba hacer el Partido Socialista y se adelantó. Bueno, pues si se adelantó, no pasa nada, pero no venga usted ahora a decir lo que no tiene sentido.

Y volvemos a lo de la politización. También se ha referido usted a politización. Entonces, ¿esos cargos..., y esos eventuales que han sido contratados en el Ayuntamiento de Madrid, en el de Barcelona o en el de Cádiz, no están politizados, señora Gutiérrez?

Esos no están politizados. Están politizados aquellos que están bajo el amparo de la Administración pública andaluza, qué casualidad. El pluralismo, ese es el pluralismo. Desde luego, el pluralismo a la hora de ver las cosas...

Y luego, finalmente ya, al señor Venzal, dice el señor Venzal: «yo, es que no quiero hablar de ideologías». Pues claro, si es que esto..., de esto venimos a hablar aquí, si es que esto es un Parlamento, si es que somos grupos políticos, que tomamos decisiones políticas, porque tenemos diversa jerarquización de principios, claro que venimos, si es que ustedes han querido, por ideología, cargarse la Función pública en España. Es que han puesto en la calle a un cuarto de millón de empleados públicos con sus correspondientes familias. Claro, por eso usted no quiere hablar de ideología, es que siempre que habla de ideología, bueno, y aunque no lo haga se le ve el plumero, señor Venzal, con todo el afecto y el respeto. Es que sabemos dónde está cada cual, pues claro que venimos a hablar de ideología, solo faltaba que el Parlamento de Andalucía no se hablara de ideología.

Decía usted que nos equivocamos. Bueno, es verdad que las cosas salieron mal, salieron mal, pero salieron mal porque ustedes, en este caso, hicieron..., cómo diría yo, bueno, vamos a decirlo como es, hicieron una pinza con Podemos y quisieron derogar ese decreto ley. Bueno, pero nosotros, lo he dicho antes, damos la cara, respetamos la decisión del Parlamento y de inmediato rehacemos la posición y buscamos una solución, que es la que hoy traemos aquí.

Claro, usted ha hecho lo que tenía que hacer. Decía que yo..., que yo tenía que torear un toro. Con mucho gusto, si aquí cuando nos ponemos el traje de luces, da igual lo que nos echen, señor Venzal, pero vamos, que la faenita que usted ha hecho..., se ha puesto de perfil a ver si el toro pasaba de largo. Ha hecho muchos argumentos, como siempre hace, bien, con soltura, lo reconozco, para no decir cuál es su posición. E incluso, ha hablado de cosas hoy de las que el otro día no habló. Yo no sé realmente cuáles son los intereses que

defiende, porque nosotros hemos hablado con la totalidad, casi la totalidad de representantes sindicales que no nos ven tan en el error que usted nos ve. Y, por otro lado, claro, decía, decía el señor Venzal: hombre, aquí no venimos a hablar de estabilidad presupuestaria, pues también como de la ideología. Si es que ha sido la estabilidad presupuestaria la que nos obligó a no contratar, la que nos obligó a tener que reducir la jornada al 75%, la que nos obligó a no reponer los puestos o los contratos a aquellos que se jubilaban. Claro, fue la ideología que usó los conceptos de estabilidad presupuestaria de su partido los que nos están obligando a esto, los que nos obligaron. Claro que hay que hablar de ideología y que hay que hablar de esos conceptos.

Le decía antes que si lo que ustedes quieren, si lo que ustedes proponen —ha hecho una mención a diversos informes— es que se contabilicen los tiempos de los laborales, si es eso lo que quieren, lo hablamos. Si estamos dispuestos a hablar de cualquier cosa, pero antes dijeron que ni siquiera estaban dispuestos a que se contaran los interinos, por ese informe que usted nos ha dicho que tiene o información que usted nos ha dicho que tiene, o presión de quien usted nos ha dicho que tiene que les hace, ahora sí, ponerse de perfil. Es una pena, señor Venzal. Tenían la oportunidad y sabe que yo lo hubiera celebrado y se lo hubiera agradecido, de votar que sí, a esta proposición de ley, pero no han querido, han rectificado, pero a medias.

Mire, decía Ortega y Gasset algo así como que la diferencia entre los estúpidos, los necios y los inteligentes es que era que ambos cometían errores, iban cometiendo errores consecutivamente, pero que mientras los inteligentes se daban cuenta en un momento, rectificaban y hacían lo posible para recuperar el tiempo perdido, los necios no lo hacían. Apúntense a la inteligencia parlamentaria, señor Venzal, usted, los ciudadanos y los funcionarios andaluces se lo agradecerán.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, procede la votación en toma de consideración de la proposición de ley por la que se quieren modificar artículos de la Ley 6/1985.

Señorías, comienza la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 76 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración de la presente proposición de ley.

[Aplausos.]

Informo a sus señorías que la misma será tramitada a través de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, y, como ha aprobado la Mesa esta mañana, será por el correspondiente trámite de urgencia. Por tanto, además, que sepan sus señorías que será tramitada en la mitad de los plazos, a partir de este momento, establecidos por el Reglamento de la cámara.

## 10-15/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de ley del Ente Público de Crédito de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al debate de la siguiente proposición de ley, proposición de ley que tiene por título Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que para ello tiene la palabra la señora secretaria primera, para leernos el correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 3 de noviembre de 2015, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que a continuación se transcribe.

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos.

»Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 28 de octubre de 2014, se acordó el inicio de los trámites de la elaboración del Anteproyecto de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, cuyo texto coincide con el que se presenta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, como proposición de ley. Este anteproyecto de ley ha seguido desde entonces su tramitación, y en el trámite de audiencia se han presentado alegaciones por los distintos organismos a los que fue remitido el texto. Las observaciones realizadas al texto, principalmente las planteadas por el Banco de España, órgano competente para proponer al Banco Central Europeo la autorización para acceder a la actividad de entidad de crédito, implican una necesaria adaptación del texto para cumplir con el objetivo fijado en el Grupo de Trabajo sobre Creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz del Parlamento de Andalucía. Igualmente, es necesario adaptar el texto a la nueva normativa publicada tras la aprobación por parte de este Consejo de Gobierno del Anteproyecto de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, especialmente en lo referente al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.

»En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de noviembre de 201, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000011, suscrita por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al Ente Público de Crédito de Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Sevilla, a 13 de noviembre de 2105.

»Doña María Felicidad Moreno Pleite.»

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Procede el inicio del debate. Y corresponde la defensa de la iniciativa, en nombre del grupo proponente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a su señoría, don Antonio Maíllo.

Señor Maíllo, su señoría tiene la palabra.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, traemos a la consideración de esta cámara la toma en consideración, valga la redundancia, de lo que se puede convertir en una ley de banca pública para Andalucía. De eso se trata, ni más ni menos, del inicio de un expediente para abrir un debate político sobre algo de lo que nos sentimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, muy orgullosos. Afrontar un debate propositivo en esta cámara plural, apasionados por lo que creemos. Y en este caso apasionados también y orgullosos por plantear una propuesta, como esta proposición de ley, que sirve y servirá para dar credibilidad a algo en lo que todos proclamamos, que es un nuevo modelo productivo para Andalucía.

Esta proposición de ley tuvo su origen, tuvo un origen en un acuerdo político en la legislatura anterior. Un acuerdo político que salía de un compromiso para construir y constituir un instrumento financiero para el tejido productivo. Desde una constatación: la crisis económica desde 2007 a 2012 ha provocado enormes dificultades en el sistema financiero europeo, que han provocado..., que han tenido dos consecuencias. Una de ellas, la restricción del crédito a empresas, y la otra, elevados gastos financieros que las han estado ahogando. En ese mismo periodo, de 2007 a 2012, deben saber sus señorías que fueron 369.027 millones de euros las ayudas oficiales a la banca. Para que nos hagamos una idea en este parlamento: son doce presupuestos de la Junta de Andalucía. En una constatación de que hay recursos en nuestra economía, pero que hay que democratizarlos. Hay que democratizarlos para ponerlos al servicio de la ciudadanía, y sobre todo para no..., para romper el poder económico y político de los que nos gobiernan en favor de las élites.

Esta proposición de ley, por tanto, es el resultado de una negociación. Es el resultado de una negociación entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, no lo negamos. Este texto no es el texto de Izquierda Unida, es el texto de una proposición, de la A a la Z, de la alfa a la omega, de una negociación política que surgió de un consenso derivado de las conclusiones de un grupo de trabajo que se desarrolló en la anterior legislatura. Un grupo de trabajo muy participado. Yo creo que es necesario constatar, es necesario reflejar la enorme participación de sindicatos de clase, como la Unión General de Trabajadores o Comisiones Obreras; de las pymes, en su Comisión Económica de la Confederación de Empresarios de Andalucía; los representantes de la economía social —de CEPES—; organizaciones de agricultores, como COAG o UPA, o de autónomos, como ATA; junto a catedráticos y profesores de universidad expertos en la materia. Y donde hubo un clamor de los agentes económicos y sociales en favor de este instrumento público.

¿En qué consiste esta propuesta? Esta propuesta es la constitución de una sociedad mercantil en forma de sociedad anónima, de carácter público, con un objetivo: financiar al tejido productivo. Financiar al tejido productivo conformado por las pymes, por las empresas de menos de 50 trabajadores o trabajadoras, por las cooperativas y la economía social. El 95,5% del empleo que se genera en el sector privado. Con una voluntad de aunar recursos financieros ahora dispersos. Y con una ambición: empezar con modestia, pero con una perspectiva ambiciosa, que es el acceso a una ficha bancaria, desde unos principios de eficacia, eficiencia y prudencia. También prudencia en las entidades bancarias. Y un criterio riguroso en la selección de los órganos rectores. Un criterio riguroso que desmantela cualquier tipo de prejuicio, en torno a profesionales que, desde este grupo que es proponente de esta ley, se plantea la selección de profesionales, en las que ya no bastan sólo profesionales de reconocido prestigio, se trata de hablar de profesionales sobre los que no haya ningún género de duda de su solvencia y de su garantía para el ejercicio de su dirección.

Consideramos que existen tres motivos para la constitución de esta banca pública. La primera, la necesidad real de financiar al tejido productivo. Es fundamental, si queremos salir de la crisis, si queremos reactivar la economía y si queremos generar empleo, la necesidad de un nuevo modelo productivo, vinculado, desde nuestro punto de vista, a un necesario nuevo modelo de país. Y un tercer motivo: la elaboración, a través de esta propuesta, de un proyecto viable, un proyecto realista y un proyecto técnicamente posible. Con novedades, sin lugar a dudas. Novedad de la experiencia. La propuesta de una comisión de control, una propuesta de comisión de control parlamentario, que haga de contrapeso y garantice, evalúe, fiscalice que esa entidad de crédito cumple los objetivos para los que fue constituida.

Mirad, miren ustedes, la banca pública andaluza se ancla en el propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 10, cuando habla de un modelo económico de Andalucía que sea de carácter sostenible y que promueva la inversión pública y privada. O en el artículo 157.4, donde especifica cuáles son aquellos sectores que deben ser cuidados específicamente y que lo reconoce el propio Estatuto: pymes, cooperativas y autónomos, con un protagonismo social de la economía.

Señorías, el diagnóstico de la economía andaluza nos dice que en estos momentos existe una profunda restricción crediticia a las empresas, hasta llegar a una situación de exclusión financiera.

En esta Cámara hemos debatido propuestas de carácter urgente y extraordinario para combatir la exclusión social. Es el momento de combatir la exclusión financiera de múltiples empresas que tienen dificultad

para acceder al crédito, que tienen falta de financiación a largo plazo, y que son obstáculos para salir de la crisis cuando no obstáculos para la propia supervivencia de empresas.

Y para eso les quiero tranquilizar a algunos grupos parlamentarios que tienen cierta reserva o ciertos miedos, les quiero decir qué no es este proyecto de banca pública. En primer lugar, no es ni ha pretendido ser nunca una alternativa a la banca y al sector financiero. Es un componente parcial de una alternativa más ambiciosa, pero que escapa a las competencias autonómicas.

Tampoco es una incorporación al sector público de la red de oficinas y activos de la banca nacionalizada. Es verdad que se debatió, fue descartada porque no es lo que necesita Andalucía.

Queremos una entidad de nuevo cuño, una entidad que no esté condicionada por ninguna red de oficinas ni créditos predeterminados.

Tampoco es el Banco Europeo de Finanzas. ¿Recuerdan esa entidad que se creó formada por Caixa, Unicaja, etcétera, y que tuvo la esperanza de vender la ficha bancaria a esta nueva entidad? No creemos que sea necesario porque existen mecanismos perfectamente legales y procedimentales para conseguir la ficha bancaria a través de los procedimientos ordinarios sin tener que comprárselo a nadie que esté en la perspectiva de una venta.

Por tanto, no es una banca al uso, no es una estructura de oficina bancaria y tampoco es, señorías, una caja de ahorros. Porque hay un interés en confundir las cajas de ahorros con la banca pública y son realidades absolutamente diferentes, máxime teniendo en cuenta la lección que ha supuesto el desastre en gestión de las cajas de ahorros.

Una banca pública que, según el gobernador del Banco de España, o según el presidente de la patronal de la Asociación Europea de la Banca, claro enemigo de la creación de la banca pública, o, por ejemplo, según el presidente de Bankia, señor Goirigolzarri, nos decían que apenas si hay bancas públicas y estas no funcionan. Yo quiero desmentir esta información, precisamente, en sede parlamentaria, para que no nos llevemos a que las orejeras ideológicas o los prejuicios prevalezcan sobre el análisis dialéctico de lo que estoy diciendo.

Miren, si hacemos un repaso a los países de los que muchos de ustedes se sitúan en su referencialidad, tenemos que recordar que Alemania..., en Alemania, la cuota de mercado de la banca pública es del 24%. En Francia hay una caja de depósitos que se creó en 2012 que compite en igualdad de condiciones con la banca privada, y no ha llegado el socialismo a Francia, se lo aseguro. En Italia, igual. En Suiza hay tantas bancas públicas como cantones, que suponen el 13% de los activos bancarios del país, que se sepa. O en los Países Bajos, donde hay un banco público que es el cuarto banco más importante por volumen de activos.

Hay estudios, como el de la Universidad de Leicester, que establecen una comparativa y una relación directa entre la importancia de un sector público de banca y el crecimiento del producto interior bruto de cada país.

Por tanto, yo les apelo, ¿a qué? A que frente a las orejeras ideológicas o el establecimiento de prejuicios tengamos claro que lo que estamos construyendo es, ni más ni menos, que un instrumento financiero que da credibilidad a la posibilidad de activar un crédito que ahora mismo no existe. Que nuestros autónomos, que nuestras pequeñas y medianas empresas, que las cooperativas que tienen potencialidad y posibilidad de aumentar el mercado, de renovar infraestructuras, tengan ese instrumento financiero que en estos momentos



no existe porque no hay condiciones de crédito suficientes para que nadie se arriesgue. Para que la industria agroalimentaria, las cooperativas agroalimentarias, que tienen potencialidad de mejorar sus exportaciones, no lo hacen porque no hay condiciones de crédito para realizarlas.

Y hay una realidad en esta Cámara, hay una realidad de tres grupos parlamentarios que en sus programas electorales se comprometieron a hacer una banca pública. Desde luego, la del Partido Socialista, en la que hemos respetado hasta la última coma del texto, para provocar un consenso que solamente queda que durante el trámite parlamentario se mejore el texto. A lo que estamos dispuestos, porque nadie, ninguna entidad, ni el Banco de España ha negado ni ha rechazado la propuesta. Son perfectamente asumibles las propuestas que hace y las sugerencias que se plantean, que, eso sí, les pido el apoyo a este inicio del trámite parlamentario para que durante el trámite se produzcan todas las modificaciones que ustedes consideren.

Pero sí es necesario algo a lo que les quiero apelar, les quiero apelar a que debemos hacer y dar respuesta positiva a una demanda unánime del tejido productivo que crea empleo en Andalucía, del que no es especulativo, del que cree en los recursos de nuestra tierra, del que entrega todos sus esfuerzos para conseguir mejorar las condiciones de sus empresas y de su actividad económica, de los que apuestan, porque saben que hay salida para mejorar su negocio, pero también para generar un empleo sostenible y de calidad. Porque hay una relación directa entre la credibilidad de lo que le decimos a los empresarios, a los emprendedores, a los autónomos, de que sigan invirtiendo en sus negocios; pero tenemos que darles respuesta para que las condiciones financieras permitan que puedan afrontar esas actividades con un ente público que supone desde Andalucía iniciar un camino alternativo del que tenemos la esperanza que tenga su continuidad con el cambio de gobierno en España para construir también una banca pública que lo refuerce en el resto del país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento del resto de los grupos parlamentarios.

Fija posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández.

Señor Hernández. Su señoría tiene la palabra.

## El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

De todos es sabida la posición de Ciudadanos respecto a la necesidad de apoyar a la pequeña y mediana empresa de múltiples formas. Eliminando la burocracia administrativa con la existencia de múltiples obstáculos que actualmente existen para el desarrollo, creación y crecimiento de empresas y, por ende, creación de empleo. En segundo lugar, ayudar a abrir mercados y ayudar a vender a las pequeñas empresas. El sector público puede hacer mucho más de lo que hace con unos recursos tan grandes como los que se destinan a la Agencia Pública Extenda o a la Fundación Andalucía Emprende. Y, por último, como se está hablando hoy

en esta propuesta de ley, facilitando la financiación y el crédito a las pequeñas empresas y utilizando y gestionando correctamente, insisto, correctamente, las herramientas financieras de las que dispone la Junta de Andalucía. Los fondos Jeremie podrían ser un claro ejemplo de ello.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos entendemos que se deben utilizar las herramientas financieras ya existentes, facilitando el crédito y mejorando la financiación de las pequeñas empresas y los autónomos, que no olvidemos que son los que crean el empleo.

La Agencia Idea debe ser útil y apoyar, pero de verdad, apoyar de verdad, y de una forma limpia y transparente, para ayudar a los pequeños empresarios y los autónomos, que en muchas ocasiones se ven obligados a cerrar por asfixia financiera, sencillamente, por no tener disponibles herramientas de financiación.

Por tanto, desde el punto de vista de la canalización de recursos financieros a pymes y a autónomos, sí nos parece adecuado disponer de una herramienta para ello y desde Ciudadanos apoyaremos ese tipo de iniciativas. Ahora bien, desde el punto de vista de la viabilidad de un banco público, no nos parece adecuado y no compartimos su utilidad.

La creación de una entidad nueva, la creación de un banco público tiene una serie de condicionantes que no parecen, bajo nuestro punto de vista, que queden recogidos en esta propuesta de ley.

Nos planteamos de dónde salen los fondos necesarios para suscribir el capital de una entidad de este tipo y para financiar a las pymes. ¿De dónde salen los recursos? ¿A qué mercados se acudiría para obtener financiación, para alimentar el balance de esta entidad? ¿Y a qué coste? ¿A qué coste financiero?

Desgraciadamente, la deuda pública, la deuda de la Junta de Andalucía está calificada negativamente por las principales agencias de *rating*. La consecuencia de ello es que si un hipotético banco público necesita acudir a los mercados para financiarse, lo haría a un coste bastante elevado, no lo haría quizás en unas buenas condiciones. ¿A qué precio entonces prestaría el dinero a las pequeñas empresas? En esta propuesta de ley se pide la creación..., se propone la creación de una banca pública cercana al ciudadano, controlada por el poder político y que tenga otros objetivos que no sean la generación de beneficios y que impulse el crédito, aplicando criterios más laxos quizás que los de los bancos. Es curioso porque esta..., aunque el portavoz del grupo proponente ha dicho que no, pero esta es exactamente la definición de las cajas de ahorros. Esta es justo la definición de las cajas de ahorros.

El objetivo no era tanto generar beneficios, perseguía impulsar el crédito aplicando unos criterios más suaves para la concesión de préstamos. Y las cajas de ahorro se hundieron en su mayor parte, se hundieron en parte por la crisis financiera y en parte por una nefasta gestión de las mismas.

En Andalucía ya teníamos esas entidades públicas de crédito, las cajas de ahorro ya existían. Y varios partidos políticos presentes en esta Cámara estaban en sus consejos de administración. No lo olvidemos, señorías. ¿Y saben lo que les pasó a las cajas de ahorro? Quebraron casi todas, y lo que es peor, nos ha costado mucho dinero a los andaluces, a los españoles en general y a los andaluces, tapar los agujeros que quedaron abiertos.

No queremos que esto se vuelva a repetir, no queremos que los más de ocho millones de andaluces tengan que tapar, en un futuro, agujeros que generen una entidad pública de crédito. Ya teníamos estas entidades para financiar al tejido productivo andaluz, para prestar dinero a las pequeñas empresas, y se hundieron por una muy deficiente gestión. Y tenemos la sospecha de que este ente público sería como las cajas, entidades públicas controladas por el poder político, y que acabarían generando un agujero de millones de euros,

que al final los ciudadanos iban a tener que tapar con dinero público. Las cajas de ahorro forman parte de nuestra historia y nacieron con fines benéficos, pero terminaron siendo unas entidades con un enorme poder político y económico.

Además, hay que recordar que la mala gestión de las cajas se caracterizó por hacer lo mismo que ahora se le exige a esta entidad, dar créditos a personas con menores garantías y que luego no puedan devolver. En conclusión, la creación de un instituto público de crédito como canalizador de recursos financieros podría tener sentido si este ente fuera el agente centralizador de recursos financieros que ya existen, recordemos que existen muchos recursos europeos y que deben ser convenientemente gestionados. En este sentido sí tendría, sí tendría, para nosotros, función, pero existen ya instituciones y organismos públicos que realizan esta labor con mayor o menor acierto, que podríamos entrar a valorar, pero ya existen. Y, por tanto, en este momento la creación de un nuevo ente público detraería recursos públicos, recursos de todos, recursos que son necesarios para los andaluces. Y, en una situación de crisis donde los recursos son escasos, el dinero se puede dedicar a otras cosas más prioritarias. Y, por tanto, la creación de un nuevo ente público con el consiguiente coste que ello tiene no nos parece adecuado.

Nada más. Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y lo hace su diputado el señor Rodríguez González.

Señoría, tiene usted la palabra.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Gracias.

A ver con este trancazo..., porque este es un debate bonito. Estos son los debates que hay que tener, de verdad, en profundidad, ir al análisis, a la estructura de la crisis que tenemos y ofrecer las soluciones reales. Yo agradezco, de verdad, la iniciativa.

Miren ustedes, el corazón de la crisis en su momento fue el sistema financiero, no el sistema bancario, el sistema financiero, y a partir de ahí se propagó rápidamente, y es porque el sistema financiero fue muy funcional a un patrón de crecimiento y acumulación que estaba totalmente agotado y abocado al fracaso.

En nuestro país era el reverso de la moneda del crecimiento económico mundial, era el modelo californiano que le llamábamos, con dos variables: bajos salarios y el ladrillo. Con dos variables y con responsabilidades compartidas, repartidas. Los bajos salarios, salimos de la crisis anterior con aquella reforma laboral del presidente Felipe González, ¿os acordáis de la huelga general del 27 de enero? La reforma laboral más brutal en aquel momento en Europa, más brutal. Se legalizaron las ETT, proliferaron los contratos de todo tipo, precarios, y se facilitaba el despido como nunca antes en el marco laboral de los trabajadores hasta entonces en este país. Y lo que pasó es que precisamente las condiciones de negociación de los trabajadores se vie-

ron a la baja, porque ese era el objetivo de la reforma laboral, ese, bajar la fuerza de negociación de los trabajadores y, por tanto, contener los salarios, que es lo que pasó. Se buscaba eso y eso pasó.

Y ese era un componente del modelo californiano, el otro componente del modelo californiano, el ladrillo, y para eso tuvimos al primer gobierno de Aznar, la reforma de la Ley de Suelo: liberalizar la venta de suelo, la producción de ladrillo y llegamos a producir en España —fíjense ustedes—, con esa tesis ortodoxa económica neoliberal, fallida, que hay que decir, fallida, para que no nos encontremos después intervenciones como la del diputado de Ciudadanos, ese fundamentalismo neoliberal que no es capaz de medir con evidencia empírica los resultados de las cosas, parece que vivimos en otro planeta, un planeta en el que todo es abstracto y teórico, y cuando bajamos a la arena de la realidad, pues, bueno, nos da igual la realidad, nos da igual, ese talibanismo neoliberal, ¿no?

Pues, bueno, en el talibanismo neoliberal del gobierno de Aznar, también se decía cuanto más construyamos más bajarán los precios de las viviendas. Y, ¿qué pasó? Que más construíamos y más subía el precio de la vivienda. Y no, no había que parar, no había que echar el freno de mano, nada en absoluto. Construíamos más que Francia, Inglaterra y Alemania juntas, cada país por sí solo con más PIB y más población que este país, y construíamos más que los tres juntos cada año. Y más subía el precio de la vivienda. Y, ¿por qué?, porque teníamos un artificio que era el dominio del sistema financiero para alimentar la burbuja especulativa, la burbuja inmobiliaria. Claro, ¿cómo podemos mantener el crecimiento económico de un país, el consumo con la contención salarial y alimentar esa burbuja inmobiliaria importando cada vez más? Con crédito a mansalva, con el beneplácito del Banco de España, con el beneplácito sin vergüenza del Banco Central Europeo. Teníamos los coeficientes de reservas más bajos, pedíamos y nos endeudábamos de Europa, y hacíamos que las familias, para no pedir aumentos salariales, se endeudaran. Claro, y eso tuvo un límite. Algunos economistas ya lo decíamos, a principios de la década pasada, que iba a estallar la burbuja, y ningún gobierno se daba por entendido. Yo ponía, me acuerdo, mi *PowerPoint* en mi clase. Les decía a los chavales: oye, va a llegar la burbuja. Pues, yo imagino que Solbes, con todo su equipo de asesores, vería la burbuja llegar, pero no se hizo nada en absoluto. Y ahora todo el mundo se aloja..., se arroja la pelota de un lado a otro, y olvida que todos fueron responsables en el manejo del sistema financiero.

Todos los desmanes del sistema financiero, señores de Ciudadanos, si el problema de las cajas de ahorro es que actuaron como banca privada, como banca privada, hicieron los mismos negocios que la banca privada, con los mismos promotores, con los mismos constructores, con el mismo *lobby*. ¿Qué estamos hablando, de banca pública? No se actuó aquí nunca como banca pública, nunca se veló por el interés público. Nunca.

Por cierto, el único sector social que tuvo la dignidad de mantenerse al margen de esas prácticas fue el movimiento ecologista y en defensa del territorio. El único que propuso un modelo alternativo, todos los partidos fueron responsables, los sindicatos también, al mando de las cajas de ahorro, al mando de las mismas. Pero actuaron como banca privada, ese fue el problema, hicieron el mismo negocio que la banca privada.

Y ahora nos ofrecen un debate, que es el debate de empezar a meterle mano a esto. Pues yo creo que deberíamos al menos votar a favor de esta proposición de ley, después enmendaremos lo que haya que enmendar, pero reconocer, reconocer que en este país o derivamos los ahorros a las prioridades de inversión y de consumo de este país y le damos una respuesta a la financiación de un modelo productivo alternativo o seguiremos igual. Si no, cómo se nos llena la boca diciendo, el modelo productivo alternativo, ¿de

dónde va a salir? ¿Del aire va a salir? ¿No vamos a dotar recursos financieros a eso? ¿No vamos a construir ninguna palanca fiscal ni financiera para eso? ¿De dónde sale? ¿Aquí hay una propuesta encima? Discutámosla, en serio, discutámosla.

Yo le diría únicamente al señor Maíllo tres cosas que me parece que tenemos que si..., si se tiene en consideración por este Parlamento este proyecto de ley, tres cosas que deberíamos tener en cuenta para no engañar a la gente, ¿eh?

Primero. Sobre el carácter anticíclico de la propuesta que usted mantiene. Yo creo que no hay que engañar a la gente, esto sirve para lo que sirve; tiene, bueno, un impacto, puede tener un impacto, pero no va a tener el gran impacto, ¿eh? ¿Por qué? Porque vivimos en la trampa de la liquidez, en este momento no se trata de bajar mucho los tipos de interés, y como sigan bajando los tipos de interés de repente nos vamos a encontrar con las inversiones. No va a pasar. ¿Va a haber algunos sectores que se van a beneficiar? Claro que sí, y de eso se trataba, de aportar en la medida de lo posible, desde aquí, desde los recursos que tenemos aquí, a que eso pase, a que aumenten las inversiones, se renueven las capacidades instaladas o aumenten las mismas, se genere empleo, en los sectores que digamos. Es decir, banca pública, ¿para qué? Para determinados sectores, otros no, para determinados sectores, los que nos interesan para cambiar de modelo productivo. Pero que sepamos que por mucho que compitamos..., porque ya tuvimos en su momento una banca pública que competía para hacer..., para bajar los tipos de interés en el mercado y proporcionar mejor financiación a las empresas. En este país existió, ¿eh?, en este país existió. Entonces, aunque pase eso en este momento... Lo que pasa es que muchas empresas lo que van a hacer es lo siguiente: los créditos que yo tengo a tipo de interés alto los voy a transformar en crédito a tipo de interés bajo, y es normal. El desapalancamiento, ésa es la principal necesidad que tienen muchas de las empresas en este país, desapalancarse. Entonces, sepamos que tiene un impacto limitado.

Segundo en la actividad anticíclica. Yo haría una lectura de la crisis con mirada larga, con otras gafas, la que soy capaz de dar respuesta a corto plazo pero soy capaz de proyectar el patrón de consumo y de crecimiento desde otra dimensión. Yo ahí le aconsejaría a un economista, que seguro que usted conoce, que es Ernest Mandel, que fue pionero en este tipo de análisis de las ondas largas, ¿no?, de los ciclos cortos en ondas largas. Entonces, el problema no es que nos encontremos con un ciclo corto que requiere financiación, el problema es un problema del capitalismo en su conjunto, del patrón de crecimiento y acumulación que tiene el capitalismo en su conjunto. Y para ello no es suficiente una banca pública que detraiga algunos recursos compitiendo con la banca privada para financiar un modelo alternativo, el problema es que el conjunto del ahorro..., no pequeñitos ahorros y lo que pueda aportar un Parlamento como el andaluz, el conjunto del ahorro debería estar a disposición de las prioridades estratégicas de un país, de la inversión y del consumo. Entonces, hablamos de que lo que habría que hacer, en definitiva, es nacionalizar el conjunto del sistema bancario o el conjunto del sistema financiero, porque hay que recordar que cuando, en la última reforma de las pensiones que hizo el señor Zapatero antes de irse..., magnífica reforma de las pensiones con magníficos argumentos, ¿no?, aquellos que no tenían en cuenta ni la evolución de la productividad ni que los desfases demográficos iban a ser coyunturales y que le daba respuesta de bajada a las pensiones estructurales cuando el desfase de la inversión de la pirámide demográfica iba a tener un período concreto, después no, después se iba a recuperar. Bueno, pues, en aquel momento, de lo que se trataba era de salvar las pensiones

privadas, que estaban tocadas, porque habían jugado a la economía de casino. Y entonces, había que decirle a la gente: «Oye, que os vamos a bajar las pensiones públicas, las vais a pillar más tarde y más cortitas, y entonces, meted dinero en los fondos de pensiones privados porque no tenemos cómo pagarles ahora a los que se van a jubilar pronto». Ése era el problema real, pero el problema es del sistema financiero, de que el ahorro de los ahorradores de este país sigue estando a disposición de la economía de casino, ése es el problema, y eso no sirve para construir tampoco..., no da solvencia a los ahorradores, no da seguridad y no sirve para construir un modelo alternativo de país. Pero yo creo que eso también hay que decirlo, señor Maíllo.

Y, por último, he visto que usted plantea en el proyecto acotar la función del banco público. Y yo estoy de acuerdo, para que, precisamente, no cometamos los errores que cometimos con las cajas de ahorros. Pero, en definitiva, al final tiene que haber un mecanismo de control social. Yo creo que la banca pública sí, bajo control social...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Sí. Voy concluyendo.

... tiene que haber control social para que al final sea útil para lo que es útil y no tengo claro cuál es ese mecanismo. Ésa tendría que ser la discusión, para que no nos pase como ha pasado en Madrid o como ha pasado en otros sitios, que al final tenemos a la mafia política haciendo negocio del ladrillo vía intermediación financiera. Eso es lo que no debe pasar, y es el mecanismo que deberíamos discutir aquí seriamente, cómo se controlan socialmente los ahorros, cómo se ponen a disposición de las prioridades de un proyecto alternativo de país.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rodríguez González.

Interviene a continuación el Grupo Popular Andaluz, y lo hace en su nombre su diputado, el señor Miranda Aranda.

Señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes.

El 27 de septiembre de 2012 este pleno acordó la creación de un grupo de trabajo para la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz. Han transcurrido desde entonces más de tres años. Los argumen-

tos que esgrimieron PSOE e Izquierda Unida eran que la restricción del crédito bancario hacía necesario un instrumento que facilitara la financiación a las empresas andaluzas que el mercado no atendía. Sin embargo, cuando se decía eso en 2012, la Junta de Andalucía disponía de 16 fondos reembolsables para prestar financiación a las empresas andaluzas, financiados con recursos propios de la Junta de Andalucía por importe de 955 millones de euros. Y, además, dos fondos reembolsables dotados con fondos europeos por importe de 321 millones de euros. En total, señorías, 1.277 millones de euros disponibles para financiar a las empresas andaluzas a través de distintos instrumentos financieros, como participación en capital riesgo, avales, préstamos ordinarios, préstamos participativos, etcétera. Hoy, esos 1.277 millones son 1.421 millones de euros disponibles.

El Partido Popular se opuso a la creación del Instituto de Crédito Andaluz. La situación de las empresas andaluzas exigía una gestión rápida por parte de la Junta, exigía una solución eficaz y eficiente en la financiación de nuestras empresas, sobre todo cuando los mecanismos financieros necesarios ya estaban disponibles para dar esa respuesta que necesitaban nuestras empresas. No podíamos perder el tiempo en crear nuevas estructuras como excusa para no hacer lo que debíamos hacer, mientras miles de empresas tenían que cerrar por falta de financiación y miles de trabajadores se quedaban sin su puesto de trabajo. PSOE e Izquierda Unida se empeñaron en perder el tiempo, se empeñaron en marear la perdiz, se empeñaron en un camino de dilación, en el que Izquierda Unida vendía su gran logro de la banca pública para Andalucía y el PSOE hacía como que consentía, dando largas para que no se hiciera, hasta que sus intereses electorales le llevaron a echar a Izquierda Unida del Gobierno y olvidarse del proyecto.

Decía recientemente el señor Maíllo que el PSOE no es de fiar, y refiriéndose a la señora Díaz decía «quien no la conozca, que la compre». Señor Maíllo, efectivamente, se ve que no la conocían, la compraron y se arruinaron electoralmente. Y de camino miles de empresas andaluzas se arruinaron también y tuvieron que cerrar sin obtener la financiación pública que estaba disponible y miles de andaluces se fueron al paro por el cierre de sus empresas. Ése es su logro, ése es su balance y ésa es nuestra tragedia.

Y nos encontramos hoy aquí con un nuevo debate sobre el Instituto de Crédito Andaluz, más de tres años después. Parecería hoy de nuevo que los instrumentos de financiación públicos de la Junta son insuficientes y exigen una respuesta de este Parlamento en forma de Instituto de Crédito Andaluz. Le voy a hacer un repaso, señor Maíllo, y a todas sus señorías, de los 16 instrumentos financieros públicos que ya tenía la Junta en 2012 y que sigue teniendo disponibles, instrumentos cuyo objetivo es facilitar financiación a las empresas andaluzas a través de distintas fórmulas financieras.

Ésta es la situación a 2015, no les voy a hacer un repaso por los 16 fondos, pero les voy a señalar algunos. Fondo para pymes turísticas y comerciales, dotado con 150 millones de euros, ejecutado el 22%, quedan disponibles 115 millones de euros. Fondo para ayuda de pymes agroalimentarias, dotado con 120 millones de euros, ejecutado el 55%, quedan 53 millones pendientes de ejecutar.

Fondo de impulso al desarrollo empresarial, 223 millones disponibles, un 41% ejecutado, quedan 131 millones de euros pendientes.

Actuaciones en materia de vivienda, señores de Izquierda Unida actuales, anteriores titulares de la Consejería de Vivienda, fondo destinado para actuaciones en materia de vivienda, dotado con 5 millones de euros, ejecutado el 0%, 0%, disponibles los 5 millones de euros.

Fondo para fomento y promoción del trabajo autónomo, 50 millones de euros, para el trabajo autónomo, para los autónomos, 50 millones de euros, ejecutado el 14%, disponible 43 millones. Para promoción al desarrollo, ejecutado el 0%, el 0%. Para la generación de espacios productivos, para el nuevo modelo productivo, que tanto hablan, 50 millones, ejecutado el 33%, quedan 32 millones por ejecutar.

El último fondo, la estrella de los fondos, el fondo universitario para el fomento de la cultura emprendedora, 22,25 millones de euros, ejecutado el 0%, el 0%, quedan los 22 millones.

En resumen, 955 millones disponibles para financiación a las empresas, que se han ejecutado globalmente en un 29%, y que quedan disponibles 670 millones de euros.

Esos son los fondos dotados con el presupuesto de la Junta de Andalucía. De los dotados con fondos europeos mejor no hablar, son los fondos Jeremie y el fondo Jessica. La gestión que ha hecho la Junta del fondo Jeremie ha provocado, como bien saben todas sus señorías, una investigación de la Unidad de Delincuencia Económica, se ha abierto un sumario en los juzgados, se han suspendido 115 millones de euros por parte de la Unión Europea. En definitiva, los socialistas arrastran el nombre de Andalucía cuando gestionan instrumentos financieros de ayudas a empresas.

Señor Maíllo, dígame la verdad, ¿usted confiaría sus ahorros a una entidad gestionada por el PSOE de Andalucía? Ni usted ni ningún andaluz. Efectivamente, claro. Porque, señorías, mientras 670 millones se quedan en un cajón, miles de empresas andaluzas desaparecen por falta de financiación y miles de andaluces se van al paro. Pero PSOE e Izquierda Unida estaban más interesados en sus luchas de poder dentro de un gobierno bipartito mal avenido, discutiendo qué ente iban a crear y quién se apuntaba el tanto de su creación. Los problemas de los andaluces eran lo de menos, pueden esperar.

Y hoy, pasados más de tres años, nos traen una nueva propuesta de creación del ente público de crédito de Andalucía. Parece la reivindicación de lo que Izquierda Unida no pudo hacer porque el PSOE no le dejó hacer. Y lo traen con los mismos argumentos falsos que argumentaban hace tres años y que se han quedado al descubierto después de la ejecución que les he detallado de los fondos reembolsables.

Nos dice el artículo 4 de la proposición de ley que su finalidad es proveer de recursos..., perdón, de productos y servicios financieros y gestionar los fondos reembolsables, esos que no se ejecutan por parte de la Junta. Y, señorías, si hasta ahora no se han ejecutado esos instrumentos financieros, ¿es que ahora, si pasan a gestionarse desde la banca pública, o desde esa entidad de crédito andaluz, sí se van a gestionar? ¿Por qué? Si gastamos dinero de todos los andaluces en crear una nueva estructura de la Junta, 18 millones, que están en el presupuesto de la Junta para el año que viene, ¿ahora sí va a concederse lo que antes no se concedía?

Ustedes proponen crear una estructura con un capital social..., con su capital social correspondiente, su presidente nombrado por el Gobierno de la Junta de Andalucía, su presidente o vicepresidente, su consejo de administración, su comisión de control, etcétera. ¿Así, con esa estructura, así se va a ejecutar lo que actualmente no se está ejecutando en las mismas condiciones?

Y no es eso todo, señorías, el artículo 8 de la proposición establece que, sin perjuicio de la estructura anterior, como mínimo, dice, tendrá las áreas de dirección gerencia, área de riesgos, área de estrategia de inversiones, área de negocios y operaciones, área de control financiero y auditoría interna, y área de asesoría jurídica. Todo eso con una sede central, delegaciones territoriales, etcétera. Vamos, un banco en toda regla.



Con esos 18 millones no tenemos ni para los sueldos de seis meses de toda esa estructura. Porque ese banco tiene que competir en condiciones de mercado con el resto del sistema financiero, lo dicen ustedes en el artículo 5 de la proposición, dice literalmente: «En todo caso actuará bajo el principio de libre competencia, realizando sus operaciones en condiciones de mercado». Y en el mismo artículo 5 dice: «No podrá realizar políticas distributivas, ni conceder ningún tipo de subsidiación de tipo de interés u otras ayudas». Vamos, un banco más de nuestro sistema financiero.

Pero esa entidad que quieren ustedes crear, con dieciocho millones de capital social, tiene que competir, según ustedes mismos dicen, en libre competencia con el resto del sistema financiero. ¿Saben ustedes qué valor de capitalización tiene el Banco Santander actualmente para competir con nuestro banco andaluz? Ochenta y ocho mil millones de euros. ¿Y saben qué valor de capitalización tiene el BBVA, que tendrá que competir con nuestro banco de dieciocho millones de euros? Cuarenta y ocho mil doscientos millones de euros.

Señorías, las economías de escala y los actuales márgenes de intermediación financiera exigen entidades financieras muy capitalizadas y con grandes volúmenes de operaciones, que permitan rebajas en los tipos de interés para ser competitivas. Ese ha sido el proceso reciente de reestructuración bancaria en España y ha convertido a nuestro sistema financiero en uno de los más sólidos y competitivos del mundo.

Señorías, a estas alturas de mi intervención no tengo que decirles que..., no es necesario que les diga que no vamos a apoyar esta proposición. Andalucía y los andaluces necesitan todo nuestro apoyo, nuestro apoyo real, nuestro apoyo eficaz. No he visto ni una sola iniciativa en este Parlamento en los tres últimos años, ni una del PSOE, ni de Izquierda Unida, que inste al Gobierno andaluz a conceder financiación a las empresas a través de los mecanismos actuales que tienen ociosos 670 millones de euros.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señoría, debe de concluir su intervención.

**El señor MIRANDA ARANDA**

—Voy terminando.

Andalucía y los andaluces no necesitan ni se merecen más engaños y más falsas expectativas. Ya pasaron los tiempos de promesas de vacaciones para todas las amas de casa, las promesas de habitaciones individuales en los hospitales. Ya pasaron los tiempos de la Andalucía imparable, de la segunda, tercera modernización. Los andaluces demandan de nosotros soluciones reales y eficaces a sus problemas, y no más engaños.

Ahora ofrecen una solución financiera a todas las empresas de Andalucía. Otro engaño. Andalucía necesita que después de 33 años no estemos en el primer puesto de desempleo de la Unión Europea, ni lideremos el fracaso escolar. Andalucía necesita dejar de estar en el ranquin de pobreza. Los ciudadanos, señorías, esperan de nosotros que se hagan las cosas bien, que no se carguen más organismos a sus impuestos, algunos, entre otros Izquierda Unida, los han calificado como los chiringuitos del PSOE.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene que concluir ya.

El señor MIRANDA ARANDA

—Termino inmediatamente.

Esperan de nosotros, señorías, que se administre el dinero público mejor que se administra el propio.

Por todas esas razones, mi grupo va a votar que no a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

[Aplausos.]

Corresponde el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre lo hace Noelia Ruiz.

Señora Ruiz.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Intervengo para posicionar al Grupo Socialista en la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, presentada por Izquierda Unida.

Compartimos, señor Maíllo, como no puede ser de otra forma, parte de su discurso. Compartimos la oportunidad y necesidad de este proyecto, un proyecto conjunto presentado por la Consejería de Hacienda.

Para el Grupo Socialista esta figura es importante para facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, a la economía social y a las cooperativas, a los autónomos, y, en definitiva, a todos los agentes económicos que generan empleo y riqueza en esta comunidad. Un sector generador de riqueza que ha sufrido, y sufre, los fallos del mercado que hacen necesaria, por tanto, la intervención de la Administración pública para corregir esa necesidad de crédito y garantizar el impulso económico y social. Es importante esta figura, como he manifestado, como instrumento decisivo en la economía andaluza. Un instrumento útil, que desarrolle una labor no solo coyuntural en la dinamización de los sectores generadores de empleo a través de inyecciones de liquidez, sino que su componente estructural permita a Andalucía suavizar los ciclos económicos y, por tanto, sufrir en menor medida las consecuencias negativas que la especulación financiera produce, no solo en el tejido empresarial, sino también como generador de desigualdades sociales.

Y es que hay que ser conscientes, señorías, de que un ente financiero público, como garante de una política de reactivación económica, a través del incremento de la disponibilidad de crédito por parte del sector empresarial, produce un efecto multiplicador sobre la economía con la consecuente generación de riqueza y empleo.

Para conseguir objetivos tan importantes como la consecución de empleo estable y de calidad, el desarrollo industrial y tecnológico, la potenciación de los recursos naturales de nuestra tierra, la modernización y el desarrollo de las zonas rurales, el Estatuto de Autonomía establece una serie de competencias, como son: la organización de las instituciones públicas, el fomento de la planificación de la actividad económica en Andalucía y el sector público, y el desarrollo legislativo y ejecutivo en la ordenación del crédito y en la creación de entes instrumentales. Y, en base al amparo constitucional que reconoce la iniciativa pública en la actividad económica y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en septiembre de 2012 se creó un grupo de trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un ente público de crédito Andaluz. En relación a ese grupo se debatió y se votó en este Parlamento el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública al informe del mismo. Un dictamen votado favorablemente por PSOE e Izquierda Unida. Un voto favorable a unos meses de trabajo, y que llevaban como resultado el inicio de un proyecto sólido, con fundamento, avalado por los agentes sociales de esta comunidad. Unos agentes sociales que trasladaban, en sede parlamentaria, la necesidad de resolver un problema de financiación en el mundo de la pequeña empresa de la economía social de los autónomos. Una necesidad de financiación aparejada al riesgo de exclusión financiera y a la ineficiencia del mercado para salir de la crisis y para crear posibilidades de empleo estable y de calidad.

Las voces sociales recogían la necesidad de financiación en sectores punteros para nuestra economía, que apuesten por el cambio de modelo productivo. Y recogían, además, la concentración bancaria y la internacionalización del sector como resultado de la crisis.

Y del consenso, señorías, surge el anteproyecto de ley para la creación del ente público de crédito en Andalucía, que tiene que adaptarse a todas las exigencias legales y a las alegaciones prescritas por el Banco de España. Porque, señorías, el Grupo Socialista cree en un ente público capaz de corregir los fallos del mercado; un ente que tenga un carácter complementario a la banca privada, compitiendo con ella en igualdad de condiciones; un instrumento público que evite el riesgo de exclusión financiera de las pymes, la economía social de los trabajadores autónomos; que aumente la competencia en un sector en el que la concentración nos conduce a una situación del oligopolio nada deseable; que sea una oportunidad para el desarrollo de un nuevo modelo de entidad financiera, fiable, moderna, transparente, eficiente... Las características del ente público de consenso son las mismas que las que contiene la proposición de ley que hoy se toma en consideración en este Parlamento, señorías.

Esto es una copia del anteproyecto de ley de ente público, y sobre el que versan consideraciones, por parte del Banco de España, que este grupo considera necesario tenerlas en cuenta.

El texto del anteproyecto establece la creación de un instrumento público, una sociedad mercantil en forma de sociedad anónima, con capital cien por cien público. Un instrumento que goce de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión económica y financiera, que tenga patrimonio propio, que provea de productos financieros a los destinatarios de forma transparente y sostenible, que facilite el acceso a la financiación mediante el impulso de instrumentos de cooperación con otras entidades financieras, tanto públicas como pri-

vadas, con un capital social de 18 millones de euros a desembolsar en el momento del otorgamiento de la escritura de constitución, comprometidos en el presupuesto del Gobierno andaluz...

Señorías, el Grupo Socialista cree en un ente de crédito, con las garantías suficientes del Banco de España y con las garantías, por tanto, de beneficiar al conjunto empresarial andaluz y al conjunto de los andaluces.

El texto de la proposición de ley presentada por Izquierda Unida coincide con el anteproyecto de ley, cuyos trámites fueron iniciados el 28 de octubre de 2014, por aprobación del Gobierno. Sobre este texto, se han formulado alegaciones por los distintos organismos a los que ha sido remitido. Este texto, señorías, necesita adaptarse a la normativa del Real Decreto 84/2015, por el que se desarrolla la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades de Crédito.

El objeto del ente no puede ser ajeno a la lista de actividades contempladas en el anexo de esta ley de las entidades de crédito, y en los artículos 3 y 4 del texto de la proposición de ley, señor Maíllo, se recogen diversas actividades y funciones que quedan fuera del ámbito de las entidades de crédito.

Hay que evitar la inclusión de actividades que susciten dudas sobre su alcance, y el papel que, efectivamente, vaya a desarrollar la entidad que se pretende crear.

En esta situación se encontraría la función que tendría asignada el ente en cuanto a la gestión de los fondos sin personalidad jurídica, contemplados en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, pues no queda claro para el Banco de España el alcance de dicha gestión.

Según informa el Banco de España, estas estructuras en las entidades de crédito no contemplan la participación de la ciudadanía ni la representación de los agentes sociales, como establece el artículo 9.d), de la proposición de ley, ni la existencia de comisiones de control, como dice el artículo 10. Además, para la obtención de la licencia bancaria se tendrá en cuenta la estructura organizativa y del Gobierno corporativo de las entidades de crédito, donde deberá primar la profesionalización y el buen gobierno.

La supervisión de las entidades de crédito corresponde básicamente al Banco de España; por tanto, no pueden atribuirse esas funciones a la consejería competente en política financiera.

El Banco de España matiza que para la obtención de la licencia bancaria se tendrá en cuenta, entre otros aspectos que la entidad haya contrastado con las autoridades competentes, que las otras fuentes de financiación propuestas no se consideren ayudas públicas que distorsionen la competencia.

Señorías, todas estas son las alegaciones que el Banco de España le hace al anteproyecto de ley del ente público de crédito de Andalucía en tramitación, y que hoy este grupo considera imprescindible para la toma en consideración de esta proposición de ley, ya que el texto coincide íntegramente.

También, el Consejo de Gobierno acordó, el pasado 3 de noviembre, manifestar su criterio contrario respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley. Se trata de garantías, señor Maíllo, de ser capaces de crear un instrumento financiero para dinamizar la economía andaluza, que sea sostenible y transparente.

Me imagino que Izquierda Unida no se estará planteando una proposición de ley fuera de las exigencias legales de la máxima autoridad financiera, ¿no? Supongo que Izquierda Unida no querrá dejar fuera de la normativa del Banco de España a los autónomos de Andalucía.

Señor Maíllo, con tantas prisas que tiene, me parece que está usted más preocupado por el rédito electoral que supone la creación de un ente público de crédito, que por garantizar estabilidad al sector empresarial.

Lo del Banco de España no son sugerencias, como usted dice. Los emprendedores de Andalucía no necesitan sugerencias; necesitan garantías, señorías.

El Grupo Socialista, claro que apuesta por un ente público de crédito; claro que entiende las demandas que nos trasladan los agentes sociales sobre la necesidad de financiación para la dinamización de la economía de nuestra comunidad autónoma... Pero este grupo parlamentario no va a dar pasos en falso, señorías. El Grupo Socialista no va a dar pasos en falso. La propuesta llegará al Parlamento, pero será cuando se recaben los informes preceptivos para su tramitación. Y ahí, señorías, es donde estamos seguro de que llegaremos a un consenso. Y esperamos que la mayoría de los grupos se pueda sumar, sobre todo, los que creemos en un instrumento público de crédito. La propuesta será para la creación de un instrumento acorde a la normativa y avalado por el Banco de España.

Este grupo, el Grupo Socialista, estará siempre al lado de esas personas que luchan cada día por crear empleo y riqueza en esta comunidad. Y estamos en apoyar un proyecto de consenso —como he manifestado antes—, no un proyecto que quede al margen de las máximas autoridades financieras, que, en lugar de ser una garantía para el desarrollo económico de Andalucía, se ha quedado, señor Maíllo —y usted lo sabe tan bien como yo—, en un proyecto que busca solamente la firma y la foto.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de esta proposición de ley, por el grupo proponente, el señor Maíllo.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias por sus intervenciones.

Yo creo que hemos sido muy claros cuando hemos expuesto en el contexto y en el momento en el que estamos.

Primera reflexión. No estamos aprobando una ley. Se aprueba la toma en consideración y de inicio de un debate parlamentario. Un debate que tiene su espacio suficiente, más que suficiente, para que sea debatido, mejorado e incorporado a través de enmiendas. Primera reflexión.

Digo esto porque se ha planteado una tesis conclusiva sobre la ley, cuando lo que se está hablando es de pedir el apoyo para que se empiece a debatir. No creen ustedes una envolvente de rechazo de una ley, como si este fuera el texto definitivo y no el inicio del mismo texto.

Mire, señor Fernández, le he escuchado con atención a una profunda contradicción que ustedes tienen. El titular: «Nosotros apoyamos a los autónomos». Pero, uy, que no toquen a la banca privada. Nosotros apoyamos a los autónomos, pero no creamos un instrumento financiero que sí dé crédito a quien lo necesite.

Mire, estamos hablando en un momento en el que el 9 de septiembre, según datos de la Unión General de Trabajadores, 199 empresas de autónomos, o pymes, han cerrado por falta de financiación, ahogados por los gastos financieros. ¿Y por qué? Porque el sistema financiero actual no satisface esa demanda, porque los instrumentos financieros que hay dispersos en la Junta de Andalucía tampoco. Y, por tanto, creo que tiene que atender a una apelación a cierta coherencia. Ustedes han apoyado un presupuesto en el que aparece la consignación de 18 millones para iniciar el trámite de una banca pública. Aclárense, porque ustedes lo han apoyado. Nosotros no, pero ustedes han apoyado un presupuesto donde aparece. Y, en ese sentido, ese sí lo apoyamos: 18 millones para la introducción de una banca pública.

Por cierto, que no son solo 18 millones. Se ha mezclado el inicio de una actividad con la potencialidad de 670 millones de fondos carentes de personalidad jurídica que están apalancados. ¿Los utilizamos para este instrumento público, o no? ¿Los utilizamos para que se dé agua a quien tiene sed? Y la sed la tienen las cooperativas, los autónomos y las pymes que dicen ustedes que apoyan.

Mire, nosotros no vamos a considerar que los instrumentos financieros actuales son satisfactorios para la cesión de créditos y ayudas públicas. No, ustedes decían que venían a cambiar las cosas. Poco cambian, defender el *statu quo* de entidades que están podridas, señor Miranda.

Y, por eso, la creación de este instrumento financiero no supone un añadido más, es que acabaría con esa dispersión de fondos, ésta es la transformación y la voluntad de cambio real que tiene este instrumento. Lo que pasa es que ustedes ponen una línea roja: que no toque los intereses de la banca privada. ¿Saben por qué? Porque los banqueros de este país aceptan un modelo tipo ICO, no tienen ningún problema. ¿Qué modelo no aceptan? Recuperar una banca pública que tenga una ficha bancaria y que entre en competencia en el mercado. Ésa es la frontera de quienes realmente mandan en este país, y ustedes se pliegan a esos intereses.

Mire, yo creo que es verdad esa reflexión que ustedes hacen sobre la especie de criminalización de todo lo que es lo público. Yo les respeto desde su visión profundamente neoliberal, extremadamente neoliberal, pero no utilice argumentos falaces. Ustedes dicen, confunden la banca pública con las cajas de ahorros. Mire usted, no tiene nada que ver, es que las cajas de ahorros son privadas, eran privadas, son fundaciones privadas con cláusulas sociales, ¿de qué me está hablando de banca pública? Vaya a Alemania y sepa lo que es una banca pública.

Mire, cuando yo era estudiante, era becario y gobernaba UCD en este país, ya hace tiempo, empieza uno a ser viejo, y era becario, y la UCD no era un gobierno revolucionario, pero, saben ustedes, los becarios teníamos que abrir una cartilla, se lo voy a decir porque ése era el término que utilizábamos, para poder recibir la beca; si no, no la recibíamos. Eso ahora ocurre y parece que estamos haciendo la revolución, ojalá, señor Rodríguez, pero es que nos obligaban a entrar en la Caja Postal y a tener una cuenta corriente, lógica, de fondos públicos, que se introducían a través de banco público. Es que en este país ha habido banca pública, es que de lo que estamos hablando es de recuperar, no de inventar nada nuevo, de recuperar sectores estratégicos para la economía.

Señor Rodríguez, coincido, coincido con usted en un planteamiento que ojalá se diera. Efectivamente, yo quiero responder a las tres observaciones que usted ha hecho. Efectivamente, esto es un sistema que no queremos generar falsas expectativas, lo he dicho en el principio de mi intervención. Nosotros hablamos, ¿de qué? De un sistema que no podemos convertir en alternativo al sistema bancario y financiero porque no te-

nemos capacidad para ello, pero sí es verdad que podemos contribuir, podemos contribuir desde Andalucía, como muchas otras cosas, a que un cambio de gobierno en España pueda provocar también la creación de una banca pública, una banca pública que, ésta sí, sí pueda ser sistema de un polo financiero alternativo a la banca privada y, por tanto, contribuir de manera complementaria a esa necesidad.

Yo celebro la aportación que usted hace. Nosotros somos partidarios, lo tenemos en el programa electoral, ojalá ustedes lo tuvieran también, de la nacionalización de los sectores económicos, estratégicos de la economía. Así que me encanta escucharle en esa reflexión, porque ojalá también estuviera plasmada en el programa electoral que ustedes plantean, que nosotros sí lo planteamos.

Y, por otro, el control social es fundamental. El control social es fundamental, precisamente, para evitar lo que ha sido el descontrol, el desguace y la golfería que se ha instalado en las prácticas de las cajas de ahorros y en la banca privada, por cierto. Por cierto, señor Martínez, dígame un caso en esa confusión demagógica que usted hace entre cajas de ahorros y banca pública, que son radicalmente diferentes, dígame un titular, un mal titular, de un banco público en España de mala práctica, porque no lo ha habido, no lo hay, de las cajas de ahorros, todas, de banca pública, ni uno, porque no son lo mismo. Y no confunda, aun respetando su posición profundamente neoliberal y de defensa de la banca privada.

Señor Miranda, evidentemente no nos vamos a poner de acuerdo con la concepción que ustedes y nosotros tenemos del sistema financiero, pero yo creo que ha entrado en una contradicción que me ha llamado la atención en usted, que es un parlamentario veterano, y le reconozco que con cierta, con bastante coherencia en sus presupuestos neoliberales, y que ustedes, usted ha hecho poco menos que una defensa de los 16 instrumentos financieros públicos que han estado cuestionando permanentemente, porque ustedes lo niegan permanentemente. ¿Y qué planteamos? Planteamos eliminar esos procesos burocratizados que dificultan el acceso y la esperanza de entidades económicas a acceder a esos créditos.

Mire, los fondos, decía usted, los fondos Jeremie, los fondos Jessica, esperemos que no haya fondos Tamara, porque si no esto parecería un programa de Los Morancos, pero sí le digo una cosa, y no utilicemos el trazo grueso en este debate, creo que *manca finezza*, como decían los italianos, falta finura también en este debate, no pueden ustedes decir que nosotros confiáramos o no en una persona del Partido Socialista que presidiera una entidad, es que este planteamiento no tiene nada que ver con lo que ustedes han planteado, o con los prejuicios que ustedes aluden. Un instrumento financiero público, si es cien por cien público, tiene un consejo de administración, que es el Consejo de Gobierno, quien gobierne, incluso ustedes, le concedemos incluso a ustedes que nombren a un director de una entidad pública, sí, digo si son ustedes alguna vez gobierno. Pero no esa descalificación que intenta identificar algo sobre lo que nosotros luchamos, y es no identificar precisamente al Gobierno con la estructura de la Administración andaluza.

Montamos una entidad, señor Miranda, montamos una entidad y no un chiringuito, y, desde luego, una entidad con unos criterios de selección del personal que vaya a dirigirla en la que no cabe, no cabe un Rodrigo Rato cualquiera, por ejemplo, Rodrigo Rato no cabría en esta entidad pública, mire usted, no cabría, no cabría porque sería absolutamente incompatible con los principios no sólo de reconocido prestigio, sino de que no hubiera ni una duda, ni una mácula con respecto a la competencia profesional de su desarrollo.

Y por último, y ya voy terminando, señora Ruiz Castro. La he escuchado con atención, pero yo..., la he escuchado con atención y con ilusión porque, en un momento dado, yo pensaba que el Grupo Socialista iba a apo-

yar la proposición de ley, que, por cierto, le agradezco su intervención porque los que negociaron ese texto, excepto la señora Montero, que se lo agradezco profundamente, han estado ausentes en este debate, me hubiera gustado que hubieran estado escuchando, porque hubieran recordado perfectamente lo que se debatió y la negociación que se hizo sobre un texto que, como le digo, no es el texto de máximos, pero sí el texto posible.

Mire, negociamos, y yo digo que con su discurso no entiendo por qué no votan a favor. ¿Sabe por qué? Porque ha hecho usted un uso de darle autoridad de discurso político a lo que es un informe del Banco de España. Mire usted, a no ser que ustedes quieran ser el Banco de España, a no ser que ustedes quieran ser el señor Linde, si ustedes creen en el modelo de Banco de España que refleja el señor Linde, están completamente despistados o, como siempre, están con los dobles discursos. Porque, claro, si ustedes imponen como modelo de autoridad para iniciar un trámite parlamentario el informe del Banco de España, que, por cierto, lo único que hace es referencia a cuestiones técnicas-jurídicas, algunas salvedades, algunas reservas, es legítimo, pero en ningún momento rechaza esa propuesta, vamos a debatirlo en el Parlamento. Les planteo que voten a favor para que lo debatamos. Es más, estamos, además, favorables, y somos favorables a incluir reflexiones que hace el Banco de España, sobre todo de carácter jurídico, y de incorporar normativa europea, que no puede ser de otra forma. Pero no me lo ponga como autoridad porque, entonces, nosotros..., tendrían ustedes el gobierno al día siguiente, tendrían que exponer retirar la subasta de medicamentos, que está permanentemente con alegaciones y con recursos, sí, sí...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe concluir, señor Maíllo.

**El señor MAÍLLO CAÑADAS**

—No, no, no. Sí, sí.

Quiero decir, yo creo que ustedes se han situado en una contradicción, que es: por un lado, se sienten incómodos porque nosotros no hemos planteado la proposición de ley que nos gustaría, hemos planteado la que acordamos con ustedes, negro sobre blanco, para iniciar el trámite, para debatir, no tenemos problema en reconocerles parte del copyright, pero lo que no entendemos es que se vote que no porque entonces hay otras razones. A lo mejor las razones tienen que ver que no quieren molestar a la banca privada, las razones tienen que ver con lo que se convierte en una constatación, que es que ustedes hablan de transformación de este país, hablan de políticas de izquierda, pero después se pliegan a los intereses de la banca privada. Seguramente la señora Díaz, cuando vinieron los banqueros, uno tras otro, a saludarla seguramente, señora Díaz, le diría aquello tan famoso de: «Tranquila, Ana Patricia, tranquila, que no habrá banca pública».

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Maíllo.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 20

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2015

Bien, señorías, procede la votación de esta proposición de ley; proposición de ley que tiene por título Ley del Ente Público de Crédito de Andalucía, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 20 votos a favor, 89 votos en contra.*

Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

## **10-15/APP-000219 y 10-15/APP-000223. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Informe anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos ahora al cuarto punto de este orden del día, que corresponde a las comparecencias.

La primera de ellas es la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el Informe anual en materia de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para ello, tiene la palabra su señoría, señora Sánchez Rubio.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en esta ocasión a petición propia para informar en torno al Informe anual 2014 en materia de Violencia de Género en Andalucía.

Como ustedes saben, ya les comenté en las anteriores ocasiones que estamos mandatados por la ley de 2007 para informar en materia de violencia de género, el informe anual. Es cierto que, como se presenta en torno al día 25, estamos ya casi con los datos de 2015, 2014, y lo que hacemos, por lo tanto, tal como comprometí en la comparecencia del pasado año, es incorporar también datos ya de 2015, porque tiene sentido informar de 2014, tal como dice la ley, pero introducimos también información al respecto de los datos de 2015.

Decirles que mis primeras palabras tienen que ser, como no puede ser menos, de condena y rechazo ante los últimos asesinatos por violencia de género que han tenido lugar en nuestro país, en Andalucía también, y que elevan a 48 el número de víctimas mortales en España y a 10 víctimas mortales en Andalucía. Unas cifras desgraciadas, que nos ponen de manifiesto una realidad absolutamente insoportable y que nos consternan a todos como sociedad y a nivel individual igualmente.

Como ustedes saben, desde el Gobierno de Andalucía situamos la erradicación de la violencia de género en la primera línea de la agenda política y dando cumplimiento a ese mandato legislativo de la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, presentamos a este Parlamento, tras su aprobación la pasada semana en el Consejo de Gobierno, este informe anual 2014 en materia de violencia de género, así como el informe semestral de 2015, con el que damos conocimiento a la Cámara por segundo año consecutivo, manteniendo de esta forma el compromiso que, como les comentaba a ustedes anteriormente, adquirí en aras de la máxima transparencia y, sobre todo, a la máxima cercanía en cuanto a los datos y a la información.

Esta evaluación anual nos muestra el grado de cumplimiento de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno andaluz en materia de violencia de género, y supone la madurez en la formulación y aplicación de las

políticas desarrolladas al respecto. Igualmente, este informe permite visualizar la actuación conjunta del Gobierno andaluz de manera transversal, en todas sus áreas, contribuyendo a la consolidación y potenciación de esa respuesta transversal y coordinada ante estas situaciones de violencia machista.

La Junta de Andalucía cuenta con 1.800 recursos, entre centros, servicios y entidades que trabajan de forma transversal en la prevención, protección y lucha contra la violencia de género.

Como les comentaba a ustedes anteriormente, diez mujeres fueron asesinadas en Andalucía en 2014, de las 54 que lo fueron en toda España. El 18,51%, el mismo número de mujeres que llevamos en este 2015 aquí, en nuestra tierra. El 90% de las víctimas y el 80% de los agresores eran de nacionalidad española.

De los diez casos con resultado de muerte en 2014, en solo dos existía denuncia por parte de la víctima. Una vez más, animamos y pedimos a las mujeres que padezcan esta situación de violencia que denuncien su situación ante las primeras señales de que esto ocurre. Es la única manera en la que podemos obtener directamente asesoramiento y la adecuada protección.

El que las denuncias hayan aumentado con respecto a 2013 en Andalucía en un 1,45%, situándose por encima de la media española, nos señala, por un lado, que la sociedad andaluza cada vez está más concienciada, que las campañas también funcionan, pero que el avance es lento. Y eso es una constatación que la podemos apreciar todos nosotros.

Desde la Junta de Andalucía prestamos especial atención a las personas más jóvenes, a las mujeres más jóvenes, fomentando las actuaciones de formación y sensibilización en la infancia y en la juventud, desde las consejerías, fundamentalmente, con competencias en educación, en igualdad, juventud y en sanidad.

La estructura social discriminatoria se sigue reproduciendo a través de diferentes vías y se perpetúa, igualmente, en la juventud. Eso, además, es algo terrible, que tenemos que corregir y luchar por eliminar. Que, además, posee nuevas formas de relacionarse y, por lo tanto, surgen nuevos riesgos y nuevas consecuencias.

Por ello, en 2014 se han desarrollado los siguientes programas de sensibilización a los más jóvenes, con especial incidencia en las TIC, que se suman a nuestra red de prevención y recuperación integral, que sigue adaptándose a esas nuevas necesidades. El programa Formajoven, en los centros educativos andaluces, ha beneficiado a más de 376.000 jóvenes en el curso 2013-2014, lo que supone un aumento en torno al 70% con respecto al curso anterior. Se ha producido un total de 5.530 descargas de la aplicación, de la app educativa *Detecta amor*, 4.189 de Android y 1.350 en IOS. Ochenta talleres en los institutos y máxima difusión en redes sociales de la campaña de sensibilización en el ámbito educativo *Sí es amor*. Campaña de coeducación, *La violencia no es un juego*, en los centros educativos andaluces, con la participación de 2.691 chicos y chicas. Campaña *Implicate por los buenos tratos*, en la que han participado 2.266 jóvenes de IES y universidades. Proyecto *Educación para proteger*, en el marco Andalucía, Compromiso Digital, que se han realizado 117 actividades, lo que supone un aumento importante del 75% con respecto al año anterior, con un número de participantes en torno a los tres mil. Se ha continuado en 2014 con la sensibilización en las universidades andaluzas a través de las Unidades de Igualdad y el Instituto Andaluz de la Mujer, y desde la Consejería de Educación se han concedido ayudas a 111 AMPA para proyectos de coeducación.

Los programas enumerados, como les decía, están dirigidos a la población más vulnerables, a los chicos y a las chicas en distintos tramos de edad, a nivel educativo, en todos sus tramos, pero fundamentalmente a

las adolescentes y adolescentes, afianzando esa transversalidad y esa coordinación de políticas que son imprescindibles para erradicar la violencia de género.

Estas políticas arrojan unos datos de los que, como Gobierno, nos sentimos orgullosos, ya que las actuaciones para la investigación, sensibilización, prevención y formación para la violencia han beneficiado en Andalucía, durante 2014, a cerca de 5.770.000 personas y más de 78.000 asociaciones, organizaciones, entidades, instituciones, establecimientos.

Seguimos consolidando la coordinación entre las distintas áreas de la Junta de Andalucía que trabajan codo con codo para erradicar esta terrible lacra, lo que en 2014 supuso un incremento de 1,9% en el presupuesto de Andalucía, manteniendo el compromiso de no reducir las cuantías destinadas a luchar contra la violencia de género.

Me gustaría resaltar y hacer una especial mención al trabajo desarrollado durante todo el pasado año en el Grupo de Trabajo para el análisis y revisión de la situación y medidas de la Ley 13/2007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, y de la Ley 12/2007, para la igualdad de mujeres y hombres. Destacarlo y agradecerles a sus señorías ese trabajo. Sin duda, la aportación de todos los grupos políticos que en aquel momento configuraban la Cámara y la participación de los distintos agentes sociales han supuesto un paso más hacia el gobierno abierto que defendemos y en el que creemos, y ha sido, desde luego..., es un instrumento importante en la elaboración que se está haciendo en la reforma, precisamente, de la Ley 13/2007.

Como recuerdan, en 2014 se constituyó la comisión de seguimiento del acuerdo en el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora de la actuación ante la violencia de género, iniciativa pionera, firmada en 2013, y que supone un paso más en esa colaboración interinstitucional.

En el seno del Observatorio Andaluz de Violencia de Género, se ha constituido igualmente el Grupo de Trabajo Violencia de Género y Jóvenes, con especial atención, como le comentaba su señoría, a las TIC. Se ha aprobado el protocolo de funcionamiento interno de los grupos de trabajo, se aprobó el Proyecto Integral Andaluz de Seguridad y Protección a Víctimas de Violencia de Género, con el fin de mejorar la seguridad y protección de las mujeres víctimas de violencia en Andalucía y sus hijos y sus hijas. Este proyecto contempla varias actuaciones, entre ellas un protocolo marco, un plan personalizado de seguridad y atención integral a las víctimas, e interconexión de aplicaciones entre el punto de coordinación y el Biogen, cuyo convenio suscribimos el pasado año.

Se han elaborado tres nuevos protocolos de actuación del SAVA, y quiero agradecer no solo a su consejero, sino a todos los profesionales del SAVA, el protocolo de actuación con víctimas violencia de género, protocolo con menores víctimas de delito en Andalucía y protocolo de coordinación entre el servicio de asistencia a víctimas de Andalucía y los órganos judiciales y fiscalías. Lo que ha supuesto el fortalecimiento del SAVA, que en 2014 ha atendido a 9.077 mujeres, lo que ha supuesto un incremento en torno a un 12% con respecto al año anterior, generando 3.535 expedientes de violencia de género, un 22% más que en 2014.

El Sistema de Atención y Acogida ha mantenido sus 471 plazas en centros de emergencia, en casas de acogida y pisos tutelados, habiendo atendido en 2014 las necesidades de 2.338 personas, 1.098 mujeres y 1.240 menores. El Programa de Apoyo Escolar y Animación a la Lectura de Menores en Acogida aumenta un año más llegando a los 585 menores e impartiendo más de 1.600 horas de intervención.

Veinte y dos mil doscientas veintiuna mujeres acudieron a nuestros centros provinciales y centros municipales de información a la mujer, para realizar consultas en torno a los problemas derivados de las situaciones de violencia de género, un 17% del total. El global de consultas atendidas por violencia de género, sumando las recibidas y las líneas 900 200 999, aumentan un 3% ascendiendo a 42.077 las consultas. En cuanto a los programas de atención jurídica, el punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia de género y doméstica en Andalucía ha registrado 4.855 procedimientos judiciales, 4.198 por violencia de género y 657 por violencia doméstica, que han generado un total de 2.819 órdenes de protección, siendo por violencia de género 2.440, un 86,5% del total.

Se ha atendido a 1.939 víctimas, un 22% más, en procedimientos por violencia doméstica y de género, a través de 2.285 seguimientos realizados, un 28% más.

El gabinete jurídico de la Junta de Andalucía se ha personado, en 2014, en 14 procedimientos por actos de violencia de género cometidos en Andalucía. El balance de 10 años de servicio arroja una cifra de 91 personaciones en procedimientos penales entre 2003 y 2014. Las unidades de valoración de violencia de género atendieron en 2014 a 3.581 casos, suponiendo un aumento del 4,5%. Los cuatro programas de atención jurídica o psicológica del Instituto Andaluz de la Mujer han triplicado el número de actuaciones realizadas en mujeres y menores respecto al año anterior, lo que incluye la atención de consultas telefónica, *on line*, específica para mujeres inmigrantes y violencia, otras en torno a la violencia sexual y a homosexuales.

Se ha prestado atención jurídica, completada con apoyo psicológico y acompañamiento a 5.662 mujeres a través de 17.316 consultas y 3.309 actividades jurídicas y psicológicas. Estamos hablando de cifras, señorías, que inicialmente pueden parecer frías, pero que responden cada una de ellas a una mujer en situación de dificultad, a una mujer en situación de violencia, a una mujer, por lo tanto, vulnerable.

El servicio de atención psicológica grupal a mujeres víctimas de violencia ha desarrollado un total de 276 intervenciones, también con un incremento en torno al 24%.

El programa de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género ha atendido a 94 adolescentes entre 13 y 18 años —desgraciadamente, señorías, las edades cada vez son menores—, con un incremento del 12%.

El programa de atención psicológica a hijos e hijas de mujeres víctima de violencia de género se ha ampliado al ámbito municipal y ha atendido a 149 menores y a 96 madres en los centros municipales de información a la mujer.

El programa de apoyo psicológico a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género desarrolló 356 actuaciones, casi doblado las actuaciones del pasado año.

En lo que se refiere a la atención sanitaria en materia de violencia de género, se han generado 3.859 partes de lesiones de mujeres víctimas de violencia de género, generándose el 95% de ello en atención primaria. Muy importante que esto sea así, porque esto demuestra el grado de sensibilización y de compromiso de los profesionales de salud y demuestra igualmente que si se capta las situaciones de violencia en el acceso al sistema de salud, estamos en una situación que nos permite prevenir situaciones más graves.

Las subvenciones para la atención a las mujeres en riesgo de exclusión social han sido reforzadas de nuevo en 2014. Se han incrementado las ayudas del IAM en materia específica de violencia de género, y son 57 los proyectos financiados este año, supone un 26% con respecto al 2013.

Como bien sabe, señorías, las mujeres con discapacidad también se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sufriendo una doble situación de discriminación y también de riesgo. Por tal motivo, en el año 2014, se han subvencionado 15 proyectos en el ámbito de la discapacidad contra la violencia de género, lo que ha supuesto la atención a 1.113 mujeres. Se ha cuadruplicado las intervenciones con el colectivo de mujeres con discapacidad, y además se han atendido 788 mujeres y en 72 actuaciones. Con el objetivo claro de mejorar la eficacia y avanzar en la protección, la atención personalizada, y la recuperación de las víctimas de violencia, la Junta ha reforzado todos los servicios y programas en este ámbito para ofrecer esa respuesta individualizada adecuada a las características concretas y a la situación personal de las mujeres atendidas. Esto ha supuesto un incremento del 11% en las ayudas que se han ofrecido de alquiler, de vivienda, de manera preferente a las víctimas de violencia de género con la concesión de 59 ayudas, con un importe superior a los 143.000 euros.

La atención personalizada en el SAE a mujeres víctimas de violencia de género para su inserción laboral se ha incrementado, igualmente, en un 30%. Este servicio está dirigido a 8.247 mujeres víctimas de violencia como demandantes de empleo en 2014.

Las actividades de confidencialidad han ascendido este año a 1.294 mujeres en todo el territorio andaluz, lo que suman 5.981 al terminar el 2013. Se reforzó el nuevo equipo de profesionales, que se eleva a 142 tutoras, un aumento del 30%, habiéndose realizado 7.528 tutorías y 2.244 mujeres usuarias, únicas tutorías individualizadas.

La formación para el empleo y el fomento al emprendimiento se convierte, por tanto, en una cuestión fundamental para poder salir de esta situación. De ahí que la formación orientada a la reinserción sociolaboral de las víctimas de violencia, a través del Programa Cualifica, haya beneficiado a 233 mujeres a través de sus 11 cursos de formación, igualmente se han otorgado 17 becas de formación.

Y una nueva iniciativa que me gustaría destacar es la exención en el pago de la matrícula en las universidades públicas para las víctimas de violencia de género, que hay que agradecer al Consejo de Universidades y a todas las universidades andaluzas. Esta iniciativa se aplica desde el curso 2014-2015 y ya ha beneficiado a 59 mujeres, con una exención que ha sido superior a los 44.000 euros. Apostamos, como les decía, por esa sensibilización, por esa prevención y por esa transversalidad entre los distintos departamentos, no solamente de la Junta, desde los distintos ámbitos; campañas desarrolladas por el IAM, en colaboración con distintos sectores profesionales —farmacias, hoteles, peluquerías, taxis, comercios...—, han contado con un total de 75.700 establecimientos involucrados, y yo creo que es muy importante agradecer hoy aquí a la iniciativa social y a la iniciativa, también, empresarial, que colabora.

A la V Edición del Congreso para el Estudio de Violencia de Género contra las Mujeres —el que se celebró en 2014— asistieron más de mil personas, lo que supone un aumento importante del 88%. Debo decirles que, en este año, han asistido casi mil seiscientas personas al congreso 2015. Yo creo que eso es muy importante porque, finalmente, es un elemento, un instrumento de debate, de profundización en las políticas y también en la solución de los temas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego concluya.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí.

Decirles que, en 2014 —y termino—, el sistema sanitario público de Andalucía ha incorporado la formación, la sensibilización, el maltrato en sus manuales de acreditación para los profesionales, y yo creo que hay que agradecerlo, igualmente.

Hablar del trabajo que se está haciendo en la Red Guadalinfo, en la Red Andaluza de Formación contra el Maltrato a las Mujeres, la Red Forman..., y así, igualmente —después terminaré de enumerarles—, trabajando en la línea que, finalmente, ha terminado en el compromiso, por parte del Gobierno de Andalucía, como ustedes saben, recientemente, en el pasado Consejo de Gobierno de proponer a todas las entidades públicas, también a la iniciativa social, a las distintas instituciones, un pacto para seguir trabajando en erradicar la violencia de género. En este trabajo, que tiene que ser colectivo, compartido y, desde luego, tiene que ser de consenso y de esfuerzo de todas las instituciones, de todos los grupos políticos y de toda la sociedad, en general, puesto que éste es un gravísimo problema que no afecta sólo a las mujeres, sino que es un problema social y que, por lo tanto, debe hacernos sentir a todos como un sufrimiento colectivo a cada víctima que cada día ocurre.

Muchas gracias, presidenta, por su flexibilidad.

[Aplausos.]

## La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera.

Interviene a continuación la diputada, señora Cortés, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Cortés, tiene usted la palabra.

## La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Subo a esta tribuna para abordar esta comparecencia de una cuestión que es verdaderamente extraordinaria, que ocurre en Andalucía y que ocurre en el conjunto del Estado español, que tiene que ver con una violencia sistemática, cotidiana, que sufren miles..., cientos de miles de mujeres, y sus hijos, en este país y en Andalucía, que en algunos casos tiene la expresión más brutal, que es asesinar, y en otros momentos tiene la expresión tan brutal, pero más paulatina, que es una violencia cotidiana, permanente, ejercida sobre las mujeres.

Miren, decía un clásico que revolución es cambiar todo lo que tenga que ser cambiado, y eso es lo que pide hoy, aquí, de nuevo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: necesitamos una revolución en el tratamiento, en la concepción y en la acción para erradicar la violencia de género; revolución en ese sentido de momento histórico de lo que ahora mismo les ocurre a las mujeres desde algún tiempo y por qué; cambiar

todo lo que tenga que ser cambiado; libertad, igualdad plenas. Eso es lo que propone el Grupo de Izquierda Unida para abordar cómo erradicamos la violencia de género.

Y si eso es el pacto de Estado, aquí estará Izquierda Unida; cambiar, revolucionar, innovar..., porque creo somos conscientes —y a los datos nos remitimos— de que no terminamos de resolver el problema gordísimo de la violencia de género; un pacto de Estado para cambiar, un pacto de Estado para escuchar a las mujeres, para escuchar a las abogadas del turno de oficio, para escuchar a las abogadas que están defendiendo a las mujeres frente a la trata y la explotación sexual de las mujeres. Si eso es el pacto de Estado que se propone, ahí estará Izquierda Unida.

Ahora, si el pacto de Estado se sitúa sobre la no ideología, sobre el no cambiar nada, ahí no va a estar Izquierda Unida; seguirá, como estuvo el 7 de noviembre, en la calle, con las mujeres, desde el feminismo, defendiendo que tenemos que cambiar y que necesitamos una revolución para que podamos romper la inercia del machismo, y una sociedad que es patriarcal, y esa inercia del machismo está en la Administración, está en este Parlamento, está en los juzgados, está en el tran-tran de la vida cotidiana de las mujeres.

Algunas cuestiones con respecto al informe. Es verdad, se han adelantado este año unos datos —cuantitativos— sobre 2015; algunas cuestiones que ya se las repitió mi compañera, ¿no?, ya las abordó mi compañera, Alba Doblas, en la anterior legislatura

Respecto a los datos cuantitativos que aparecen en el informe, no hay una distribución entre el ámbito rural y el urbano, y lo planteamos hace un año, y lo volvemos a plantear, hay que abordar: la perspectiva de este informe sobre qué ocurre en el ámbito rural, cuántas denuncias vienen del ámbito rural, y cuántas vienen del ámbito urbano. Porque, luego, se dice que el 80% de las mujeres asesinadas lo son del ámbito rural, pero no definimos a qué llamamos infor..., ¿no?, ámbito rural, y que el 20% han sido asesinadas en el ámbito urbano. Así que, para profundizar en el conocimiento de lo que ocurre: ámbito rural, ámbito urbano.

Datos cualitativos. Se habla en el informe de una evolución histórica de las mujeres asesinadas, y se dice, textualmente: «Hay un cambio de tendencia, observamos un cambio de tendencia», y no se dice ni qué cambio de tendencia se observa, ni se explica, ni..., cuál es el cambio analizado. Porque el cambio, en todo caso, será a peor, no a mejor. En cualquier caso, si se observa un cambio de tendencia, habrá que definirlo, analizarlo, acotarlo, contextualizarlo..., porque ante lo que estamos —y creo que somos todas las personas que estamos aquí conscientes— es ante una vulneración sistemática y cotidiana del derecho humano de las mujeres.

Cuando hablamos de una revolución a la hora de acercarnos al problema, de acotar el problema y de erradicar el problema, yo les voy a poner un ejemplo.

Decimos —y lo decía hoy la consejera— que el sistema está sustentado sobre aquellas mujeres que denuncian, y lo primero que abordamos es cuántas mujeres han denunciado. Cuando asesinan a una mujer que ha presentado una denuncia y que, en algunos casos, tiene orden de alejamiento el Estado calla, no dice nada el televisor cuando dicen: «Han asesinado a una mujer y tenía una orden de alejamiento». Y, sin embargo, seguimos insistiendo en que, cuando la mujer ha sido asesinada, no ha presentado una orden de alejamiento. ¿Es que estamos haciendo responsables a las mujeres? No creo que sea ésa la intención, pero sí que la manera que hemos entendido, para erradicar la violencia de género, se sustenta sobre la denuncia de las mujeres, y creemos que ahí es dónde se debe dar una revolución. Por cierto, habla este



informe de algunas medidas que estaban contenidas en el año 2014 y ya no están en 2015. Hablaba la señora consejera de las mujeres que se han acogido a los alquileres sociales, esa orden de ayuda está suspendida para el año 2015. Esas mujeres no van a tener la ayuda al alquiler por la acción de este Gobierno, habrá que decirlo todo.

¿Y por qué decimos, desde el Grupo de Izquierda Unida, que hay que hacer una revolución ahí? Pues, miren, porque hemos tenido, durante un año largo, a muchas señorías, y a muchas mujeres, y a algunos hombres e instituciones, abordando un grupo de trabajo en este Parlamento y porque, desde el Grupo de Izquierda Unida, no creemos, ni queremos, que esta presentación sea un ritual que se presenta todos los años. Y una de las conclusiones de este grupo de trabajo dice: «Promover que todas las medidas en materia de violencia de género vayan dirigidas a la persecución y rechazo a los maltratadores, y no exclusivamente a la necesidad de denunciar de las mujeres». ¿Y por qué plantea esto el grupo de trabajo en las recomendaciones y en las conclusiones? Pues yo les voy a detener..., voy a leer, me voy a detener en dos comparencias de dos mujeres, que está en este grupo de trabajo, que yo..., en fin, hay que leerlo.

Amalia Calderón, coordinadora del turno de oficio especializado en violencia de género en Sevilla: «Es importante que sepamos que en la práctica hay muchos problemas en la defensa de las víctimas, estamos detectando una involución gravísima, sobre todo en la percepción de lo que antes se consideraba como violencia. Hay un incumplimiento del artículo 26, el derecho a la información de las mujeres. Hay un incumplimiento del artículo 28, en la intimidación y la privacidad en las sedes judiciales; del artículo 30, nunca o casi nunca hay informes del Ministerio Fiscal; del artículo 35, asistencia letrada, que en muchas ocasiones no se lleva a cabo; del artículo 37, unidades de valoración integral, los juzgados penales no tienen especialidad en cuestiones de género».

Nos advierte también de la doble imputación, nos dice que antes, cuando una mujer llegaba y ponía una denuncia porque su expareja o su pareja le había pegado una bofetada, eso bastaba para que hubiese una orden de protección, porque se entendía que ya era un límite suficientemente tolerable una bofetada. Y ahora, lo que relatan estas mujeres que están defendiendo en los juzgados a las mujeres que sufren violencia de género y a sus hijos es que ocurre que cuando el imputado dice que ha habido..., que la mujer le ha arañado en legítima defensa, le dicen que también va a ser imputada la mujer y que mejor que retiren la denuncia, aquí paz y después gloria. Luego, el sistema hay que revolucionarlo, hay que cambiarlo y no puede vertebrar exclusivamente sobre la denuncia de las mujeres.

Amparo Díaz, coordinadora del grupo contra la explotación sexual, del Colegio de Abogados. Esta mujer nos decía en el Parlamento, porque somos herederos, esta X legislatura de este grupo de trabajo, que venía..., que hizo la ley con esperanza y que ahora venía al Parlamento con urgencia, porque una de las conclusiones del grupo de trabajo también es que no se cumple la ley, es que no se ha hecho verdad esa ley. Y nos dice que había que cambiar el modelo de intervención de las mujeres víctimas de la violencia contra las mujeres, y nos decía que las mujeres sienten miedo cuando intentan ejercer sus derechos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego concluya.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Voy terminando.

Yo le decía hace un momento a la consejera que íbamos a hacer una intervención crítica. ¿Por qué? Porque necesitamos cambiar todo lo que tenga que ser cambiado. Porque no podemos consentir que los agresores, que existen en un porcentaje por cada diez mil hombres..., piensen que vamos a seguir permitiendo que maltraten cotidianamente a las mujeres y que maltraten cotidianamente a los hijos. Porque hay que cambiar el foco. Las mujeres deben denunciar, el entorno familiar debe de denunciar, pero lo que las abogadas cuentan aquí habrá que cambiarlo, habrá que escucharlo. Revolución también es escuchar a la gente, a la sociedad civil organizada, a las abogadas, cambiar las cosas. Y eso es lo que este grupo, con humildad, quiere trasladar. Y termino enseguida.

Hablamos de un nuevo procedimiento de coordinación que a pesar de que se aprobó el 3 de junio todavía no se ha probado. ¿Saben ustedes que se ha despedido a las mujeres que llevaban años atendiendo el teléfono 900 200 099, mujeres con formación, y se las ha despedido, y se ha migrado el teléfono a un *call center*? Y nos duele la boca a las mujeres y a los hombres que hablamos de violencia de género de que es imprescindible la formación en violencia de género, ¿cómo se puede despedir a las mujeres que estaban atendiendo el teléfono 900?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, le ruego concluya inmediatamente.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino enseguida, y muchas gracias, presidenta, por la benevolencia.

Revolución es cambiar todo lo que tenga que ser cambiado. Y, para eso, va a estar aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para defender esa revolución y ese cambio, y para defender la vida de las mujeres que está siendo, bueno, atropellada en la vida y en la ejecución de sus derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo hace en su nombre la diputada señora Albás. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Consejera, agradecer toda la información que nos ha facilitado, en primer lugar.

Señores del Gobierno, señores diputados, este año 48 mujeres, 48 mujeres han sido asesinadas por parte de sus parejas o maridos en España. Y, en nuestra tierra, en Andalucía, 10 mujeres, 10 mujeres han sido asesinadas en Andalucía. Viendo los resultados, mucho me temo que algo debemos estar haciendo mal, francamente mal. Las herramientas que utilizamos a día de hoy no funcionan tal y como nosotros esperábamos. Si queremos resultados distintos, si queremos que esas mujeres se sientan amparadas tanto por la sociedad como por las administraciones, deberemos actuar de forma diferente. Porque vemos que muchas de esas víctimas han denunciado previamente, otras no lo han hecho, otras lo hicieron pero retiraron la denuncia. ¿Por qué? Porque pensaron que no iba a volver a pasar, y eso no puede ser.

La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, es un fracaso de la sociedad, no nos olvidemos, un fracaso de la sociedad. Esta lacra de la violencia afecta a toda la sociedad, absolutamente a toda la sociedad, sin distinción de raza, ni nivel económico, ni posicionamiento político, absolutamente a toda la sociedad.

Las mujeres víctimas de la violencia no tienen color político, no son rojas ni azules, es un tema que va más allá, va mucho más allá de intereses partidistas o intereses políticos. Es un problema social, un problema ante el cual debemos unirnos todos, absolutamente todos los grupos políticos, y buscar soluciones concretas y consensuadas. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que es un fracaso, por parte de las instituciones y de los partidos políticos que formamos parte de los diferentes parlamentos, la gestión de este problema. Pero aquí hoy, en esta Cámara, tenemos que dar, tenemos la oportunidad de dar un paso al frente, de trabajar juntos por cambiar las cosas. Nos alegra que ayer, el día 17 de noviembre, el Consejo de Gobierno apruebe un borrador de pacto de Estado para erradicar la violencia, donde, por supuesto, la tarea fundamental es evitar que ocurra esa violencia de género, amparar a esos niños y a esas familias que han sufrido y han vivido esas situaciones tan terribles. El Grupo Parlamentario Ciudadanos se pone a su disposición para colaborar en el desarrollo del mencionado pacto de Estado.

Desafortunadamente, la violencia es el resultado de una mala educación, de una educación falta en valores, en principios, en igualdad real y efectiva. Y vemos como hoy una de cada tres mujeres, según datos del CIS, permite que su pareja le diga con quién tiene que quedar, si puede ver a su familia o no puede ver a su familia, en qué tiene que trabajar o qué tiene que estudiar. En conclusión, decidir lo que pueden y no pueden hacer.

Señores diputados, estamos hablando de mujeres en una franja de edad entre 15 y 29 años, mujeres que ya han acabado, la mayoría, la enseñanza obligatoria, esa formación que desde los gobiernos pensamos que es fundamental para hacer personas de bien. Está el planteamiento equivocado, no tienen el planteamiento correcto.

Como todos ustedes saben, Ciudadanos siempre dice que el pilar de una sociedad debe estar basado en una buena educación. La educación basada en valores, en respeto al prójimo, en definitiva, donde la igualdad y la justicia sean la base de la sociedad. No por leyes impuestas, no, sino porque la sociedad esté concienciada de que esa es la forma correcta de actuar en democracia.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde Ciudadanos, proponemos un pacto a nivel nacional por la educación para, entre otras cosas, poder solucionar este problema, este problema tan grave de raíz. Esperamos que todos los grupos parlamentarios os unáis, se unan a nuestro proyecto. Y, tal y como decía Nelson Mandela, la educación es el arma más poderosa para usar para cambiar el mundo.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos. Para ello, tiene la palabra la señora Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Qué terrible que en un asunto como este cada día que pasa las cifras se queden obsoletas. Me daba cuenta hoy mismo de cómo, desde la última vez que miré la página del Instituto Nacional de Estadística, el día 2 de noviembre, se hablaba de siete mujeres víctimas asesinadas por la violencia machista, y hoy ya hablamos de 10. ¿En qué ámbito contamos con un número tan alto de muertes en tan corto periodo de tiempo? Y lo peor es que esas cifras y es que esas estadísticas no revelan toda la verdad. Por cada mujer asesinada, cuántas mujeres hay insultadas, golpeadas, violentadas, amenazadas, amedrentadas. Cuántas, detrás de todas esas estadísticas, cuántas mujeres no se pueden reflejar porque..., no pueden reflejarlas las estadísticas oficiales.

Señora consejera, le agradecemos mucho la exposición de todos los datos, de todo lo que se ha hecho, ¿no?, de todo ese informe. Pero, claro, teniendo en cuenta las cifras, está claro que tenemos que hacer más, hay que hacer más porque, a pesar de que se haya avanzado, a pesar de que contamos con una legislación que en su momento fue muy novedosa, y creo que es justo reconocerlo, creo que tenemos la obligación todos de hacer más, porque en estos temas no solo es que nunca es suficiente sino que, además, creo que con la crisis económica pues hemos dado pasos atrás y tenemos que recuperarlos.

Podemos avanzar en dos líneas, y se ha hablado ya de ellas: educación, educación, educación, y luego prevención, cómo no, y protección a las mujeres violentadas. Hemos hablado de todo esto y de lo que era necesario en la Comisión de Igualdad. Se ha hablado de la reforma de la legislación que está llevando a cabo, del anteproyecto que ya se ha presentado. Hemos hablado de que tenemos que reforzar la ventanilla única. Hemos hablado de los centros municipales de atención a la mujer y de su importancia. Hemos hablado de la necesidad de la transversalidad en la educación. Hemos hablado de las campañas de sensibilización. Usted nos ha hablado de muchas de ellas. Pero, claro, hace falta todo esto y hace falta ya, hace falta ya. Y eso se hace pues con una inversión presupuestaria importante, con ímpetu y, desde luego, con intención.

Las soluciones está claro que no son fáciles y pasan por la educación, pasan por la prevención, pero estoy muy de acuerdo pues con la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque en este tema lo que hace falta es una auténtica revolución. Tenemos que darle la vuelta a la situación, porque es una cuestión a la que nos hemos acostumbrado y parece que no pasa nada, ¿no?, abrir las noticias con un goleo de otra mujer, otra mujer, como muchos. Y este fin de semana van dos, van tres, van cuatro, y realmente la sociedad tiene que decir basta.

Soluciones concretas. Las soluciones son difíciles, pero, por ejemplo, un plan de garantía habitacional para las mujeres violentadas. Necesitamos hacer más, ¿qué se puede hacer? Para toda aquella mujer, previa valoración de servicios sociales especializados, hace falta darle de manera inmediata, en un plazo no su-

perior a un mes, una garantía habitacional con todos los suministros, y para ello no podemos exigir denuncia, porque ya hemos visto que, a pesar de que Andalucía pues es una provincia de las que más..., en la que más se denuncia no siempre se hace, porque a veces se retira la denuncia. No hace falta tampoco orden de protección, tendría que ser necesario, porque sin esta garantía es muy difícil que una mujer pueda llegar a plantarse y a poner fin a la situación de maltrato que vive.

Por tanto, esa es nuestra propuesta. La llevaremos a la Comisión de Igualdad en el momento oportuno. La llevamos en nuestro programa electoral a las elecciones generales, porque creemos que puede ayudar y, bueno, le pedimos que lo reconsideren así. Un plan de emergencia habitacional inmediato para mujeres violentadas, y mujer violentada no significa una mujer que haya denunciado y tampoco significa que tenga una orden de protección vigente, porque ya hemos visto que no siempre las mujeres que son asesinadas han denunciado. Y hemos visto, además, como tenemos que soportar que, encima, está el estigma sobre ellas, ¿no?, por no haberlo hecho. Qué ha pasado para que no denuncie, ¿no? Se da la información, se da la noticia como si fuera algo negativo que pesa sobre la mujer.

Por tanto, educación, transversalidad y seguir avanzando. Y, como le decía, señora consejera, le agradecemos todo lo que nos ha expuesto. Sabemos que el esfuerzo de su consejería en este tema es importante, pero lo que está claro a la vista de los datos es que hay que hacer más y mejor, porque la situación es insostenible.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, la señora Mestre tiene la palabra.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Muy buenas tardes, presidente. Señorías.

Señora consejera, gracias por la exposición que hace de este documento, de este informe anual de violencia de género en Andalucía. Y vaya por delante, por parte del Grupo Parlamentario Popular, nuestra más sincera condena a la violencia machista que padece Andalucía y España.

Y, desde luego, todo nuestro apoyo a la cantidad de familias que están padeciendo esto en primera persona, bien porque ya sus familiares hayan sido asesinadas o bien porque estén viviendo ya una realidad de maltratos constantes. Permítanme, señorías, que yo siga hablando de mujeres maltratadas, porque creo que el lenguaje es muy importante, y considero que mujeres violentadas..., la sociedad no recibe la misma información cuando hablamos de mujeres violentadas a mujeres maltratadas, porque realmente es cómo se encuentran, es lo que padecen y es lo que sufren día tras día.

Pues bien, señorías, en Andalucía, 10 llevamos ya, mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas. Por cierto, señora consejera, para su corrección, en el informe de magnitudes todavía a día de hoy existen en Andalucía siete mujeres víctimas. Yo le vuelvo a decir en esta tribuna que ese informe de magnitudes

de una vez por todas se ciña a la realidad semanal que, desgraciadamente, padece nuestra sociedad, porque es cierto que en los reiterados consejeros que se hacen cargo de esta consejería, este informe de magnitudes nunca llega a ser fiel reflejo, en este caso, de una desgraciada realidad.

Pues bien, señorías, miren, desde luego no seré yo quien ponga en duda que todos los grupos políticos en esta Cámara, todos y cada uno de nosotros queremos trabajar para acabar con esta desgraciada lacra, con esta situación tan injusta que padece nuestra sociedad. Pero creo que en todos nosotros está el cambiar, pero también en todos nosotros está hacer justicia y ser responsables en nuestros comportamientos y nuestras actitudes cuando nos subimos a esta tribuna, cuando ejercemos nuestra responsabilidad como cargos públicos y, desde luego, cuando hacemos intervenciones donde las víctimas, donde nuestra sociedad, jóvenes o mayores, nos escuchan y creen que estamos aquí con gran responsabilidad para paliar y para solucionar los graves problemas que padece nuestra sociedad, entre ellos, esta lacra: la violencia machista.

Y mire, señora consejera, nosotros estamos de acuerdo y desde luego no ponemos en duda la cantidad de intervenciones que se han llevado a cabo por los diferentes profesionales, a los cuales alabamos hoy aquí el trabajo. No ponemos en duda esas atenciones que manifiesta este informe anual de violencia de Género en Andalucía. Pero, señoría, no manifiesta este informe la ejecución presupuestaria, por ejemplo, y a mí me gustaría recibir, por parte del grupo que sostiene al Gobierno de Andalucía, un compromiso de una vez por todas sobre la ejecución del ciento por ciento de las partidas que se destinan a luchar contra esta lacra social. Eso aún no ha sido una realidad. Es más, vemos partidas presupuestarias, señorías, que dejan tanto que desear, que dejan a tantas mujeres en el camino, que dejan tantas subvenciones por ser concedidas, que dejan tantos servicios con los mínimos trabajadores al frente... Señorías, eso es lo que hace falta también, hace falta cambiar, hace falta una revolución, señorías, pero hace falta un compromiso presupuestario. De ahí las declaraciones de los comparecientes en ese grupo de trabajo, porque todos coincidían en la falta de inversión, porque no había habido un acompañamiento de estas dos leyes en Andalucía, un acompañamiento presupuestario, una inversión real para poner en práctica estas dos leyes. Por eso, hubo, de manera tan rápida, que cambiarla a los cinco años escasos, hubo que modificar, y ha habido que modificar estas leyes, que, por cierto, llevan ya pues estas modificaciones en vigor más de un año y medio, y, sin embargo, aún queda mucho por desarrollar. En el mes de septiembre vimos cómo se presentaba una proposición no de ley acerca de un acuerdo social. Ésa era una de las medidas del dictamen, señorías..., señora consejera. Pero es que el dictamen también contemplaba 84 medidas más, señora consejera, que yo espero que se lleven a cabo en esta legislatura, de una vez por todas.

No podemos seguir mirando a otras administraciones como tantas veces hacemos en estos discursos, tenemos que ser consecuentes y mirarnos hacia dentro. Porque hoy vemos en la prensa cómo el Gobierno andaluz habla de un pacto de Estado, por supuesto. Pero, señorías, yo le pregunto a todos: ¿Es la primera vez que se habla en Andalucía de un pacto..., de un pacto de Estado? Pero es que es más, es que la señora Díaz, la presidenta del Gobierno andaluz, ha sido ya, en dos ocasiones, cuando ha ofrecido, y cuando se ha comprometido, a llevar a cabo un pacto andaluz contra la violencia machista, para, después, elevarlo a nivel nacional. Y, señorías, ¿dónde está ese pacto andaluz contra la violencia machista? Seamos consecuentes y responsables con lo que cada día decimos, proponemos y, desde luego, nos comprometemos, porque es un tema muy sensible, señorías, y porque no podemos, como les digo, mirar hacia otro

lado cuando la casa nuestra está todavía por construir, y tenemos que hacer, y llevar a cabo, ese compromiso de ejecución. Pero es que también tenemos que desarrollar nuestras políticas en materia de igualdad y contra la violencia de género, por dos motivos: porque lo dice nuestro Estatuto de Autonomía y, por tanto, lo contempla nuestro presupuesto. Por eso no entendemos, señora consejera, cómo, en los reiterados presupuestos, si hablamos y nos retrotraemos al año 2011, señora consejera, el incumplimiento en la ejecución de las partidas presupuestarias es flagrante; los recortes son una realidad. ¿Y saben ustedes cuál es la partida que aumenta, por ejemplo, para los presupuestos del año 2015? La de los cargos políticos, la de los empleados, y este año..., aumentó el año pasado un 6% y este año aumenta un 1%. ¿Saben ustedes, señorías, cuál es la partida que siempre se ejecuta al ciento por ciento? El Capítulo Primero, Gasto de personal; el Capítulo II, de Bienes corrientes y servicios, también. Pero, a la hora de la verdad, el Capítulo IV y el Capítulo VII son los que se resienten, el de las transferencias a los ayuntamientos, señorías; el de las transferencias para el mantenimiento de los centros de información a la mujer, el de los programas de formación y empleo de mujeres; las transferencias para acciones de Formación Profesional Ocupacional; las transferencias para las familias y entidades sin fines de lucro... Ésas son las partidas que se resienten y que nunca se llegan a ejecutar, señorías. ¿Podemos seguir consintiendo esto en Andalucía, cuando lideramos, por desgracia, un ranking tan desgraciado como el de las mujeres asesinadas en España, señorías? ¿Nos podemos permitir este nivel tan escaso y bajo de ejecución presupuestaria, señorías? Pero es que, para el ejercicio 2016, los presupuestos que ustedes han presentado se repiten, señorías; se repiten. Y es que la ejecución, a septiembre del año 2015 —del corriente—, se repite con respecto al año anterior, 2014, señorías. A septiembre, la partida..., el Capítulo Primero estaba ya ejecutado al 70%, señorías; la ejecución de las inversiones era la que se resentía, ya, este año, en el mes de septiembre, puesto que sólo había un 11%. Y, desde luego, las transferencias que financian subvenciones a ayuntamientos e instituciones sin fines de lucro y familias en materia de mujer presentaban también, a septiembre, un 20%. Se vuelve a repetir cada año la misma falta de compromiso, que es lo que hay detrás de la falta de ejecución presupuestaria del Gobierno andaluz. Eso es una auténtica realidad, señorías, no es un discurso con acritud, del Grupo Parlamentario Popular, ni mucho menos. Éstos son datos que, además, emanan de la Oficina Presupuestaria. Otra cosa es lo que ustedes quieran venir a decir aquí, pero esto es una realidad, y las cifras son las que son.

Señorías, nosotros creemos que, de una vez por todas, tenemos que acabar con la situación de los juzgados de violencia de género; la falta de recursos, la falta de dependencia, para proteger a la víctima, para dignificar a la víctima, eso es una realidad. Y no me pueden decir ustedes: «Dígame, señora Mestre, ¿dónde está ese problema, en que juzgado? Voy a intentar solventarlo». No, es una realidad que existe en Andalucía y en los juzgados que atienden estos casos.

Es una realidad, también... Las unidades de violencia..., de valoración integral, perdón, es una realidad que hacen un magnífico trabajo, pero también es una realidad que hay reclamación, desde hace muchísimos años, de sus magníficos profesionales pidiendo refuerzos, señorías. Y esa unidad sí que es importante, no puede valorar a una mujer víctima esta unidad con seis meses de retraso, porque hay listas de espera de seis meses, señorías, y no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, que ha llegado a denunciar públicamente, y se repite cada año, señorías.

Desde luego, no podemos seguir viendo cómo se habla de los programas cuando las partidas de programas para sensibilizar, por ejemplo, no se ejecutan, señorías...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe concluir su intervención.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy terminando, señor presidente.

... y la sensibilización de nuestra población joven es fundamental para acabar de hablar de este asunto.

Yo creo que no podemos consentir ninguno de los aquí presentes que nuestras hijas y que nuestros hijos sigan creciendo con estas noticias, cada día, porque degrada, no a la mujer, degrada a nuestra sociedad, y yo me avergüenzo cada vez que hay una noticia de este tipo, y estoy convencida de que, igual, si yo me avergüenzo, se avergüenzan todos ustedes. Pero, por eso, no debemos no hacer discursos partidistas, en este sentido. Hablemos de cifras, hablemos de datos, pero sobre todo blindemos las medidas contra la violencia de género y en pro de la igualdad, con un presupuesto real, no ficticio, y un presupuesto que se ejecute al ciento por ciento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mestre.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra doña Natividad Redondo. Señora Redondo, tiene la palabra.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, primero, darle las gracias, desde el Grupo Parlamentario Socialista, por el informe que ha presentado; un informe riguroso que, una vez más, pone de manifiesto el intenso trabajo que se hace desde el Gobierno andaluz, desde la Junta de Andalucía. Y nos gustaría que esa felicitación y ese reconocimiento también lo hiciera extensivo a su equipo, tanto al equipo del Instituto Andaluz de la Mujer como a la Dirección General de Violencia de Género, y, desde luego, también, a todos los centros de información a la mujer, porque, realmente, son equipos muy bien formados, que atienden extraordinariamente bien a las mujeres.

Decir que, como bien saben, Andalucía lleva siete años presentando el informe anual, dando cumplimiento a la Ley 13/2007, dando cuenta de todas sus actuaciones que van llevándose a cabo para garantizar el cumplimiento y el desarrollo que viene recogido en la propia ley, al igual que la ley estatal, de 2004, Ley Integral



contra la Violencia de Género, que, como bien ven, en estos dos casos, fueron dos leyes que vinieron de la mano de gobiernos socialistas; leyes muy jóvenes —una once años; la andaluza, ocho—, leyes que marcaron la diferencia en las políticas de atención a las mujeres que son víctimas de violencia de género, y que han sido un referente tanto en Europa como en el resto..., fuera de Europa..., en el resto del mundo.

Lo que sí está claro es que la mayor manifestación de desigualdad, sin duda alguna, es la violencia que se ejerce contra las mujeres. Y realmente no ha sido fácil..., no ha sido fácil hacer visible esa violencia, porque, a través de la cultura, de la educación, de la religión, de la tradición, de la sociedad, en su conjunto, lo que sí se le ha venido a decir a las mujeres era el papel que tenían que desempeñar en su vida, y ese papel se resumía en algo muy simple, y, desde luego, creo que una buena losa: el de la sumisión ante el dictado masculino.

Tirar ese muro, hacer visible la violencia, ponerle nombre, desde luego no ha sido una cosa de un día: hablamos de siglos, de muchos siglos. Y se han necesitado muchas voces..., muchas voces de mujeres, que hemos ido a acompañadas, también, de muchos hombres, a lo largo de este tiempo; voces para decir basta ya, y lo seguiremos diciendo.

El Gobierno andaluz tiene muy claro —y usted lo decía, señora consejera— que mientras que haya una sola mujer que viva en la violencia machista, no cejará en su empeño; desde luego, no va a bajar la guardia. Y sabemos que son muchos los frentes en los que tenemos que seguir trabajando, y con claridad usted lo ha ido desgranando, su consejería ha ido diciendo dónde y cómo y de qué manera se han ido dando los pasos. Y, desde luego, hablando de lo que es algo tan fundamental, hablaba de la educación, de la prevención. Y, efectivamente, en eso tenemos que estar de acuerdo. Una educación en igualdad, en respeto y en tolerancia.

La lucha contra el terrorismo machista es una constante de este Gobierno desde los años ochenta, desde que se puso en marcha el Instituto Andaluz de la Mujer, con los centros de información a la mujer, con una red pública —y digo una red pública— para las mujeres que son víctimas de violencia de género, con el teléfono 900, con el teléfono gratuito de traducción simultánea para mujeres inmigrantes que viven en nuestra tierra, en 52 idiomas, con atención psicológica a mujeres y a menores, con un magnífico trabajo de coordinación con los distintos..., en los distintos ámbitos profesionales, con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, realizado a través del punto de coordinación de las órdenes de protección, trabajando con educación, como decía, con las AMPA, con el alumnado, y un largo etcétera.

Señorías, el informe que ha presentado hoy aquí la consejera nos dice que para Andalucía es una prioridad la atención a las mujeres que son víctimas de la violencia machista. Y le agradecemos, como le decía, la información que nos ha trasladado, que es mucha y, como digo, pone de manifiesto el intenso trabajo que se está haciendo en nuestra tierra. Y que, mal que les pese a algún grupo, Andalucía ha sido pionera en el trabajo de atención a las mujeres que son víctimas de violencia de género.

Sus señorías que han intervenido con anterioridad nos decían que podríamos hacer más, en eso estamos, que no les quepa la menor duda, estamos por hacer más y hacerlo mejor, porque nuestro objetivo es llegar a todas las mujeres que son víctimas de violencia, porque tenemos muy claro que mientras que haya una sola mujer que sufre la violencia de género, la violencia machista, no vamos a bajar la guardia en ningún momento. Pero crean, señorías, que el grupo..., que el Gobierno del Partido Popular no nos lo está poniendo muy fácil en nuestra tierra, recortando y quitando continuamente aquellos recursos que tanta falta nos hacen.

Y, desde luego, nada de autocomplacencia, para nada. Sí trabajo y responsabilidad con la situación que viven las mujeres, porque este problema es demasiado serio para sentirnos complacientes, desde luego que no podemos hacerlo y no lo hacemos. Cuando estamos asistiendo un día sí y otro también a mujeres que son asesinadas a manos de sus parejas o de sus exparejas, que son maltratadas, que son violentadas de muchísimas maneras. Son, como ya se ha dicho, 48 mujeres en España, 10 en Andalucía. Y, es verdad, tenemos que estar de acuerdo en algunas de las intervenciones y compartir algunas cosas.

La señora Cortés decía que teníamos que cambiar las cosas. Efectivamente, para eso estamos trabajando, llevamos muchos años y somos conscientes de que el camino es largo, muy largo, demasiado largo, excesivamente largo para las mujeres que están viviendo en esa situación. Y, desde luego, que no le quepa ninguna duda, que nuestra tarea como Gobierno es trabajar precisamente para que no haya ni una más, ni una más.

Incidir en la educación, pues, claro que sí, sabemos que si algo se cambia es desde la educación, que es la que nos ha traído hasta aquí y, como decía con anterioridad, nos ha dicho qué teníamos que hacer las mujeres.

Y, desde luego, señora Mestre, yo no puedo estar de acuerdo en algunas cuestiones. Usted habla de ejecución presupuestaria. Quizás también tendría que habérselo preguntado al Gobierno del señor Rajoy, qué ha presupuestado, qué ha hecho y qué ha dejado de hacer. Aquí en Andalucía hemos ido aumentando año tras año el presupuesto, y hemos ido dando cuenta, cosa, desde luego, que no ocurre lo mismo allí donde ustedes gobiernan.

Pero, miren, señorías, no crean que arreglan nada tirando por tierra lo poco o lo mucho que se esté haciendo en esta materia en nuestra comunidad autónoma, porque lo único que pueden conseguir con eso, y lo consiguen, quizás sea generar más inseguridad en las mujeres, y es lo que menos necesitan.

Y, señorías del Grupo Parlamentario Popular, posiblemente, si hubiera sido por algunas decisiones que ustedes han tomado, como la reforma de la Ley de Régimen Local, hoy no estaríamos hablando del CIM, hoy no tendríamos centro de información a la mujer, porque eso es lo primero que se están llevando por delante.

Señorías, Andalucía presenta un informe anual de los recursos que tiene para informar, atender y proteger a las mujeres que son víctimas de violencia machista. Y aunque todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo en trabajar en contra de este déficit democrático que es el terrorismo de género, no es menos cierto que no todas las comunidades autónomas trabajan con la misma intensidad, trabajan por erradicar esa violencia. Y les voy a poner algunos ejemplos. La Comunidad de Castilla y León no presenta ningún informe en esta materia. Madrid cierra recursos y no tiene ninguna red propia para acoger a las mujeres que son víctimas de la violencia machista, no presenta informe y la información que da es a petición de los grupos, y la da con cuentagotas. Castilla-La Mancha, cuando estaba gobernando el Partido Popular, pues se ha llevado por delante los centros de información a la mujer. Y el Gobierno de España en esta legislatura se ha entretenido nada menos que en recortar un 20% el presupuesto en la partida de atención a mujeres víctimas de violencia de género y un 30% en la política de igualdad.

Si todas las comunidades autónomas se ocuparan de dar cuenta de qué hacen para prevenir, erradicar la violencia, seguramente le podrían estar preguntando como aquí están haciendo hoy. Pero, como no hay ocasión, pueden hacerlo aquí porque se lo ponen fácil. Si el Gobierno de España hubiera considerado que era de suma importancia desarrollar, dotar de presupuesto y aplicar la Ley de violencia de género, contra la violencia de género de 2004 y hubiera considerado que esto era terrorismo puro y duro, porque realmente son

900 mujeres las que faltan de sus casas, asesinadas a falta de su..., a manos de sus parejas o exparejas desde 2003, pues la verdad es que, en esa consideración, hubieran cambiado mucho las cosas.

Si la sociedad en su conjunto considerara que los asesinatos y todo tipo de violencia hacia las mujeres son un problema demasiado serio al que no podemos cerrar los ojos, cuando la consideración que se le dé sea la de que esto de lo que estamos hablando es que se están vulnerando los derechos humanos de las mujeres y así está recogido por Naciones Unidas, estaríamos avanzando para pedir, y pedimos, que se considere un problema de Estado, que necesita un gran pacto político y social, como ya lo está haciendo y pidiendo nuestra presidenta Susana Díaz. Un gran pacto de Estado contra el terrorismo machista, un terrorismo que se está llevando por delante la vida de tantas mujeres que solo quieren romper con una situación de vida que las daña y que no las deja ser libres. Un terrorismo que se está llevando por delante a sus hijos e hijas, porque saben los maltratadores que el mayor daño que le pueden hacer a una mujer es quitarle a sus hijos, y por eso lo hacen.

Cuando todo esto ocurra, presentar un informe sobre las actuaciones que se están llevando a cabo en esta materia, como está pasando en Andalucía, no tendrá que ser motivo para la confrontación, sino para sumar, proponer y acompañar medidas, que las mujeres sientan...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Tiene que concluir, señoría.

**La señora REDONDO CRESPO**

—Termino, señor presidente.

... que las mujeres sientan que la situación que viven no tiene realmente una utilización partidista, sino que todos los grupos políticos estamos remando en la misma dirección.

Señorías, estoy convencida de que el sentimiento común de las que estamos..., de las personas que estamos aquí en la Cámara es de trabajo conjunto y contra cualquier tipo de violencia hacia las mujeres.

Por todo esto, y termino, señoría, señora consejera, solo nos queda decirle desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista..., manifestarle nuestro apoyo, nuestro reconocimiento, animarla a seguir trabajando en esta línea para que las mujeres se sientan realmente seguras y libres.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Redondo.

[*Aplausos.*]

Cierra la comparecencia la señora consejera, señora Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias por la intervención de todas las portavoces de los distintos grupos políticos en esta comparecencia, que yo creo que es muy significativa, no solamente por poner encima del atril o encima de la mesa una terrible realidad, con unos datos que a todos nos impactan, nos preocupan y nos conmocionan, sino también por tener un elemento de debate, de reflexión y de análisis de presente y de futuro. Yo creo que son importantes las intervenciones que sus señorías han tenido, las reflexiones y las propuestas que han hecho. Y de todas ellas, con seguridad, podemos sacar elementos que enriquezcan el trabajo que podamos seguir haciendo en esta materia.

Y es importante, porque comentaba la portavoz de Izquierda Unida que es necesaria una revolución. Yo estoy totalmente convencida de que eso es así, creo que en eso podemos coincidir. Una revolución que, como todas las revoluciones, señorías, y todos los cambios sociales necesitan un tiempo y, por lo tanto, hasta tanto, hasta tanto, hay que tomar medidas importantes, que a la vez que la revolución realmente se produce, que tiene que ver con un criterio, con una concepción de igualdad que no existe, que no existe, mientras esa revolución se produce, que va a incidir en temas tan fundamentales como es la educación y en transformaciones sociales, que, como digo, requieren un tiempo, tenemos que proteger y tenemos que incidir en medidas que, como bien usted también ha destacado, es necesario abordarlas.

Esa vulnerabilidad, esa situación de dificultad, y un elemento que usted ha mencionado, que es muy importante: la ruralidad. Esa variable que está ahí y que precisamente tiene un indicador especial, que es el indicador del miedo, el control social que se ejerce en los municipios, en los pueblos más pequeños, ese control social que incluso para controlar las denuncias, tenemos dificultades, porque nunca las ponen en su entorno. Van a ponerlas fuera del pueblo, fuera del sitio, fuera..., porque hay un rechazo a la denuncia, ya en el entorno incluso familiar de la propia mujer, no solamente por supuesto del maltratador, sino también del entorno de las familias, que tienen mucha preocupación, muchos miedos por qué dirán, por cómo afectará a sus hijos. Luego sí, el tema de la ruralidad tiene que tener una variable especial, un control especial, y en eso estamos ahora mismo también trabajando.

Sobre las críticas que usted ejercía. Yo es que creo que la crítica con propuestas siempre es una crítica que construye y, por lo tanto, bienvenida sea.

Decía la portavoz de Ciudadanos: en algo nos debemos de haber equivocado. Seguro, seguro, en algo nos debemos de haber equivocado. Y también es cierto que desde que hacemos la Ley Integral de Lucha contra la Violencia de Género, la 1/2004, desde ese momento hasta ahora, ha pasado el tiempo suficiente para que podamos tener una visión más, quizás una evaluación más real de qué exactamente no ha funcionado o qué hay que mejorar. O también, como decía su señoría, una visión de qué es lo que nos queda por cumplir de los textos legales, tanto a nivel nacional como a nivel andaluz, porque, finalmente, hay temas que nos quedan todavía por desarrollar. Luego, efectivamente, claro que en algo nos debemos de estar equivocando. Estamos haciendo cosas que están funcionando y hay otras cosas en las que nos estamos equivocando, evidentemente. Por eso, por eso, es tan importante hacer ese análisis colectivo y esa propuesta colectiva de cómo se pueden seguir abordando estos temas para resolverlos.

Hablaba la portavoz de Podemos del tema de la educación, la transversalidad, es vital, no es suficiente, pero es fundamental para esa transformación social y para esa revolución que planteaba la portavoz de Izquierda Unida. Eso es fundamental.

Por eso, a nosotros nos preocupa mucho el informe que hace Naciones Unidas en el que dice que hemos retrocedido en materia de igualdad, del puesto 12 al 26, en esto. Porque ese retroceso o esa evolución, en ese aspecto de la igualdad, es la que puede precisamente ir trabajando en esa revolución precisa y necesaria, que es tan importante.

Creo que son importantes los medios con los que se cuenten. Y es importante también la ejecución. Nosotros estamos entorno al 83% de ejecución presupuestaria en este momento.

Sí que hay que tener, comentaba la portavoz del Grupo Socialista, que es importante en los presupuestos que se ponga, sobre todo en una tarea tan importante como es no solamente la protección, sino la prevención. La prevención es fundamental, la concienciación, los programas, todos los trabajos de mentalización, de concienciación colectiva. Eso requiere unos esfuerzos presupuestarios que hay que, como es lógico, no solo mantener sino incrementar. Yo creo que ahí hay un compromiso por parte del Gobierno de Andalucía, que lo vamos a seguir haciendo. Hemos reforzado los presupuestos para el 2016, se han incrementado al respecto de los presupuestos de este año. Y yo creo que vamos a seguir trabajando, tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer como desde la propia Dirección General de Violencia de Género.

Yo creo... Comentaba su señoría también del Grupo Popular el tema de lo que tiene que ver con otros factores en materia de desarrollo presupuestario. Yo creo que es importante hacerlo, pero es importante también como lo hacemos nosotros en materia de coeducación. Es importante hacerlo también en materia de justicia, es importante hacerlo también en todas las materias que, finalmente, van a incidir en esa posibilidad de la igualdad real, de la igualdad de género.

Queda mucho por hacer, por lo tanto, efectivamente, contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres. En ello estamos y a ello nos estamos dedicando. Han sido muchas décadas de imposición social, de roles y de conductas que son muy difíciles de recomponer a corto plazo. Lo comentaban ustedes también. De ahí que insistamos en la importancia de la prevención, de la información y de la coeducación entre los más jóvenes como garantía de construcción de una sociedad igualitaria.

Señorías, no tengan la más mínima duda de que la Administración andaluza, de que el Gobierno de Andalucía va a seguir actuando desde esa óptica, que comentaba anteriormente, transversal, desde todos y cada uno de sus departamentos, lo que nos va a permitir hacer frente de forma más eficaz a esa violencia.

Vamos a seguir desarrollando esos sistemas de cooperación y coordinación entre las distintas instituciones. Lo hemos hecho con el Gobierno de España en materia de coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad. Es la formación a los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local. Creo que eso es importantísimo para mejorar la eficacia y avanzar en la prevención y protección, y en esa atención personalizada y en esa atención integral.

Comentaba antes la portavoz de Izquierda Unida esa concienciación necesaria también, desde el ámbito de la justicia, de los profesionales en el ámbito de la justicia, porque desanimar de una denuncia es un tema gravísimo ante estas situaciones. No les quepa la menor duda, no les quepa la menor duda, lo saben ustedes y los que han estado de cerca lo saben más, que cuando una mujer en esta situación se anima a presentar un

denuncia, el sufrimiento previo hasta la toma de decisión ha sido terrible, terrible. Porque sabe perfectamente que en ese momento se va a producir un cambio sustancial en su vida, que va a ser objeto de mucha incompreensión, de muchas dificultades y de muchos obstáculos. Luego todo lo que no sea facilitar cuando eso es..., cuando esa voluntad se produce a que finalmente se concrete, es un elemento terrible, porque al final, cuando ya están allí, a veces lo primero que piensan al traspasar la puerta es me voy. Luego si no hay una conciencia de ayudar a que eso siga, que siga allí esa voluntad, de que finalmente se plantee la denuncia, es un tema al que todos tenemos que pedir cuentas a cualquier profesional que no apoye esa decisión finalmente.

El Gobierno no pierde ni un minuto en esta incesante lucha contra la violencia de género. Por eso, me gustaría destacar esos datos importantes referidos al primer semestre del 2015. En el Servicio de Acogida, del Instituto Andaluz de la Mujer, hemos atendido, en este primer semestre, a 1.084 víctimas de violencia de género, cuyas vidas estaban en evidente peligro, 1.084 mujeres con un riesgo cierto de peligrar sus propias vidas; 526 de ellas, mujeres, y 558 menores a su cargo, a quienes han ofrecido un hogar seguro, además de apoyo psicológico, jurídico, sociolaboral y económico para facilitar la recuperación de una vida normal y libre de violencia.

Yo recojo la propuesta que hacía la portavoz de Podemos, en el sentido de ver la solución, desde el punto de vista no solamente de los servicios de emergencia en cuanto a acogida sino el tema habitacional, en un momento lo vamos a ver y lo vamos a trabajar.

En la XVI edición del Programa Vacacionantes para víctimas dirigida a los niños, esta Navidad, hemos tenido a los chavales, a los chicos, a los niños y a las niñas, intentando normalizar sus vidas ante una situación absolutamente fuera de lo normal, puesto que no están en sus casas, no pueden estar con sus familias y lo están pasando mal.

Decir también que desde el instituto se ha ofrecido información y asistencia jurídica, legal y gratuita a 864 mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales. Y ha habido 919 actuaciones en el ámbito jurídico y 843 actuaciones en el ámbito psicológico. Y aquí, señorías, recuerdo el compromiso también de abrir el abanico a las diferentes violencias machistas. Porque creo, finalmente, que cuando hablamos de violencia, estamos hablando de muchas situaciones que finalmente pueden terminar en una situación grave, terrible, como puede ser el asesinato de una mujer.

El punto de coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género, que, como les decía, hemos coordinado, en el 2015, en el primer semestre, ha habido 1.109 procedimientos judiciales, y 1.192 órdenes de protección por violencia de género y doméstica, y se atendió a 881 víctimas, y hubo un total de 3.628 seguimientos y actuaciones. Y es importante porque, al final, ese seguimiento más individualizado, ese seguimiento más concreto a estas mujeres, permite precisamente evitar riesgos mayores. El IAM mantiene esos cuatro programas de atención psicológica en materia de violencia de género, lo ha hecho durante este semestre, se ha atendido a 1.908 mujeres, en zonas rurales 877, y debo decir que está siendo muy importante para que las propias mujeres en las zonas rurales, e incido en lo que comentaba anteriormente la portavoz de Izquierda Unida, para que las propias mujeres en las propias zonas rurales hagan visible su problema, empiecen a perder el miedo a hablar de su problema en su propio lugar, porque, al final, lo vivían como una vergüenza, lo vivían como una vergüenza, cuando salían del lugar lo vivían como una reivindicación y cuando llegaban a su lugar lo vivían como una vergüenza. Luego, trabajar en materia de información y

terapia con las mujeres en las zonas rurales en la propia zona es importante. Además, el servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas ha atendido también, se ha incrementado, a los 589 menores durante este semestre. Así, igual, pues, de esto tienen ustedes los datos en el informe, porque les hemos anticipado el semestre, no los voy a relatar.

Sí debo decirles a sus señorías que en la experiencia del programa, de los programas que se están haciendo en colaboración con los jóvenes, nos dicen que tenemos seguir trabajando con esta población tan frágil, que es la adolescencia, sobre todo enmarcar en las relaciones lo que es una relación sana, a lo que es una relación absolutamente patológica, en cuanto a la dependencia, en cuanto al subyugar a las mujeres por parte de los chicos en la relación de la pareja, como comentaban algunas de ustedes y como comentaba yo anteriormente.

La iniciativa de la experiencia que hemos hecho, pionera, fue dirigida a las madres y padres de las chicas usuarias del programa de atención psicológica a mujeres menores víctimas de violencia de género, se arrancó a final de 2012, se está trabajando con un tramo de edad, 14 a 18 años, y está permitiendo no solamente identificar lo que es violencia a las propias víctimas, sino a sus propias madres y a los padres porque, finalmente, ni en el entorno familiar eran conscientes de que eso estaba ocurriendo. Desde la Dirección General de Violencia de Género se ha organizado durante el primer semestre, ya les comentaba a ustedes anteriormente que al Congreso anual para el estudio de violencia han asistido 1.500 personas, y ha trabajado fundamentalmente en proteger a las víctimas especialmente vulnerables, y estamos hablando de mujeres mayores, de mujeres jóvenes, fundamentalmente adolescentes, de mujeres con algún tipo de discapacidad y de mujeres inmigrantes, que son las mujeres especialmente vulnerables. En el proyecto integral andaluz de seguridad, también de protección a víctimas de violencia de género, se ha desarrollado, además, un programa importante, teniendo como finalidad la mejora de los sistemas de cooperación y coordinación entre las instituciones que participan en la prevención y asistencia a víctimas.

Esto, señorías, es quizá un paso importante en esa propuesta, que es una propuesta, no es un pacto, es una propuesta de pacto, porque finalmente la propuesta va dirigida a todas las entidades, instituciones que puedan estar implicadas con un ánimo de ampliar y concretar en medidas específicas que puedan mejorar precisamente la situación de las mujeres y evitar situaciones graves de asesinato y de violencia de género.

Ese trabajo importante, coordinando actuaciones, y la elaboración de ese plan personalizado de seguridad es muy importante porque va a permitir ese seguimiento individualizado de las mujeres víctimas y va a permitir, además, la integración de dos plataformas de gestión de datos que nos permite, además, hacer un seguimiento de las situaciones de violencia de género.

Y otra importante línea de actuación sería la lucha contra la trata de seres humanos y explotación con fines sexuales, impulsado en 2015 con el I Plan integral contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, que yo creo que hay que destacar porque finalmente está totalmente vinculado, y además nosotros contemplamos como violencia de género estas situaciones, cuyas principales líneas estratégicas han sido trazadas en este primer plan integral, que dará prioridad a la atención y protección de menores víctimas por su alto grado de vulnerabilidad, lo comentaba el Defensor, en su calidad de Defensor del Menor, al inicio de la sesión, con el Informe en materia de trata y explotación sexual. Yo creo que eso es también importante trabajarlo ahí.

La prevención y sensibilización en violencia de género constituye, por lo tanto, un baluarte importante para las generaciones futuras, prevención y sensibilización, no hay mejor ni mayor inversión que la igualdad, no

hay mayor inversión que la igualdad para prevenir, evitar y erradicar esta lacra, y hasta tanto, tenemos que compaginar esa prevención, esa concienciación con la protección de las mujeres para evitar que sufran estas terribles situaciones. Y tenemos que centrar, también, el foco no solamente, como comentaban ustedes antes, en ellas, hay que focalizar en todo el entorno, porque si no, finalmente, no podremos dar solución a los problemas.

Yo quiero decirles que, tanto desde el trabajo que se hace por el Instituto Andaluz de la Mujer, por la dirección general, por las técnicas y por los técnicos que trabajan en nuestros centros de información a la mujer, por el trabajo que se hace en las distintas instituciones, esa unión de esfuerzos, esa unión de esfuerzos, criticando, corrigiendo, implementando distintas medidas, según que vayamos viendo que no funcionan las que podamos, hayamos podido poner en marcha, podremos dar solución a este tema, sabiendo que hay temas que se van a resolver a medio y largo plazo, y otros que podemos atajar inmediatamente, y que tienen que ver fundamentalmente con evitar que haya ni una mujer más asesinada, víctima de la violencia de género, ni una más ni uno menos, no nos lo podemos permitir.

Gracias, señorita. Muchas gracias a todas sus señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.



## **10-15/APP-000221 y 10-15/APP-000225. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el concurso de adjudicación de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La segunda comparecencia, que también tendrá un debate conjunto, es la comparecencia que, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista y también secundada por el Grupo Parlamentario de Podemos, realizará, para informar sobre la situación del concurso de adjudicación de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar, y para ello tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, señor Sánchez Maldonado.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Gracias, presidente. Señorías, buenas noches ya.

Comparezco, a petición de los Grupos Socialista y Podemos, para informar sobre la situación en la que se encuentra el concurso de adjudicación de la reapertura de la Mina de Aznalcóllar.

Señorías, cuando en su día la presidenta de la Junta de Andalucía, doña Susana Díaz Pacheco, me encomendaba la tarea de hacerme cargo de la anterior consejería competente en materia de minas, allá por el mes de septiembre de 2013, lo hice con la mayor de las ilusiones y muy esperanzado. Ilusión y esperanza por poder desarrollar medidas susceptibles tanto de mejorar como de potenciar todas aquellas actuaciones que en materia minera se habían venido llevando a cabo en nuestra comunidad a lo largo de los años de la democracia. Era, era perfectamente consciente de que el encargo de la presidenta no era un encargo fácil, había que conjugar, por una parte, aprovechar el auge en los precios de los metales en el sector de la minería en los mercados internacionales, y, por otra parte, teníamos que conjugar ese incremento en los precios de los metales con el poner en valor un recurso que, afortunadamente, en nuestra tierra se da en abundancia.

Entendimos entonces, y lo creo ahora, que en este proceso iba a contar tanto con aliados como con detractores, con organismos, entidades y fuerzas políticas que facilitarían, animarían y apoyarían esta ardua labor, pero otros que no lo iban a hacer, porque éramos perfectamente conscientes de que más de una vez íbamos a chocar con la incomprensión de algunos cuando se habla de la reapertura de los recursos mineros, que, por una o por otra razón, habían venido contando históricamente con episodios no muy positivos.

Empezaba, por consiguiente, esta tarea sabiendo que era un camino difícil, un camino complicado, y más aún en el caso de Aznalcóllar, dado su nefasto y desgraciado pasado.

Tuvimos entonces, para poder lograr la reapertura de la mina, que ponernos a la labor y elaborar medidas normativas nuevas, medidas normativas novedosas e innovadoras que nos permitieran avanzar en este proceso. Desde septiembre del año 2013, por consiguiente, este consejero y su equipo, el que me acompañó aquel entonces y el que me acompaña ahora, hemos venido trabajando incansablemente para hacer posible la reapertura de Aznalcóllar.

Y en esa labor dura y difícil, pero ilusionante, ha habido algo que me ha llamado especialmente la atención, y no ha sido otra cosa que la posición de determinadas personas e instituciones en relación con este proceso, el que algunos solo entiendan que haciendo daño a este Gobierno, haciendo daño a Susana Díaz, les va a ellos mucho mejor. Permítanme, pues, que sea esta reflexión la que ilumine esta comparecencia que, si me permiten ustedes, señorías, la voy a centrar, dada la hora y de los acontecimientos recientemente acaecidos, en el proceso de reapertura de la mina de Aznalcóllar.

Señorías, como de todos es sabido, el pasado lunes 9 de noviembre tuvimos conocimiento del auto de archivo de la causa de Aznalcóllar por la titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla. A lo largo de sus páginas, y tras realizar un breve análisis de los acontecimientos judiciales más reseñables vinculados a este proceso, la jueza concluye que no existe indicio alguno de prevaricación, expresado literalmente..., o expresando, perdón, literalmente, en el auto, que el procedimiento observado ha sido el correcto —entre comillas: el procedimiento observado ha sido el correcto—, derivando a la entidad demandante a la jurisdicción contencioso-administrativa para dirimir cualquier tipo de desavenencia valorativa que pudiera presentarse, toda vez, toda vez que esta empresa rechazó de facto, rechazara de facto, en su momento, recurrir al arbitraje cualificado y neutral establecido también en las propias bases del concurso.

No voy a negarles que el archivo de esta causa me ha producido, nos ha producido a todos una honda satisfacción, honda satisfacción por dos razones fundamentales. La primera, porque restituye la honorabilidad de los miembros de la comisión técnica y de la mesa del concurso, restituye la honorabilidad de todos los empleados públicos y, en especial, la honorabilidad de la directora general de Industria, Energía y Minas.

Y la segunda, porque este paso...

[Aplausos.]

Y la segunda, digo, porque este paso fortalece la credibilidad de la Junta de Andalucía, cuya actuación ha sido impecable y transparente en todos y cada uno de los eslabones que conforman la cadena del concurso internacional. Como ustedes bien conocen, la Ley de Minas del año 1973 organiza los derechos de las empresas aspirantes a lograr un permiso de investigación, de acuerdo con la máxima jurídica de que el primero que llega es el primero que tiene el derecho, o lo que es lo mismo, el orden de llegada es lo que acompaña al derecho de investigación, no primando para nada la calidad del proyecto, no primando para nada ninguna cuestión medioambiental, económica, social ni política.

Sin embargo, en el caso de Aznalcóllar, éramos conscientes de que, debido a los acontecimientos que ha vivido esta mina en su historia, necesitábamos llevar a cabo, necesitábamos poner en actuación una solución particular, una solución singular y una solución que fuese tremendamente garantista para este yacimiento, para este único yacimiento.

Por eso pusimos en marcha el mandato explicitado unánimemente por el Parlamento andaluz el 17 de julio del año 2013, donde se instaba al Gobierno a —leo, entre comillas— «asegurar que la vuelta a la explotación de dicha mina viniese precedida de un concurso internacional para la selección del mejor explotador posible», algo, señorías, que como no podía ser de otra manera, cumplimos fielmente.

Para llevar a la práctica este propósito, se optó por vertebrar el procedimiento en torno a dos fases sucesivas. Una primera de presentación de solicitudes, donde se evaluaron tres elementos fundamentalmente: la

solvencia técnica, por una parte, el anteproyecto de explotación, por otra, y los compromisos medioambientales propuestos, en tercer lugar.

Y una segunda fase que comenzó en diciembre de 2014, donde se valoraban los detalles que contenían los diferentes proyectos presentados.

Las ventajas de este procedimiento han sido explicadas hasta la saciedad en esta Cámara, como hasta la saciedad se ha explicado que la fórmula de adjudicación por la que se ha optado ha posibilitado una concurrencia que, como todos saben, no establecía la preconstitucional Ley de Minas del año 1973.

Hay, además, otras tres garantías que se consagran por el procedimiento que esta Administración eligió. La primera, el establecimiento de unos criterios de valoración extremadamente detallados y que fueron totalmente conocidos y aceptados de antemano por todos los aspirantes.

En segundo lugar, la intervención de 12 funcionarios y empleados públicos totalmente independientes, como corresponde a su puesto y condición, para constituir tanto una comisión técnica como una mesa del concurso.

Y, por último, el carácter profesional y la experiencia que estos funcionarios públicos presentaban, sustentada en que todos ellos eran titulados universitarios en geología, ingeniería de minas, ingeniería técnica de minas, derecho, biología, economistas, etcétera. Todos juntos conformaron un equipo multidisciplinar que ofrecía las máximas garantías de eficiencia y objetividad, tanto para el conjunto de las empresas participantes, para las empresas aspirantes, como para la propia ciudadanía andaluza.

Hablamos, por consiguiente, señorías, estamos hablando de un procedimiento extraordinario, procedimiento extraordinario pues nunca antes se había convocado algo similar en España para otorgar un derecho minero. Un procedimiento innovador, un procedimiento que carece de precedentes en el conjunto del Estado español. Un procedimiento consensuado, pues cuenta con el respaldo normativo del Real Decreto Ley 6/2014, de 11 de abril, estatal, y el Decreto Ley 4/2014, de 11 de abril, autonómico, publicado tras un periodo de negociaciones entre las administraciones central y andaluza, y un procedimiento unánimemente respaldado, pues, como he dicho al principio de mi intervención, los tres grupos con representación parlamentaria en la legislatura 2012-2015 dieron su apoyo unánime y sus votos a la convocatoria de un procedimiento de esta naturaleza.

Además, y quisiera volverlo a remarcar hoy, hoy, esta noche, aquí, en la Cámara, todo el proceso se desarrolló con las máximas garantías que se pueden exigir a un procedimiento como este. Se desarrolló en tiempo y forma, es decir, de acuerdo con lo inicialmente previsto, según los pliegos, y cumpliendo los plazos establecidos en esta fase del concurso, y vertebrado por un principio de transparencia y proximidad administrativa.

Tras la conclusión de esta fase de la adjudicación, señorías, como todos conocen, se produjo un hecho tremendamente desafortunado y que ha llevado aparejadas dudas y la puesta en cuestión de todo el proceso. Como conocen, la empresa no seleccionada en el concurso de adjudicación anunció su intención de demandar a la Administración autonómica por la vía penal, y así lo llevó a cabo. Como consecuencia, el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla solicitó a la entonces Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la remisión del expediente completo de adjudicación, que remitimos a sus señorías con fecha 16 de marzo, y a la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental el 24 de ese mismo mes.

Meses después, concretamente el 7 de mayo pasado, la jueza instructora emitía un auto donde expresaba sus dudas sobre la legalidad de la decisión adoptada.

Ante ese nuevo escenario este Gobierno optó por suspender cautelarmente los efectos de la adjudicación para, con ello, poder garantizar la estabilidad de la posición de todos los interesados en el proceso.

Créanme si les digo que éramos conscientes de que esta decisión iba a ralentizar el desarrollo de la inversión prevista y la creación de puestos de trabajo. Sin embargo, entendíamos que en aquellos momentos era la actitud más responsable y la actitud más garantista en aquellos momentos.

A partir de entonces y en paralelo al desarrollo de la vía judicial, la Junta de Andalucía emprendió, de forma inmediata, de manera inmediata, un proceso de escrupulosa revisión técnica de todo el procedimiento que se estaba poniendo en duda. Así se elaboraron y se elevaron a sede judicial tres amplios informes sobre el citado concurso internacional: uno del gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, otro de la Intervención General de la Junta de Andalucía y uno más de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Todos ellos venían a avalar la validez y la adecuación a derechos de todo el procedimiento a seguir.

Posteriormente, poco a poco, el desarrollo de los acontecimientos nos invitaba a ser optimistas, y así el auto de pasado día 6 de noviembre, que archivaba el mal llamado caso Aznalcóllar, y desdecía aquel auto de 7 de mayo tan desafortunado, poniendo con ello, valga la expresión, las cosas en su sitio.

Sin embargo, y al margen de disputas entre empresas y de procedimientos como el que vivimos, creo que estamos llamados a realizar un balance muy positivo de la convocatoria de este concurso, no solo por la escrupulosidad y el rigor que ha caracterizado a todas y cada una de sus fases, sino también por el resultado que arroja. Un resultado que se manifiesta, de un lado, en la reapertura del yacimiento en sí, cuyas ventajas sociolaborales y económicas serán más que evidentes. Y, de otro, en la adjudicación de la mina de Aznalcóllar lleva aparejada la llegada a Andalucía de otra gran empresa minera, Grupo México, una de las cinco mayores productoras de cobre del mundo.

En definitiva, señorías, con la convocatoria y resolución de este concurso internacional, hemos, por un lado, volcado todos nuestros esfuerzos en habilitar un procedimiento que permita la concurrencia, concurrencia no contemplada hasta ahora en la legislación minera.

Se ha seleccionado el mejor proyecto posible y hemos confiado plenamente para su selección en el criterio de nuestros técnicos, avalado, como he dicho antes, por su titulación, su experiencia y su condición de empleados públicos independientes y neutrales por ley. Y esta, señorías, es la mejor y la mayor garantía para los aspirantes y para los ciudadanos.

Hoy, una vez neutralizadas con verdades y razones las turbulencias de los últimos meses, sabemos que el esfuerzo, estamos convencidos de que el esfuerzo ha merecido la pena, que hemos marcado un hito en la historia de la gestión minera en España. Y por ello, si me lo permiten, quisiera concluir reconociendo la magnífica labor de quienes lo han hecho posible. Lo han hecho posible los empleados públicos de la Junta de Andalucía, los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Comienza ahora el debate el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes y, en su nombre, su portavoz, don Antonio Maíllo.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora vicepresidenta.

Como siempre escucho con mucha atención a los comparecientes y miembros del Gobierno, no sé si el compareciente me escuchará a mí, el señor Sánchez Maldonado, para decirle que en la reflexión que usted hace me ha hecho casi una paralela intervención al debate que tuvimos aquí el 22 de julio.

Ese 22 de julio, además, quiero recordar como el debate que planteamos desde Izquierda Unida se mantiene, porque planteamos en ese momento y planteamos ahora una cuestión que es fundamental, que es desvincular las decisiones políticas de procedimientos judiciales.

Y una segunda, que se mantienen las contradicciones que justificaron la crítica de opacidad a este procedimiento. ¿Por qué? La primera contradicción la del adelanto, la del adelanto claramente electoralista que ustedes hicieron en la adjudicación. El adelanto que fue complementado con la visita en loor de multitudes de la señora presidenta a Aznalcóllar.

La segunda es el anuncio de paralización, un anuncio de paralización que no estaba obligado por ninguna resolución judicial ni por ninguna instrucción y, por tanto...

La tercera, que nunca se paralizó. Ustedes anunciaron que se paralizó y nunca se hizo, porque no lo podían hacer. Fue un anuncio que nunca tuvo ningún anclaje legal.

Y, claro, ¿qué motivó, qué motivó que una decisión política se convirtiera en una parálisis del procedimiento? Porque aquí lo que ha ocurrido no es que hay un procedimiento impecable, aquí lo ha ocurrido es que ha habido un retroceso de seis meses en un procedimiento de adjudicación, donde si se llega a hacer con transparencia y sin opacidad, donde se llega a hacer con convicción de haber hecho las cosas bien, la decisión política coherente con un Gobierno que está convencido de que ha hecho las cosas bien es mantener la posición.

Claro, no es paralizar. ¿Por qué paraliza? Porque no tienen garantía de que se ha hecho bien, porque las prisas los han matado. Las prisas son malas consejeras y nunca mejor dicho.

Es verdad que se lo pone muy fácil el Partido Popular. El Partido Popular salta: «es que esto es un macroproceso de megacorrupción...». Ni macroproceso de megacorrupción ni procedimiento impecable. Quizás, esa lucha a garrote les pueda ser a ustedes útiles como Gobierno, pero quizás hay que utilizar la esgrima, el matiz y el carácter complejo de esta decisión.

¿Y saben por qué? Porque ustedes le han dado relumbrón mediático a un hecho que tiene que ser lo normal en un Gobierno, convierten en algo extraordinario algo que tiene que ser normal, que es que no haya duda de la legalidad, independientemente de los intereses particulares que en un concurso con tantos intereses económicos genera la empresa perdedora que sabíamos, cualesquiera que fuera, que iban a presentar recursos. Pero ahí está la decisión de un Gobierno que tiene que estar convencido de que las cosas la han hecho bien.

Y es que están tan carentes de procedimientos que no estén bajo sospecha, que convierten, como decía, lo normal en extraordinario.

Se está para gobernar. ¿Y sabe lo que le digo? Que cuando se establece una decisión política de convicción, nosotros, desde una convicción de haber hecho un procedimiento bien y sin un mandato judicial que obliga a paralizarlo, nosotros hubiéramos seguido, claro. ¿Cómo se paraliza? La paralización es el reconocimiento de que se ha hecho una chapuza política, que ya está muy bien el truco de involucrarse y protegerse en la labor de los funcionarios. Mire usted, aquí nunca ha cuestionado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la labor del funcionario. Nunca, nunca, ni lo van a cuestionar.

No, es que ustedes hacen esa envoltura de protección para vincularse, en su chapuza política, al trabajo riguroso y respetado de los profesionales.

¿Y por qué les digo que ustedes han hecho una chapuza? Porque si fue impecable, señor Sánchez Maldonado, ¿fue impecable también paralizar el procedimiento de adjudicación? ¿Fue impecable? ¿Cuándo se paraliza algo sobre lo que no hay obligación judicial cuando se está convencido?

Les voy a poner un ejemplo, esta vez estoy yo orgulloso de muchas cosas que hicimos en el Gobierno anterior. Se lo digo para que no me repitan más lo de la banca pública. ¿Ustedes se acuerdan con la Corrala? ¿Se acuerdan con la Corrala, verdad? Nos dijeron que aquello era una ilegalidad, que eso iba contra el orden y que era una interpretación absolutamente sectaria del Gobierno. Nos mantuvimos en nuestra posición, y el decreto que ustedes hicieron destituyendo, quitando las competencias a la consejera de Fomento y Vivienda se lo tuvieron que tragar 24 horas después, y tres meses después se tuvieron que tragar la disposición y la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que dijo que no solo la consejera de Fomento y Vivienda había actuado conforme a derecho, es que no le quedaba otra obligación. ¿Y qué hicimos como Gobierno? Que cuando está convencido de algo se mantiene. Esa es la clave de gobernar, y ustedes han estado condicionados, ¿por qué? Por el electoralismo de las elecciones autonómicas. Visita a Aznalcóllar para anunciar a bombo y platillo el proyecto, por el electoralismo de las elecciones municipales.

Vamos a ser implacables contra el procedimiento, y cuando se tiene una convicción profunda, y ustedes lo han hecho en otras ocasiones, por cierto, equivocadamente. Ustedes han mantenido, y no enmendado, a responsables políticos que después sí se ha resuelto su responsabilidad política y penal, y cuando se sospechaba ustedes lo mantenían. A la señora directora general, por cierto, que no nombré en ningún caso, el 22 de julio, la destituyeron. Y si uno está convencido de que las cosas se hacen bien, no se destituye. Y ustedes son expertos en eso.

Y, claro, ¿cuál es el problema? ¿Sabe cuál es el problema? ¿Sabe cuál es el problema? El problema es que las prisas electoralistas, el juego de intereses que ustedes plantean, sus propios cinismos en la gestión política es lo que hizo que quisieran desvincularse de una decisión de la que tenían sospechas. ¿Por qué? Porque en su precipitación no tuvieron la garantía suficiente de que no se hubiera metido la pata. Ése es el problema. Y aquí lo que hay que dar es respuesta y pedir perdón, señor Sánchez Maldonado, por no haber seguido manteniendo un procedimiento que ustedes han retrasado. Y han querido convertir una victoria política y mediática de lo que ha sido una chapuza política.

Nosotros no vamos a modificar la reflexión que hicimos en su momento. Y es más, cuando se plantea este concurso que tiene un blindaje medioambiental que nosotros apoyamos, nunca le dijimos que paralizaran el

proyecto. Y, por tanto, estamos ante un hecho que me parece a mí que es una línea que habría que rectificar. ¿Saben ustedes lo que tienen que rectificar? El electoralismo que atufa todo este procedimiento. Un electoralismo que han antepuesto, en una tentación que siempre tienen, a los intereses reales de una economía depauperada, como es la zona de Aznalcóllar y alrededores. Y, por tanto, desde ese punto de vista, ustedes no tienen nada que sacar pecho; otra cosa es la operación propagandística, la conversión de un instrumento para convertir lo negro en blanco... Pero el reflejo de sus debilidades como gestión política, el reflejo de su debilidad en los procedimientos que no están bien hechos... Porque cuando hay un procedimiento bien hecho, un Gobierno que merezca la palabra de tal nombre, se mantiene su procedimiento.

Porque, ¿cuántas adjudicaciones de obras o, por ejemplo, de construcción de colegios o centros educativos no son impugnadas por los que pierden el concurso? Y entra dentro del procedimiento normal. Eso no puede ser determinante para paralizar un procedimiento. Ustedes se han equivocado y quieren convertir algo, para lo que tendrían que pasar un tupido velo —que es la normalización de que no hay una responsabilidad penal en un procedimiento de adjudicación—, en una victoria política que no lo es, porque al final, por decisión de ustedes, se ha paralizado el procedimiento durante seis meses.

Muchas gracias.

## La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y lo hace, en su representación, su diputado señor Funes Arjona.

Tiene la palabra su señoría.

## El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta. Buenas noches.

Entendemos que esta comparecencia tiene como finalidad principal el reproche público a los que, públicamente, cargaron —cargamos, de alguna manera— las tintas y levantaron la sombra alargada de la sospecha. Quizás, en ocasiones, la sombra más alargada de la cuenta —es posible— sobre ese concurso de adjudicación para explotar las minas de Aznalcóllar.

Es lícito que el Grupo Socialista, que el Gobierno, saquen pecho. Eso es lícito. Aunque sacar pecho por cumplir la obligación... Pues, en fin, es discutible, pero no cabe duda de que es lícito. Sólo que nos gustaría que esa actitud lícita, repito, se repitiese cuando las noticias no son favorables, que se comparezca a petición propia o a petición del grupo del Gobierno cuando hay acciones que provocan sonrojo, que provocan vergüenza... O sea, hay que rendir cuentas siempre.

En cualquier caso, les voy a reconocer que nos alegramos sinceramente. Me alegro sinceramente. Mi grupo se alegra, sinceramente, del resultado. Y no es una expresión de cortesía parlamentaria. Para nosotros, cuanto peor, peor. Nosotros, realmente, queremos que las cosas marchen y que las cosas vayan bien; cuan-

to mejor, mejor. Porque, sin duda, la corrupción, cuando se da, daña no sólo a quienes la cometen, a quienes la toleran o a quienes la esconden, sino que siembra la duda sobre todo eso que llamamos la clase política.

Y es verdad que, en la Junta de Andalucía, la sospecha del flirteo —es un nombre un poquito complicado de pronunciar a esta hora— revolotea o ha revoloteado con demasiada frecuencia. Nos alegramos de que, en estos nuevos tiempos, que con el compromiso de la presidenta, la decisión de la rectitud, la decisión de la honradez permanente del que se sea y que se vea, pues, ha tomado cuerpo. Nos alegramos de ello. Aunque, repito, la actitud de cumplir lo que uno debe hacer no merece aplauso. Es que es nuestro trabajo; es su trabajo.

Nosotros, Ciudadanos, surgimos —no nos cabe duda, está claro— como una respuesta, fruto del reproche social, a una situación bastante frecuente en nuestro país y también en nuestra comunidad. Por tanto, eso forma parte de nuestro código genético, si me lo permiten, y nos obliga a estar vigilantes, a ser absolutamente rigurosos en la denuncia y en la exigencia rotunda ante el menor atisbo de corrupción. Es verdad que se puso una línea roja. La línea roja es la corrupción política. Antes ha dicho el señor Maíllo que no entendía cómo se destituyó... Bueno, es que era una parte del acuerdo.

Entendemos que es una línea severa; ser imputado no es ser culpable. Pero, después de todo lo que ha llovido sobre la clase política, entendíamos que había que tomar medidas drásticas, y pusimos ahí la medida. Repito, es una medida severa.

Por tanto, señor Maíllo, la destitución era obligada por el acuerdo. No sé si el Gobierno lo hubiera hecho de facto, pero, sin duda alguna, nosotros lo hubiésemos exigido con absoluta rotundidad. Y así lo ha entendido la ciudadanía. Basta una mera sospecha, un mero apunte en cualquier medio, para que enseguida surja el dedo acusador para hablar de por qué Ciudadanos no pide, por qué Ciudadanos no dice, por qué Ciudadanos no hace. Y nosotros no somos fiscales ni jueces, como si quienes levantamos la bandera de la regeneración fuésemos a veces los culpables. Sentimos a veces esa presión, ¿no?, como si Ciudadanos fuese culpable porque no... No, nosotros actuamos con rigor y actuamos con contundencia, pero no somos ni fiscales ni jueces.

Y no nos gusta condenar de inicio, ni es nuestro papel, sino actuar con seriedad. Por ello, solicitamos la comparecencia del consejero ante el Pleno, para que informara ante la paralización del concurso público. Y fue esta medida, como también ha apuntado el señor Maíllo, la paralización, una medida que decidió la presidenta de la Junta, o el Consejo de Gobierno. No fue una medida del resto de grupos, fue una medida del Consejo de Gobierno. Y es verdad que eso despierta la sospecha de que algo no se hizo bien. La sospecha, no digo la certeza... Si se tiene la certeza de que algo se hizo bien, pues, evidentemente, no se paraliza.

Nosotros pedimos la destitución de la persona imputada, no pedimos la paralización de un concurso. Posiblemente, la señora presidenta no estaba del todo segura, o era una medida preventiva.

Días atrás, ha dicho en la prensa algo que... Voy a citar, literalmente: «Sé que a mí no me pedirán perdón, pero al menos que piensen en el daño que han hecho a cientos de familias y a toda una comarca con un 30% de paro». No se refería a Ciudadanos. Es verdad, citaba nombres... Pero, en fin, por no aludir expresamente... Pero es que ésa es la labor de la oposición. La oposición, si un juez dice que hay sospechas y se imputa, pues, tiene que pedir responsabilidades, tiene que pedir aclaración. La decisión —repito una vez más— de paralizar el concurso fue del Gobierno, no fue de la oposición.

Es verdad que cada cual actuó como mejor entendía, pero no me compete a mí justificar o defender la postura que hacen otros grupos. Ciudadanos fue cauto y requirió documentación sobre el tema a las consejerías



de Medio Ambiente, Economía... Y el objetivo no era otro sino que el Gobierno se explicara. Una vez conocida la imputación, nuestro portavoz, Juan Marín, exigió en las redes sociales el cumplimiento del acuerdo. Le repito, el acuerdo está en el punto 16 y dice literalmente: «Separar de inmediato a cualquier cargo público, electo o designado, que resulte imputado por corrupción política, o que mienta o manipule su currículum, su cualificación profesional o académica». Y en un tuit —Twitter ahora se ha convertido un poco en el *BOPA* de la sociedad—, decía: «existe un pacto anticorrupción, firmado entre Ciudadanos Andalucía y PSOE, que estamos seguros de que se cumplirá también en Aznalcóllar». Y, en una nota de prensa, valoraba positivamente la marcha de la señora Asensio para recuperar —decía— la limpieza de las instituciones públicas y la confianza de la ciudadanía. Por ello, debemos dejar de predicar y practicar con decisiones que hagan pensar que se ha iniciado un nuevo tiempo en Andalucía, y que los tribunales de justicia deben hacer su labor con independencia y con la colaboración de los responsables públicos.

Como en esta Cámara gustan mucho las citas, me van a permitir que yo diga una, y latina, que es *pacta sunt servanda*, los pactos se deben cumplir. Y reconocemos que el pacto se cumplió. Y aplaudimos que el pacto se cumpliera. Y además, no somos celosos, me gustaría que todos los grupos, el Grupo Popular, Podemos, el Grupo de Izquierda Unida, suscribieran ese acuerdo que nos vendría muy bien a todos.

Y, efectivamente, el Gobierno de Susana Díaz destituyó a la directora general de Minas, imputada, como saben. Es lo que había que hacer para recuperar la confianza de los ciudadanos, y es lo que había que hacer, repito una vez más, motivado por el pacto firmado. Pero de la misma forma que exigimos responsabilidades, aceptamos también, sin el menor reparo, que esa persona que fue destituida pueda ser restituida nuevamente en su cargo. No solamente lo aceptamos y lo valoramos, sino que incluso lo aplaudimos. Nos alegramos sinceramente de que haya resultado así, porque una comunidad donde no sobrevuela la sospecha de la corrupción es una comunidad donde hay más confianza hacia su clase política.

Por tanto, y con esto concluyo, hicimos lo que teníamos que hacer, y nos alegramos del resultado final. Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Interviene a continuación el Grupo Podemos Andalucía, y lo hace su diputada, la señora Barranco. Señora Barranco, tiene usted la palabra.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora vicepresidenta. Buenas noches.

Desde el río Guadiamar hasta las marismas de Entremuros, en el espacio natural de Doñana, un río negro de destrucción arrasó a su paso todo ápice de vida. Y ahora, 17 años después de lo ocurrido, Andalucía sigue sin recuperar los 90 millones de euros que Boliden nos debe, un dinero que desde luego no va a resarcir el daño social o ambiental que provocó, pero sí que serviría y sería de gran ayuda para crear empleo en una comarca como la Sierra Norte de Sevilla, tan deprimida. El miedo, el temor y la preocupación a otro gran de-

sastre ambiental está siendo compartido tanto por la ciudadanía como por organizaciones conservacionistas, y por la propia Unesco, que manifestó públicamente su preocupación ante la reapertura de la mina de Aznalcóllar. Un miedo muy razonable, sobre todo si tenemos en cuenta el historial de delitos ambientales, contra los derechos laborales y contra los derechos humanos de la empresa matriz de la adjudicataria del concurso, la filial Grupo México. Unos delitos ratificados por la Organización Internacional del Trabajo, por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Señorías, sospechas y falta de transparencia en el caso de la mina de Aznalcóllar, se vuelven a reproducir los viejos esquemas, y antiguos, y los tres grandes defectos de este Gobierno andaluz.

Y, señorías, no culpen a la oposición de sus errores. No vamos a asumir las consecuencias de unas decisiones que solo fueron tomadas por ustedes: abrir un expediente de paralización de la adjudicación, cesar a la directora general de Minas. Y no lo vamos a asumir porque no somos el gobierno, si lo fuéramos nada de esto hubiera ocurrido. Quien adjudicó de mala forma, quien decidió paralizar, quien decidió cesar y reponer, que asuma ahora sus consecuencias.

El Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía considera que este auto al que se ha referido el señor consejero es muy correcto, pues defiende el llamado principio de intervención mínima de lo penal, o el Derecho Penal como último ratio. Sin embargo, seguiremos muy, muy atentos a este procedimiento, que nos sigue pareciendo electoralista y escaso de transparencia.

Y, señorías, este auto dice que «no puede afirmarse la concurrencia de los requisitos descritos como propios de la prevaricación en el procedimiento». Respetamos lo que dice la jueza, por supuesto. Igual que respetamos que dice que el aspecto administrativo del expediente debe estudiarse en sede administrativa. Eso implica que la duda sobre la solvencia del licitador, la problemática del agua, los cálculos de las cuadrículas, el plan de investigación o la gestión de los residuos aún no han sido resueltos, y son dudas que sobrevuelan a Aznalcóllar. La jueza admite que el Derecho Penal tiene que salir para dar paso y agilizar los cauces del Derecho Administrativo y a los propios controles de la Administración. Y en este sentido hay que resaltar que en el mismo auto la jueza advierte de que las irregularidades denunciadas por vía administrativa ya están en el TSJ, y podrían suponer la nulidad de pleno derecho del procedimiento.

Señorías, esto nos puede poner en una grave tesitura dentro de unos años. ¿Qué pasaría si el contencioso-administrativo declara nulo el concurso? Señorías, estaríamos explotando una mina con un procedimiento declarado nulo, y por tanto con un permiso de explotación también nulo. ¿Ven cómo su mal hacer es un daño continuado a la inteligencia de Andalucía, y a los intereses del pueblo andaluz? ¿Ven cómo su falta de respeto continuado por la normativa, y su proceder al estilo de «este cortijo es mío» daña a las instituciones?

Así que, señor consejero, no se congratulen con que han sido absueltos o liberados de los cargos, pues no ha habido juicio. En realidad, lo que este auto nos dice y hace es poner las cosas en su sitio, y no instrumentalizar la justicia como un arma política.

Al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía le parece un auto muy conforme. Y nos alegra, por supuesto, el resultado. Nos alegra también que callen los tribunales de lo penal y hablen los tribunales administrativos, así como que se pueda volver a ejercer el control parlamentario.

De igual forma, el permiso de investigación de la mina dará lugar *ipso facto* a la explotación de la misma. Esto significa que el proyecto de explotación de la mina estará sometido a informe de evaluación ambiental.

Pero este informe de evaluación ambiental no podrá contemplar una evaluación de las diferentes alternativas, y mucho menos contemplar la alternativa cero, o de no realización del proyecto. ¿O acaso, señorías, el informe de impacto ambiental contendrá la alternativa de no hacer el proyecto una vez que la mina haya invertido miles de euros en Aznalcóllar? Entiendo que la respuesta será no, y por tanto se estará incumpliendo la legalidad y el artículo 35 de la Ley de Evaluación Ambiental. La falta de un estudio comparativo de las alternativas razonables, y técnica y ambientalmente viables, así como de exposición de la alternativa cero, hará incurrir el proyecto en nulidad, como ya les ha pasado con el PGOU de Marbella.

Señorías, las dudas sobre Aznalcóllar no quedan ni mucho menos resueltas con este auto. Los problemas ambientales que tiene la mina siguen ahí, y este Gobierno andaluz no los ha resuelto. Según el informe de la Audiencia Provincial de Sevilla de julio de 2015, tras la inspección de la mina se detectan vertidos directos al río Agrio, de agua altamente contaminada. Esto significa que está llegando o llegará agua contaminada al Guadiamar e incluso a Doñana. También se observó, y cito textualmente, señorías, que «la depuradora encargada de depurar el agua que viene del vertedero, de los residuos de la antigua mina de Boliden, así como las aguas de escorrentías y lixiviados de todo el complejo minero se encuentran en estado de semiabandono, y según manifestaciones de los operarios llevan sin funcionar desde el año 2013, por lo que todas las aguas que recoge esa balsa se bombean o se recirculan a la corta de Aznalcóllar». Estos hechos que relata la audiencia podrían suponer que está llegando agua contaminada al acuífero Niebla-Posadas.

De otra parte, el informe emitido por el Instituto Nacional de Toxicología concluye que «los residuos mineros de características peligrosas acumulados en las instalaciones, así como las aguas por las que las instalaciones discurren, suponen un grave peligro para el medio ambiente o los recursos». Señorías, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para minimizar el impacto ambiental del pasivo de la mina, según las indicaciones del Instituto Nacional de Toxicología? Nos gustaría que nos lo aclarara, señor consejero.

Desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio se negó que hubiera contaminación, tanto del suelo como vertidos al dominio público hidráulico, puesto que desde 2001 la Junta estaba gestionando el pasivo ambiental de la mina. Señorías, esto implica que si finalmente se deduce que no se estaban gestionando adecuadamente estos contaminantes, será la Administración la responsable de ello. Y no, por supuesto que no, nunca estamos poniendo en duda el buen hacer del personal técnico de la Administración. Lo que sí podemos poner en duda son algunas decisiones políticas.

Asimismo, el proyecto de reapertura de Aznalcóllar es un riesgo latente para los ecosistemas de Guadiamar y Doñana, pues ambos espacios necesitan de unos caudales ecológicos adecuados y de unas masas de agua libres de contaminación. Desde luego que hoy no estamos haciendo un juicio paralelo, lo que estamos intentando es que la ciudadanía entienda, comprenda y tenga una información clara y concisa sobre lo que ha ocurrido en Aznalcóllar. Parece que dar explicaciones no es bueno para los votos. Recordemos que para controlar la opción del Consejo de Gobierno estamos los grupos parlamentarios, y por eso están hoy aquí ejerciendo una lícita función.

Y volviendo al asunto central que nos ocupa, la normativa específica que regía el concurso fue aprobada *ad hoc*, es decir, se hizo a gusto y necesidad. Nos parece algo muy positivo si se hubiera destinado a mejorar los estándares de calidad del proyecto o la seguridad ambiental para Andalucía, pero no, como lo que hace el

Gobierno al final acaba recubierto de una nube gris y oscura de dudas y sospechas, un procedimiento que se basa en una Ley de Minas de la década de los sesenta, que ya no es que esté caduca, es que es una reliquia.

Señorías, empleo, por supuesto que hay que crear empleo, y esa es la excusa del Gobierno andaluz, y bajo esta premisa justifican cualquier acción. Señor consejero, 17 años lleva la Sierra Norte de Sevilla esperando que su Gobierno le aporte soluciones a los problemas de paro y necesidad, 17 años lleva la Sierra Norte esperando que se le dé una alternativa o una oportunidad de desarrollo sostenible y ahora le ofrecen de nuevo abrir la mina, condenando a nuevas generaciones a vivir de un trabajo muy precario. Así no, así no, señorías, así no saldremos del estancamiento de Andalucía, recurriendo al modelo económico del siglo XIX. Las multinacionales vienen aquí, explotan nuestra tierra, engordan sus bolsillos, ¿y qué dejan? Crean empleo, sí, pero precario y de baja calidad, dejan un reguero de enfermedades y una tierra agotada y pobre. Y, en el peor de los casos, y como la historia ya nos ha enseñado, un reguero de muerte y destrucción bajo un desastre ambiental.

Estamos también de acuerdo con la decisión que se adoptó por parte del Consejo de Gobierno de paralizar la adjudicación y, según unas reflexiones de la propia presidenta Díaz, decía: «Cuando un juez tiene serias sospechas sobre el procedimiento de adjudicación de un contrato debe paralizarse y esclarecerse». Por supuesto, pero nos preguntamos ahora por qué se levantó la paralización de la adjudicación cuando aún el caso estaba en los juzgados. ¿Ya no tenían sospechas del procedimiento? O es que acaso...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Barranco, debe concluir su intervención.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Termino, señor presidente.

¿O es que acaso tenían el auto de la jueza antes que todo el mundo?

En definitiva, señorías, este asunto no exime al Gobierno de su responsabilidad política y en este auto lo que deja muy claro es que hay que dejar trabajar a los tribunales. Y, señorías, este auto tampoco es garante de una seguridad para el medio ambiente o para las personas y, por supuesto, tampoco es garante de crear riqueza para Aznalcóllar, porque todos sabemos que tener empleo hoy en día no garantiza no ser pobre.

Y, para terminar, quiero decir que, después del desastre ecológico de Aznalcóllar, lo menos que se esperaba de este Gobierno es que este procedimiento de adjudicación no estuviera bajo sospecha y duda. Eso es lo que hubiéramos deseado todos y todas. Ojalá no tengamos que volver a subirnos a esta tribuna para hablar de Aznalcóllar en estos términos. Ojalá, pero mucho me temo que lo tendremos que volver a hacer.

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Corresponde ahora el turno para fijar posiciones al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y para ello tiene la palabra el señor Raynaud.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches.

Señor consejero, en su intervención ha manifestado claramente que la iluminación, el eje matriz de toda su intervención iba a bascular sobre dos pivotes fundamentalmente. En primer lugar, una intervención impecable por parte de la Junta de Andalucía, una honda satisfacción por su parte por el procedimiento. Y en el otro extremo de la balanza, culpable todo el mundo, culpables alrededor, salvo alguna responsabilidad por su parte.

Y permítame que le diga que mientras más insistía en esa honda satisfacción que le ha producido el proceso, yo apreciaba una mayor contradicción entre su intervención y la realidad de los hechos. Voy a tratar de resumir por lo menos el inicio del proceso en cinco claves, cinco claves que coincidan exactamente con cinco fechas.

La primera, el día 7 de mayo de este año. Un auto de una jueza en el que aprecia graves irregularidades en la adjudicación de la mina de Aznalcóllar por la Junta. ¿Alguien de este hemiciclo, alguien de la oposición tuvo algo que ver, animó a la jueza a que dictara ese auto, aportó algún tipo de información, aportó algún tipo de prueba para que la jueza, de una manera independiente y cabal, a su mejor leal saber y entender, llegara y dictara un auto de esa importancia? Graves irregularidades en la adjudicación de la mina de Aznalcóllar. Bien. ¿Pretenía usted que en ese momento la oposición le aplaudiéramos, que saliéramos a hacerle la ola después de conocer el auto de la jueza? La oposición cumple con su obligación, precisamente, de ser oposición. Primera clave.

Segunda clave, 13 de mayo. Decisión de doña Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía. En la barriada de La Orden, de visita, en Huelva, anuncia: «Cuando un juez tiene serias sospechas sobre un procedimiento de un contrato debe paralizarse y esclarecerse». ¿Ha intervenido, intervino, influyó la oposición para llegar..., y esa decisión de la presidenta de la Junta de Andalucía, en esa decisión que toma libremente el día 13 de mayo? A mí me gustaría que me respondiera a esa pregunta. «Susana Díaz anuncia la paralización de la adjudicación de la mina de Aznalcóllar tras el auto judicial.» «Ante cualquier sospecha que tenga un juez, o impedimento, sobre cualquier procedimiento haré lo que he hecho, es decir, mandar al consejero de Economía para que paralice cualquier concesión que esté bajo sospecha.» «Susana Díaz paraliza la adjudicación de la mina tras estallar el caso Aznalcóllar.»

Tercer hito, 19 de mayo. Resolución de la propia directora general de Industria, Energía y Minas, comunicándole a la jueza la paralización del proceso, la propia directora general, que luego ustedes cesan. Y la propia directora general llega a decir: «Ante el auto emitido, hay que practicar las correspondientes diligencias probatorias». Hasta ahora, señor consejero, que yo sepa poca participación ha tenido la oposición en este relato que le estoy haciendo. «La Junta eleva a la juez del caso Aznalcóllar la resolución que suspende la adjudicación de la mina». Ustedes y tan solo ustedes son los que paralizan la concesión de la mina.

En 12 días, ustedes se lo han guisado y se lo han comido. No vale ahora, señor consejero, el llegar y el utilizar el ventilador de que todo el mundo tiene la culpa, de que la culpa ahora es de la oposición. Algo supongo que harían ustedes mal —supongo—, algo. En 12 días, ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen.

Cuarto hito, 31 de julio. Imputación de la directora general de Minas. ¿Imputa a la directora general de Minas alguien de la oposición? ¿Pueden ustedes mirar en esta bancada y llegar y buscar si estamos capacitados para llegar y para imputar a la directora general de Minas? ¿Quién imputa a la directora general de Minas? ¿Somos nosotros o es la jueza libremente en una decisión que adopta?

Quinto hito, 4 de agosto. Destitución de la directora general de Minas. ¿Quién la destituye? ¿Somos acaso nosotros? ¿Es la oposición? ¿O son ustedes los que adoptan esa decisión, según dijeron, por los propios códigos de conducta internos del Partido Socialista, que cuando se produce una imputación piden ustedes automáticamente el cese? O bien por las presiones que hoy aquí, una vez más, ha repetido el representante de Ciudadanos, que se han jactado de decirlo en los medios de comunicación abiertamente, autonómicos y estatales, de que por fin, gracias a ellos, a los seis meses de estar aquí, en el Parlamento, habían conseguido una dimisión que otros no habíamos sido capaces de conseguir a lo largo de los años.

Por lo tanto, señor consejero, no trate de llegar y de imputar, de responsabilizar, utilizando la técnica del ventilador, para ocultar y camuflar sus propias incompetencias.

Mire, el 22 de julio en este mismo Pleno, fíjese bien, usted dijo: «Asimismo, recuerda la Fiscalía en el informe que la jurisdicción penal no está llamada a pisar el terreno que habitualmente transita su homólogo, el contencioso-administrativo, y en este sentido se afirma también literalmente que «pueden darse ilegalidades administrativas tan graves que pueden acarrear la nulidad de pleno derecho del acto administrativo, sin que por ello esto sea constitutivo de delito». Eso lo dijo usted, no lo dije yo, no lo dijo nadie de mi grupo parlamentario. Y ese mismo día le recordé, señor consejero, que el señor Sánchez, señor Sánchez, líder máximo del Partido Socialista, según parece, «la sospecha de irregularidades en la mina es un tema de la suficiente entidad para que se trate el mismo con todo detalle y rigor». ¿Incluye usted al señor Sánchez en este coro, en ese grupo de corifeos en que se han puesto todos de acuerdo para llegar y atacar al Gobierno, a desmerecer el trabajo efectuado, o para atacar el proceso minero de nuestra comunidad? Le pregunto, señor consejero, si eso es así.

Mire, yo ese mismo día, que usted..., y yo se lo recordaba, le dije: «Nosotros creemos que hay que mantener el apoyo a cualquier proyecto minero que sea viable, siempre, siempre, siempre que se trabaje con rigor, con transparencia, con seguridad jurídica, y alejado de tentaciones e intenciones electoralistas», afirmación que hoy vuelvo a repetir, señor consejero. El Partido Popular ha defendido con uñas y dientes la minería en la provincia de Huelva, se lo dije también en la comisión, y exactamente igual en la provincia de Sevilla. Lo que sí es verdad, señor consejero, es que ustedes no estaban seguros de la legalidad del proceso, y por eso unilateralmente, unilateralmente, decidieron paralizar el proceso y asumir unas responsabilidades tales como exigir la dimisión de una directora general, y ahora ustedes pretenden darle la vuelta al calcetín, camuflar y, con la táctica del calamar, ennegrecerlo todo. Asuman ustedes las responsabilidades, señor consejero, no es para sentirse humano ni satisfecho, hay una sentencia provisional, y literalmente la sentencia, usted ha leído párrafos, hay párrafos de la sentencia que hablan de graves irregularidades administrativas, y que queda abierto el contencioso-administrativo. ¿De qué se sienten ustedes orgullosos?, ¿de qué? Fíjese lo que usted llegó a decir una vez: «la Junta subraya que la juez investiga Aznalcóllar por prevaricación y no por corrupción», y se quedan ustedes tan panchos; o sea, una gestión de un gobierno que reconoce que se investiga por prevaricación y no por corrupción, y con eso pretenden ustedes llegar y pasar la mano sobre el lomo y eliminar todas las irregularidades del proceso.

Señor consejero, no es hoy como para sentirse, ni mucho menos, satisfecho de la gestión del Gobierno ni de la consejería que usted lidera, se lo digo sinceramente. Ustedes han ido al albur de los hechos, me resulta sorprendente que deciden ustedes levantar la paralización antes de conocer la sentencia. Si ustedes han estado siempre diciendo que estaban esperando a la sentencia para efectuar, para solicitar el levantamiento, ¿por qué lo hacen ustedes antes de que salga la sentencia?, ¿es que acaso conocían ustedes la sentencia que la jueza iba a dictar? Le hago esa pregunta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, debe concluir su intervención.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Y si, efectivamente, ustedes no conocían la sentencia, ¿por qué motivo han tenido ustedes paralizado el proceso durante seis meses?

Termino, señor presidente.

Miren, señor consejero y señorías del Partido Socialista, el relato es rotundo, ustedes son los únicos responsables de la pésima gestión de un proceso de concesión plagado de irregularidades, que han llevado la angustia y la zozobra a una comarca entera, a la que sí fueron ustedes a venderle un maná electoral, claro que sí, y ahora pretenden sacudirse su responsabilidad acusando a diestro y siniestro.

Señor consejero, ni Aznalcóllar, ni los trabajadores, ni el sector minero, ni los andaluces se lo merecen.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Raynaud.

Corresponde ahora el posicionamiento del Grupo Socialista, y para ello tiene la palabra el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor consejero, comparece usted a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos, pero, como ve usted, el Reglamento de esta Cámara permite que intervengan todos los grupos. Y, por cierto, se podían haber ahorrado el trago ustedes, señorías del Partido Popular, de Podemos, de Izquierda Unida y de Ciudadanos, les ha faltado esta tarde aquí decencia y humildad para ha-

ber reconocido que se han equivocado, que han metido la pata, y haber pedido perdón, y punto, y se hubiera arreglado esto y se hubiera resuelto esto.

[Aplausos.]

Pero les falta altura de miras, les falta honestidad política y yo creo que les falta capacidad moral para afrontar esto de la manera más digna y más honesta, que es decir, efectivamente, eso: «nos hemos equivocado, es verdad, nos hemos pasado de frenada». Lo que pasa es que quizá no sea razonable meterles a ustedes, a todos, en la misma bolsa, porque aquí hay quien ha actuado liderando este espectáculo lamentable que han dado ustedes en estos meses, este daño que han provocado ustedes en estos meses, y hay quien ha habido y quien ha estado en el lamentable papel de comparsa de las estrategias que marcan los expertos en este tipo de cuestiones y que encuentran, al final, siempre el eco y el seguidismo de algunos que, al parecer, no tienen personalidad política propia y necesitan seguir las estrategias, en este caso del Partido Popular, que tenía una razón de fondo, de la que ahora voy a hablar, para montar todo lo que han montado.

El Consejo de Gobierno ha vuelto a comparecer, lo ha hecho otra vez, lo ha hecho en reiteradas ocasiones, y cuando estábamos en la denuncia de lo que había ocurrido presentaron ustedes más de diez iniciativas, el Gobierno también, por cierto, en aquel momento, y el Grupo Socialista también en aquel momento, y cuando se ha resuelto la cosa han presentado ustedes una iniciativa, porque se equivocaron los señores de Podemos, porque en el fondo querían denunciar que por qué el Consejo de Gobierno había anunciado la reactivación del procedimiento cuando no se conocía la sentencia judicial, no porque les interesara aclarar esto, no nos vayan ustedes a engañar, diez a uno, ése es el tamaño de la vergüenza política que en el fondo ustedes están sintiendo esta noche aquí, diez a uno.

[Aplausos.]

Porque para ser serios y coherentes cuando viene bien, hago mi trabajo, y cuando viene mal, también hago mi trabajo, y me intereso por saber qué es lo que ha ocurrido para que al final algo sobre lo que se ha escrito tanto, se ha derramado tanta tinta y tantas lágrimas, porque ha habido gente que ha sufrido muchísimo con lo que han hecho ustedes en estos meses, vengo y doy la cara, y pido que comparezca aquí el Gobierno y planteo un debate para plantear mi visión de las cosas, y para reconocer, si me queda algo de honestidad política después de tanto tiempo, que me he equivocado. Pero, claro, eso es pedirles mucho a ustedes, y una vez más no están a la altura de lo que esperan de ustedes los ciudadanos de Andalucía.

Quiero recordar que estaban en juego más de mil trescientos puestos de trabajo y una inversión de más de trescientos millones de euros, calderilla, calderilla para alguno. Algo fundamental, algo que venía a reactivar una comarca que lo viene pasando muy mal desde hace muchos años, especialmente desde el año 1998, cuando se rompió la presa. Se nota que ustedes no conocen la realidad de las comarcas mineras de Andalucía, no han sufrido lo que hemos sufrido en los territorios donde se cerró en su momento la actividad minera, y no han vivido, ni han compartido la ilusión de esos territorios que han visto, por fin, la luz al final del túnel y la posibilidad de salir adelante, poniendo en valor la riqueza que hay en su subsuelo, que durante años se había convertido en un lastre para su desarrollo y para su futuro. Se les nota mucho. Y por eso cuando la Junta de Andalucía, por cierto, de común acuerdo con el Gobierno de España, que en un momento reclamó la competencia sobre la adjudicación del proyecto, pone en marcha el procedimiento, no han valorado ni que se hiciera un concurso minero, ni que se hiciera con carácter internacional, que se hiciera de la manera más



transparente y más abierta que se ha hecho en la historia de España un concurso minero, que se pusieran los medios y las nuevas tecnologías al servicio de la transparencia y del procedimiento, les ha dado a ustedes absolutamente todo igual.

Y, claro, como ocurre en este tipo de cosas, pasa siempre, les falta a ustedes mucha experiencia en esa materia. Se presentan dos empresas, una gana, otra pierde; la que pierde, para justificar su derrota, se va a los tribunales. Sospechosamente se va al ámbito penal antes que al ámbito administrativo. ¿Eso no les ha sospechado..., no les ha provocado ninguna sospecha a ninguno de ustedes?

Pero, bueno, al final ha habido una resolución judicial que pone las cosas en su sitio, con claridad. Que conste, para que quede en las actas de este Parlamento, después de todo lo que se ha escuchado en este Parlamento. La resolución judicial establece claramente que estamos ante un proceso que se realizó de forma cien por cien legal, cien por cien escrupulosa, y que cumple cien por cien con las normas y con la legalidad vigente. Eso es, al final, lo que ha ocurrido.

Claro, hasta aquí lo normal, en cualquier parte del mundo, de España. Menos en Andalucía. Porque en Andalucía las cosas, con ustedes nunca son normales. Porque para ustedes vale absolutamente todo. Porque a ustedes les falta capacidad política, pero fundamentalmente les falta escrúpulo. Escrúpulo, es así de duro. Les falta escrúpulo, y están dispuestos a poner en almoneda absolutamente todo, aun a costa de poner en peligro miles de puestos de trabajo, y miles de millones de euros de inversión. Y a poner en cuestión la imagen pública de Andalucía, que se ofrece en los concursos mineros como un territorio para invertir y para ayudar el desarrollo industrial de esta comunidad autónoma. Les ha importado poquísimo. Porque vieron una oportunidad de hacer daño a Andalucía..., de hacer daño, perdón, a la Junta de Andalucía. Y cuando se les pone a ustedes la oportunidad de hacerle daño a la Junta de Andalucía o al Partido Socialista no les para nada. Nada, no les para absolutamente nada. Les importa muy poco todo.

Pero, claro, ahora, después de toda esta política carroñera que han hecho ustedes en estos meses, ha llegado el momento de pedir responsabilidades, claro, y de aclarar las cosas. Y de preguntarse todo lo ocurrido a quién le ha beneficiado. Y por qué las cosas han pasado como han pasado.

Decía Séneca, en el primer acto de su *Medea*: «*Cui prodest scelus, is fecit*», ¿verdad, señor Maíllo? Pregúntele al señor Maíllo qué significa la frase. Pero viene a decir que a quien le beneficie lo que ha ocurrido es el responsable de lo que ha pasado.

[Aplausos.]

Claro, y la pregunta es: ¿quién está detrás de todo lo que ha ocurrido? Porque aquí ha habido un calendario que se ha cruzado en esta fecha. Porque todo esto ha ocurrido en el tiempo, en medio de algo muy importante para Andalucía. Es que Andalucía estaba eligiendo a su presidenta. Es que el calendario de lo que ha ocurrido y la posición que han mantenido ustedes ha coincidido con el proceso de investidura de la presidencia de la Junta de Andalucía en este Parlamento. Porque, claro, aquí se conoce un auto judicial, es verdad, se conoce el mismo día que comienza la campaña electoral de las elecciones municipales y autonómicas. Pero es que después de ese auto judicial, que se firma ese día, que se conoce algunos días más tarde, se filtra un atestado de la policía judicial. Y, claro, todas las dudas están en quién filtró ese atestado. ¿Es que alguna alta institución del Estado, con representación en esta comunidad autónoma, ha hecho uso de su responsabilidad para meter miedo e impedir el proceso de investidura en este Parlamento de la presidenta de la Junta

de Andalucía? ¿Es que se han utilizado los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado? ¿Es que alguien le reclamó a la policía judicial el atestado para mandarlo en un sobre a la mesa del director de un medio de comunicación? ¿Es que eso ha pasado en Andalucía? ¿Conocen ustedes si ha pasado eso, señores del Partido Popular? ¿Lo conocen ustedes? ¿Conocen si eso ha pasado? Se lo pregunto otra vez a ustedes, señores del Partido Popular. ¿Lo conocían? Cuando ha ocurrido eso, ¿no les plantea ninguna duda de si en medio de un proceso de investidura, que culmina un proceso electoral, se utilizan las instituciones en una dirección, para meter miedo, para levantarse de la mesa de negociación? Yo estaba en esa mesa, y recibí una llamada diciéndome que a raíz del conocimiento de lo que ocurría con Aznalcóllar el Partido Popular se levantaba de la mesa de negociación de la investidura. A mí me llamaron esa mañana. ¿Y ustedes piensan que no está conectada una cosa con otra, que es pura casualidad, señores del Partido Popular?

[Aplausos.]

Lo aclararemos.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Tiene que concluir, señoría.

**El señor JIMÉNEZ DÍAZ**

—Termino inmediatamente.

Vamos a aclararlo, evidentemente. Y desde luego es hora de poner a cada uno en su sitio.

Mire, señor Maíllo, usted llegó a decir que desde que ustedes salieron de la Junta entró la corrupción por la puerta. Pida perdón, señor Maíllo. Llegó a decir que la señora Díaz tendría que ser implacable con ella misma. Es la única manera de ser honesto en la vida, señor Maíllo, ser implacable con uno mismo. Un día debería usted aplicárselo, algún día, algún día.

Señores de Podemos, una sola cuestión: Aznalcóllar no está en la Sierra Norte. No está en la Sierra Norte, no les digo nada más. [Aplausos.] Y los que estaban al frente del proceso de adjudicación, funcionarios.

Y, señores del Partido Popular, reflexionen, porque no están donde están y como están por casualidad. Porque no ven nunca el interés general, porque nunca les merece la pena Andalucía. Porque nunca les merecen la pena los andaluces. Y porque subordinan absolutamente todo, empezando por el interés de esta tierra, a sus burdos intereses electorales. Y así jamás ganarán en esta tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de la comparecencia el señor consejero, señor Sánchez Maldonado.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, tengo que reconocer que hoy es el día que estoy más sorprendido aquí en la tribuna. Aquí, escuchándolos a todos ustedes, salvo al portavoz del Grupo Socialista, que me lo ha puesto muy fácil, porque, con volver a repetir lo que ha dicho él, pues quedaría..., quedaría solventada mi intervención. Pero no, voy a decir otras cosas.

Aquí no ha ocurrido nada en estos últimos seis meses. En este Parlamento no ha ocurrido nada. Diez veces entre preguntas, comisión, parlamento, hemos estado aquí hablando de esto, y nadie ha dicho nada. Aquí lo único que ha ocurrido es que la señora Díaz, por razones electorales fue a Aznalcóllar a vender la mina. Señores, cuando fuimos a Aznalcóllar a vender la mina nadie pensaba que iba a haber elecciones. Quizás, señor Maíllo, usted haya tenido algo de culpa en que hubiera elecciones después. Pero no había elecciones cuando fue... [*Rumores y aplausos.*] No había elecciones, no había elecciones. Mire las fechas, mire las fechas. Mire las fechas, no había elecciones. Cuando va la señora..., que voy yo con ella, acompañándola... Mire las fechas, no había elecciones. Estábamos cogobernando. Y muy bien. Yo me siento orgulloso del tiempo que he estado en el cogobierno con Izquierda Unida. Orgulloso. Pero era lo que pasaba, no había elecciones, no había elecciones. No. Las elecciones ya vinieron después, ¿eh?, las elecciones vinieron con los referendos y aquellas cosas. Pero, ya está, no había elecciones.

Lo que cada uno de nosotros hemos mantenido durante estos seis o siete meses está en las hemerotecas. Afortunadamente, está en las hemerotecas. Y basta con ir a ver las hemerotecas para que cada uno sienta si ha hecho algo, si no ha hecho... Yo no espero perdón aquí, no espero perdón, no espero perdón ni lo pido. No espero perdón, ni lo pido. Cada uno de ustedes valore la actuación que ha mantenido en este procedimiento.

Y hay una cosa, hay una frase, hay una frase de un colega mío, que es amigo mío y que ahora mismo..., y lo conozco desde hace más de casi 40 años, y que ahora mismo es el ministro de Hacienda. Y ya lo dijo, y lo dijo y hay que alabarle la sinceridad de sus palabras: «No importa que con estas primeras medidas nos estamos cargando España, porque ya la levantaremos, como hemos hecho siempre». Pues este es el procedimiento, señores, que aplica el Partido Popular en estas ocasiones.

Ustedes no han hecho nada, es verdad, no han hecho nada. Me da aquí cinco..., cinco fechas. Primera fecha: auto de la jueza. Auto de la jueza, dos o tres días antes ya alguien se había encargado de hacer público el atestado. Atestado terrorífico. Atestado terro... Usted no, usted me dice, el primer auto de la jueza es graves irregularidades. Mire usted, esto es lo menos que dice el primer auto de la jueza. Graves irregularidades es lo que menos dice. ¿Qué decía antes de eso? Usted lo sabe. ¿Por qué no lo ha dicho aquí? Graves irregularidades. ¿Por qué hubo que suspender? Yo estaba convencido de que el proceso había sido immaculado. Lo mantuve desde el minuto cero y lo sigo manteniendo.

Ahí están las hemerotecas también, pero ante la contundencia de un atestado, que se le ponía a uno los vellos de punta leyendo el atestado, a este que hay aquí, los vellos de punta leyendo el atestado. Era imposible, era imposible aquello. ¿Cómo es esto, hombre? Estaba el atestado y está el primer auto, y si quieren ustedes valorar lo que ha pasado aquí, cojan el primer auto y cojan el último auto y comparen. Sobran palabras, no hacen falta más palabras, para saber qué es lo que ha venido ocurriendo aquí. No hacen falta más pala-

bras, nada más que leer el atestado. Primer auto y último auto, y cualquiera dirá: «hombre, esto, ¿cómo puede ser?», de seis delitos, magníficamente, a un archivo de una causa.

Pues esto es lo que ha ocurrido. Pero entretanto, entretanto, pues ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, palo al mono hasta que hable inglés. Y casi lo han conseguido.

*[Risas y aplausos.]*

A mí me han conseguido..., vamos, hablar inglés no, porque con este acento que tengo es muy difícil que yo hable inglés, pero han estado a punto de que hable inglés. Os lo digo de verdad. Y eso es lo que ha pasado aquí, hombre.

Y hay que poner en valor, hay que poner en valor el sufrimiento de muchas personas. Es que hubo muchas personas que las llamaron, y les dijeron venga usted para acá, si no viene para acá en dos horas vamos a ir detenerla. Y cuando llegaron las pusieron a tocar el piano. Tocaron el piano, les hicieron las fotos, declararon, se fueron para su casa, y ahora no ha pasado nada. No digan ustedes que no ha pasado nada. ¿Cómo no ha pasado nada?

Claro que va a haber un antes y un después de esto. Una directora general de Minas destituida..., vamos, siete u ocho meses perdidos. Pues claro, pues claro que se le puso a uno los vellos de punta y dice: «para, para la burra, Manolo, para la burra Manolo, y vamos a mirar». Porque con la fuerza que viene esto, esto es imposible que no haya nada. Cualquiera de ustedes, ¿qué pensó en aquellos momentos? ¿Hay alguien aquí capaz de levantar la mano y que me diga que en aquellos momentos pensó que aquello no era el desastre 24? No, muy poca gente, muy poca gente... No, eso es por postura, eso no es por convencimiento.

Yo me sentí, y lo digo aquí con toda honradez, porque hablo, me gusta hablar claro, yo me he sentido mal mirado incluso por los míos, por algunos de los míos como consecuencia de este proceso. He sentido que no me creían algunos de los míos. Esto ha sido doloroso. Esto ha sido muy fuerte. Y ahora no pasa nada.

No. Sí ha pasado. Y todo no vale. Claro que no vale todo. Y yo creo que todos debemos ser un poco humildes, yo el primero. Y ponernos la mano en el pecho y pensar que episodios como estos no debíamos aplicarle la misma metodología que le hemos aplicado a este, hasta no estar más seguros de qué ha ocurrido con las tasas.

Gracias por vuestra atención, señorías.

*[Aplausos.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Maldonado.

## **10-15/APP-000216. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo, que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última de las comparecencias del Consejo de Gobierno viene a petición y a solicitud del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía a fin de informar sobre las recientes sentencias del Tribunal Supremo, que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol.

Para ello tiene la palabra, para hacer su exposición, el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Fiscal.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas noches a todas y a todos.

Comparezco tarde, pero para un asunto importante, a solicitud del Grupo Popular, para informar sobre los efectos de la anulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Occidental de la provincia de Málaga y la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella por parte del Tribunal Supremo.

En primer lugar, voy a recordar brevemente a la Cámara los principales elementos comunes de los asuntos en cuestión. A continuación, trataré los dos casos por separado, situándolos en el contexto necesario para valorar correctamente la situación en la que nos encontramos, y finalizaré con las medidas que se han adoptado hasta la fecha.

Como saben, al tratarse de pronunciamientos del Tribunal Supremo contra sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las sentencias son firmes. Voy a repetir lo que ya he podido decir personalmente en público y en las distintas reuniones en las que he participado. Quiero recordar que la Junta de Andalucía, no puede ser de otra manera, acatará y cumplirá las sentencias desde el más absoluto respeto a la institución del Tribunal Supremo. Ahora se abre, por tanto, una importante fase de análisis, colaboración institucional e intenso trabajo técnico para garantizar en todo momento la seguridad jurídica y para que, en el menor tiempo posible, se pueda contar con planeamientos conformes a la normativa vigente y consonante con las necesidades del territorio y de sus habitantes. En el marco de un modelo justo y sostenible a largo plazo.

En cuanto a los efectos por los que me preguntan en su iniciativa, es preciso recordar que los fallos se han producido hace tan solo dos semanas, por lo que es relativamente pronto explicar la totalidad y la dimensión de los efectos que en cada uno de los casos se puedan prever.

Por otro lado, les aseguro que ya se han puesto en marcha todos los mecanismos jurídicos y urbanísticos a nuestro alcance para encontrar soluciones que aporten seguridad jurídica inmediata y tranquilidad a to-

dos los interesados: agentes, propietarios, promotores y, por supuesto, a la ciudadanía en general. Desde el mismo momento en que se produjeron los pronunciamientos judiciales, los distintos servicios técnicos de la consejería se han puesto a trabajar con dedicación exclusiva para aclarar las dudas que las mismas sentencias generan y proponer las soluciones y alternativas posibles. El gabinete jurídico las está estudiando con el máximo detenimiento para poder pronunciamos y actuar con total rigor y rapidez.

El objetivo, en todo caso, será un modelo territorial equilibrado, un modelo que genere proximidad, que apueste por una ciudad compacta, funcional, económicamente diversificada y sostenible, que permita adecuar el ritmo de crecimiento a los recursos, las infraestructuras y el transporte público disponibles para activar y potenciar los procesos de desarrollo económico regional, rural y local de las distintas partes que componen el cuadro, siguiendo criterios de competitividad, cohesión y sostenibilidad. Un modelo también integrador de las componentes sociales, económicas y ambientales.

Pasando al primer asunto por el que me preguntan, porque, como les decía, hay que separar los dos temas, el pasado 5 de noviembre la Sala Tercera del Tribunal Supremo declaró nulo de pleno derecho el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga, aprobado en 2006. De los municipios afectados, solo Marbella y Fuengirola tenían aprobados sus planes adaptados a las exigencias del plan territorial anulado. El Alto Tribunal deja sin efecto el documento, argumentando que no se dio respuesta a las alegaciones formuladas por la entidad mercantil recurrente en el primer trámite de información pública. Al respecto, quiero aclarar que eso no significa que la Administración autonómica no haya recibido y analizado esmeradamente las alegaciones —que, dicho sea de paso, sí se hizo a la hora de elaborar el plan— sino que en el primer periodo de información pública no se produjo el informe. Las alegaciones sí se respondieron en el segundo periodo de información pública.

Asimismo, esgrime que no se emitió el preceptivo informe sobre impacto por razón de género, obligatorio incluso en el caso de que no se produzca alguno. A este respecto, cabe recordar que la empresa en su recurso no ha especificado ningún impacto de género ni tampoco ningún elemento del plan susceptible de incidencias en esta materia. Igualmente, quiero dejar constancia de que en este punto ha..., este punto ha motivado el voto particular de dos de los seis magistrados, porque no consideran que en el año 2006 fuese preceptivo el informe de género en este plan urbanístico.

En cualquier caso, nos encontramos, por lo tanto, ante defectos formales, problemas de mera forma, igualmente importantes desde el punto de vista procedimental, pero que no entran en absoluto en el fondo del plan, por lo que no representan, de ninguna manera, una enmienda a la política territorial de Andalucía. Además, al referirse la sentencia a cuestiones formales, no cabe tener una serie de resoluciones en cascada contra los planeamientos urbanísticos del entorno.

Por todo ello, en principio y con todas las salvedades que acabo de hacer, los efectos del pronunciamiento del Supremo no tienen por qué ser negativos; al menos, nosotros no lo vamos a entender así. Al contrario, tendríamos que hablar de oportunidades para el territorio, más que de consecuencias, ya que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenía previsto realizar una revisión de dicho planeamiento a corto plazo.

Consideren que el contexto económico ha variado, tan notablemente desde el año 2006, que el hecho de que la sentencia acelere estos procesos de revisión constituye una oportunidad importante, desde el punto de

vista económico y social, para renovar la planificación y elaborar una propuesta integral que organice este ámbito territorial de conformidad con los cambios y los desarrollos que se han producido a lo largo de la última década. Para ello, la posición de la Junta de Andalucía es que se pueda iniciar cuanto antes la tramitación, dando voz al conjunto de la Costa del Sol, en aras del interés general, buscando el consenso y el equilibrio, y dando importancia a la coordinación de las políticas sectoriales y urbanísticas a desarrollar en el futuro.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por ende, agilizará la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental. La actualización se hará de manera rápida y de la mano de los actores interesados, por lo que no hay cabida para una situación de inseguridad jurídica para los inversores. Ya se ha empezado a trabajar internamente, para proceder a la formulación de este nuevo plan.

Y en cuanto a la segunda cuestión que nos ocupa hoy, la anulación del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, en tres sentencias distintas, difundidas también el pasado miércoles 4 de noviembre, el Supremo estima los recursos de una comunidad de propietarios y de dos sociedades contra otras tantas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que rechazaron en su momento sus impugnaciones contra el plan y que, por tanto, lo avalaban.

Tras los desmanes urbanísticos de la época Gil, como bien saben ustedes, todos trabajamos conjuntamente para buscar la normalización urbanística y una solución a las viviendas ilegales a través de un sistema de compensaciones, asumidas por los promotores, para proteger a los compradores de buena fe y reparar el daño al municipio. En sus resoluciones, el propio Alto Tribunal reconoce el excepcional contexto en el que se aprobó el PGOU marbellí, así como el esfuerzo de las distintas administraciones para la regularización del modelo urbanístico de la ciudad de Marbella. El efecto inmediato de la anulación es que el planeamiento vigente pasa a ser el de 1986, con el que ahora hay que trabajar, con las modificaciones y adaptaciones realizadas hasta 2010, año hasta el que estuvo vigente.

Paralelamente, el Gobierno andaluz se ha puesto a trabajar de manera inmediata, y a disposición del Ayuntamiento de Marbella, para que el municipio disponga cuanto antes de un nuevo planeamiento general que dote de un marco estable a todas las actuaciones urbanísticas que se realicen cara a un futuro.

Por tanto, el primer mensaje que quiero transmitir es que Marbella cuenta con un plan general, precisamente el que estuvo vigente hasta 2010, por lo que, a día de hoy, el día a día de la ciudad está garantizado.

Está claro que hemos de abordar dos cuestiones prioritarias: por un lado, las viviendas de la época de Gil —una realidad que el plan anulado por el Supremo intentaba solventar—, y, por el otro, crear un marco estable y claro para asegurar y favorecer las inversiones presentes y futuras de la ciudad.

Para ello, desde el mismo día en el que se conocieron las sentencias, el contacto con la Corporación municipal, con el alcalde y con los técnicos del ayuntamiento ha sido directo y efectivo, para ofrecer una respuesta conjunta y unitaria a esta situación y subsanar y completar la documentación que haga falta.

Cabe resaltar que el día lunes, 9 de noviembre, estuve personalmente en Marbella, y sólo dos días hábiles después ya se encontraba trabajando la comisión técnica bilateral; comisión que esta misma mañana se ha vuelto a reunir. La comisión es la encargada de proporcionar un instrumento transitorio que garantice la seguridad jurídica, en tanto que se acomete la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, una solución inmediata para que se pueda ir trabajando y la actividad y las inversiones no se paralizen. En suma, para que los marbellíes no se perjudiquen y para que la ciudad no sufra los efectos negativos.

Resumiendo, la Junta de Andalucía, junto con el ayuntamiento, está trabajando en tres planos distintos: el inmediato, con la vigencia automática del Plan General de 1986 y sus modificaciones aprobadas hasta el año 2010, que viene a garantizar el día a día urbanístico de la ciudad; el transitorio, hasta la aprobación definitiva del nuevo plan, que es ahora lo que está desarrollando la Comisión Técnica Bilateral, cara a contar con un instrumento que garantice la seguridad jurídica, y el definitivo, representado por la revisión del Plan General de Marbella, que es el instrumento urbanístico necesario para crear un marco estable y claro para la ciudad a largo plazo.

En todos estos planos, es el ayuntamiento quien tiene que asumir la iniciativa, dadas sus competencias. Y lo que les puedo asegurar es que la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el marco de la colaboración y lealtad institucional, está a lo que demande Marbella.

Además, quisiera apuntar un elemento muy importante en el plano transitorio: todos los actos firmes, dictados en aplicación de la normativa vigente en cada momento, y que no hayan sido recurridos, son válidos. Es decir, las licencias otorgadas durante el tiempo de vigencia del planeamiento ahora anulado se ajustan a derecho y seguirán teniendo validez.

De todos modos, la situación transitoria queremos que dure lo menos posible, y para ello está trabajando la Comisión Interadministrativa. Además, para ello me he reunido con asociaciones empresariales, expertos en urbanismo, arquitectos y promotores, de la mano del ayuntamiento, que lidera este proceso y que ha procedido a abrir una nueva oficina de atención a los inversores.

Respecto al futuro, el nuevo Plan General de Marbella tendrá que responder a las necesidades de los ciudadanos, garantizando modernidad y flexibilidad del planeamiento urbanístico, y ofrecer soluciones sostenibles a largo plazo, seguras y justas.

Y voy terminando. Desde la Junta de Andalucía se trabaja para diseñar un modelo territorial sostenible y equilibrado, que contemple el medio ambiente como una variable fundamental y que sirva de herramienta para el desarrollo económico y social de Andalucía. En general, pueden estar seguros de que toda la planificación urbanística se ha realizado conforme a la legislación vigente. Y prueba de ello son las distintas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que sistemáticamente han venido avalando dichos planeamientos.

Como siempre, la Junta de Andalucía, y en concreto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cumplirá las sentencias judiciales del Tribunal Supremo, por lo que adoptará las medidas necesarias para su ejecución a la mayor brevedad posible y con todas las precauciones y garantías necesarias.

Señorías, he tratado de ofrecer los detalles y toda la información de la que dispongo, y, sobre todo, he querido transmitirles lo más importante: que el Gobierno de Andalucía no escatima esfuerzos para abordar la situación desde la colaboración y la lealtad institucional, primando el diálogo permanente con los colectivos y trabajando con el máximo rigor técnico. En suma, hemos actuado de manera inmediata, y a los tres días de conocerse la sentencia ya estábamos reunidos en Marbella, tanto a nivel político como técnicos, y poniendo todos los medios e instrumentos necesarios para corregir la situación. Trabajamos de manera coordinada con el resto de administraciones, para cumplir con las indicaciones del tribunal y proceder con prudencia, pero también con determinación, para salvaguardar las inversiones y proteger a los compradores de buena fe en el marco de un modelo de desarrollo territorial, sostenible, moderno, cohesionado y competitivo.



Respecto a la sentencia del Tribunal Supremo, sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, se está estudiando su incidencia y reitero que todas las decisiones han sido y serán conjuntas y compartidas con el ayuntamiento.

El pasado 9 de noviembre se celebró la primera sesión de trabajo de la comisión técnica, durante la cual el secretario general de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana y el director general de Urbanismo de la Junta de Andalucía se reunieron con la delegada de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella, entre otras autoridades. Esta mañana, ya lo he dicho, tuvo lugar la segunda reunión en la que hemos avanzado en línea con lo que les he relatado.

Desde esta tribuna aprovecho para invitar a todos los partidos políticos a colaborar para que entre todos podamos elaborar el mejor plan para la ciudad, un plan que racionalice el esquema urbanístico y proporcione tranquilidad a largo plazo con la mirada puesta en el futuro y el panorama de la recuperación económica.

Nada más y muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

Señoría, tiene la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, señora Navarro.

## La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, voy a intentar también acortar los tiempos y no agotar el tiempo que tengo para poder, bueno, pues, salir lo antes posible.

Efectivamente, señor consejero, hace dos semanas conocíamos la sentencia del Tribunal Supremo que anulaba el plan general de Marbella y tan solo unos días..., un día después, se publicaba otra que igualmente tumbaba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol, y ambas son hoy objeto de esta comparecencia en la que debatimos.

Dos sentencias que son dos varapalos desde nuestro punto de vista a la nefasta gestión del territorio y de la política urbanística de los sucesivos gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía. Pero, sobre todo y desgraciadamente, dos misiles en la línea de flotación de la economía andaluza. Sí, señorías, digo bien, andaluza.

Porque, miren, nadie puede dudar que uno de los principales motores económicos de nuestra comunidad está, hoy por hoy, en la Costa del Sol y, especialmente, en Marbella. Marbella, por dar algunos datos, es la ciudad andaluza con mayor renta familiar disponible, con lo que ello supone para el consumo y, por tanto, también para la economía. Y en cuanto a su dinamismo económico y capacidad emprendedora, que yo creo que nadie duda pero por si acaso, es también la primera ciudad andaluza en actividad empresarial por habitante, con 15,67 negocios por cada cien habitantes. En la Costa del Sol, señorías, viven seis de cada cien andaluces. Fíjense, por allí habrán pasado cuando termine el año más de diez millones y me-

dio de turistas, más que ciudadanos censados tiene Andalucía, proporcionando esto un impacto económico de más de 11.400 millones de euros.

Qué duda cabe, señorías, que es una puerta de Andalucía y de España al mundo, una puerta que no podemos dejar que se cierre. Por otro lado, y dentro del sector del turismo, su vertiente residencial ha ido adquiriendo en las últimas décadas, como todos sabemos, más y más peso, y con esta, la construcción que, a pesar del parón que ha sufrido en los últimos años con la crisis, y aunque a algunos no les guste escucharlo, está en pleno proceso de recuperación, sobre todo en la Costa del Sol y especialmente en Marbella.

No les cuento nada que no sepan, y estando de acuerdo en que tenemos que aprender de los errores cometidos y apostar, por supuesto, por modelos urbanísticos más sostenibles, no podemos obviar la realidad, que no es otra que la de esos miles de foráneos que año tras año quieren, incluso estando en plena crisis, venir a vivir a Andalucía, con nosotros, y que están dispuestos a invertir para ello lo poco o lo mucho que tienen.

Pero esto no debe ser el problema, señor consejero, sino parte de la solución. Porque todo esto está ahora mismo en un serio riesgo, señor consejero. Y, mire, generar alarma no está ni en mis intenciones ni en las de mi grupo, ni en las de mi partido en Marbella, se lo puedo garantizar. Pero ni tanto ni tan calvo, señor consejero. Porque ir a Marbella a reunirse con el alcalde días después de conocer la sentencia y referirse a la misma como «contratiempo», no me parece ni proporcional a la situación, pero, sobre todo, no me parece serio. Es como si un paciente con una afección pulmonar que necesita intervención quirúrgica, el especialista lo diagnostica de un resfriado común, vulgar. De esta forma difícilmente le podrá aportar soluciones adecuadas al tamaño del problema que se ha generado en Marbella, que ustedes también han generado, señor consejero.

Y es que en este momento la incertidumbre que es, como sabemos y sobre todo después de esta última crisis, el principal enemigo de la economía, está ya ahuyentando a día de hoy inversiones en Marbella, dicho por los propios operadores económicos de la ciudad con los que nosotros sí nos hemos sentado a hablar. Pero es que esta sentencia no solo trae consigo inseguridad jurídica y, por tanto, incertidumbre, sino la paralización de proyectos que eran conforme al plan anulado y que, por poner un ejemplo, solo en el caso del ayuntamiento de Marbella suponen unos 200 millones de euros en licencias que ya tenían comprometidas.

Mire, le voy a contar lo que supone ese freno a la inversión en términos de empleo: por cada millón de euros que se deja de invertir son 18 los puestos de trabajo que no se crean. Sume y verá lo caro que le puede salir ese contratiempo del que usted hablaba el otro día en Marbella, señor consejero.

Y, mire, acaba de hablar de todo..., acaba de contarnos todo lo que está haciendo su consejería y usted mismo para poner, bueno, pues, un poquito de orden en este caos y de poder darle solución inmediata a lo que la pueda tener. Pero yo le voy a contar lo que ha llegado a la opinión pública, lo que saben a día de hoy los vecinos y vecinas de Marbella, los malagueños y los andaluces. Y es que usted va a Marbella, se sienta solo con el alcalde, crean una comisión técnica bilateral... A mí me parece que aquí en esta ecuación faltan algunas variables para poder despejar la incógnita. Califica como contratiempo la anulación de su PGOU, que en cualquier ciudad podríamos considerar como su llave de paso al progreso y al crecimiento. Se compromete a estudiar la sentencia —como ha hecho hoy aquí, después de dos semanas—, a colaborar con el ayuntamiento y asumir como única solución la de volver al urbanismo del 86. Porque mire, evidentemente, hasta 2010 hubo muchas revisiones de ese plan general del 86, solo faltaba. ¿Pero no cree usted que, si en 2010 con esas revisiones del plan del 86 hubiera bastado, se hubieran dedicado esfuerzos y recursos a elaborar y

aprobar otro PGOU? No, ¿verdad?, cuando se hizo es porque era necesario, con lo cual, si esa solución no valía en 2010, mucho menos cinco o seis años después.

En definitiva, señor consejero, permítame que se lo diga con todos mis respetos: me parece que ha sido una actitud muy cobarde. Quiso ser prudente, lo entendemos, pero pecó de cobardía. Esperábamos, no mi grupo, no mi partido en Marbella, sino los vecinos, los empresarios, los operadores económicos y agentes sociales de la ciudad con los que, insisto, nos hemos reunido y así nos lo han transmitido, más valentía, más arrojo, más proactividad y más diligencia. Y ya, dicho de paso, también más información, parte de ella la que hoy ha dado aquí.

Lo que ha ocurrido, señor consejero, no es fruto de la casualidad, de factores exógenos, de algo que escape a su competencia, no lo es. Y, mire, le invito una vez más a que de vez en cuando repase el artículo 56.3 del Estatuto de Autonomía, el que establece sus competencias en materia urbanística y de ordenación del territorio, que creo que aún no las tiene del todo asumidas. Y también debería echar la vista atrás y analizar la historia de su departamento y de quiénes y cómo lo han liderado, porque ahí encontrará muchas de las razones por las que hoy nos encontramos donde nos encontramos y seguramente le ayudará a no caer en los mismos errores.

Señor consejero, a usted le ha tocado, a usted le ha tocado, como usted me dijo en el pleno pasado. Efectivamente, y en aquel momento yo creí, la verdad, después de decírmelo, que se iba a poner manos a la obra a liderar la solución a este gran desajuste que le puede costar mucho a Andalucía. Y vuelvo a insistir, a Andalucía. No a Marbella, a la Costa del Sol, Málaga... No, no, a toda la comunidad autónoma. Pensé, ahora veo que era ingenua, que al día siguiente de conocer la sentencia estaría ya en Marbella, reunido, pero no solo con su alcalde sino con miles de propietarios que de repente vuelven a vivir con el miedo de quedarse sin hogar por anularse también la regularización de sus viviendas para escucharles, tranquilizarles y comprometerse con ellos a buscar una solución cuanto antes.

Reunidos también con el sector, empresarios del turismo, de la construcción; notarios, registradores, abogados, arquitectos..., profesionales que pueden ofrecerles propuestas más acordes a la realidad por ser quienes mejor la conocen.

Y, por último, reunidos con todas las fuerzas políticas —con todas, señor consejero—, la mejor manera de transmitir esa tranquilidad y esa seguridad que usted yo creo que buscaba y que hoy ha querido transmitir también aquí, es precisamente ante tan delicada situación, primero, no calificarla tan desafortunadamente como contratiempo, sino demostrar su voluntad de aunar esfuerzos y voluntades, y liderar, en nombre de su presidenta —la última responsable de todo esto—, la solución. Y la mejor demostración de todo esto que digo no era una palabra, vacía y desafortunada —como ya he dicho—, sino una imagen, la de la unidad de la sociedad y los políticos ante una problemática que nos afecta a todos.

Ha hablado usted de rapidez. Han pasado ya dos semanas, y siguen estudiando las consecuencias y el impacto que puede tener esa anulación del PGOU de Marbella. Y ha hablado también de la revisión... que no..., no sé. La verdad es que cabe alguna duda sobre cuando un tribunal, el de máxima instancia, anula un plan, como el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental, si esto ya cabe revisión, o directamente hay que hacer uno nuevo. Pero, bueno, en cualquier caso, un calendario, señor consejero, es lo que necesitamos, un calendario. Usted ha hablado de una serie de actuaciones, póngale fecha, y además, de paso, si necesita algún que otro recurso económico, que todavía estamos a tiempo de poder contemplarlo.

Por otro lado, ha hablado de la iniciativa, que la tiene que llevar el ayuntamiento. Pues, mire, después de lo ocurrido, no sé yo si será lo más conveniente. Pero, además, no me gustaría pensar que empieza usted con mal pie a echar, otra vez, balones fuera, otra vez, balones fuera.

Por el bien de Andalucía, debe tenerle un seguimiento minucioso, y se lo exigimos hoy aquí, y muy de cerca, a esa iniciativa que vaya a llevar en la redacción del PGOU, del planeamiento, de todo lo que se vaya a hacer también de forma provisional. Porque, desde luego, insisto, lo que no me gustaría pensar es que está usted eximiendo nuevamente responsabilidades en esta materia.

Y en cuanto a las licencias —que ha dado usted un mensaje de tranquilidad— le diré que no es del todo cierto lo que usted comentaba sobre las licencias. Precisamente donde está el mayor de nuestros problemas, y a lo que hay que darle una solución más urgente, está en esas licencias de primera ocupación de viviendas, que se legalizaron con el anterior plan, por el sistema de compensación, y que ya no seguirán vigentes, porque, además, es parte precisamente, es parte esencial de esa sentencia del Tribunal Supremo.

Estas, desde luego, son las que más le deben preocupar a usted y a todos los que, humildemente, debemos colaborar en este procedimiento. Porque, de ellas, dependen miles de familias que esperan respuesta inmediata, por parte del Ayuntamiento de Marbella, pero también por parte de la Junta de Andalucía. Y esperamos que hoy, de aquí, salga esa respuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Señor consejero... Su señoría tiene la palabra.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, señora Navarro, ha hablado usted de dos varapalos a la nefasta gestión urbanística y dos misiles a la economía de Andalucía. Bueno, me ha tachado —para ser exactos, no a mí, a mi actitud— de cobarde y, bueno, me ha acusado de echar balones fuera, de no asumir mis responsabilidades... En fin, bueno, de ser un completo y absoluto desastre, mi departamento, yo mismo y todos los que me han precedido en la gestión del urbanismo de Andalucía en los últimos años.

Vamos a ver, señora Navarro, efectivamente, me refería a las sentencias del Tribunal Supremo en contra del PGOU de Marbella como un contratiempo. Y lo calificué de otras muchas formas, si no le gusta a usted la palabra contratiempo, utilizaremos otras que sean más duras. Pero lo que, desde luego, usted no puede hacer es acusar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y a este consejero, de haber mirado hacia otro lado. Además, lo ha dicho en relación con este tema, como si no fuera la primera vez. Bueno, yo tengo defectos como cualquiera; mi equipo tiene defectos como cualquier otro, pero le puedo garantizar que el mirar hacia otro lado, eximir nuestras responsabilidades y no enfrentarnos a los

problemas, que los tenemos, y muchos, no está entre nuestras características, se lo puedo garantizar, con este tema y con cualquier otro.

Estuvimos en Marbella de manera inmediata, en contacto con el alcalde de Marbella el mismo día en que se produjo la sentencia..., se dio a conocer la sentencia del Tribunal Supremo. Hemos actuado y estamos actuando con la máxima diligencia y con total rapidez, porque estamos de acuerdo —en lo único que estamos de acuerdo— es que se trata de un asunto importante, y además, efectivamente, no solamente importante para la ciudad de Marbella, por lo que significa económicamente para la provincia de Málaga y para Andalucía, y por el símbolo, ¿eh?, de la política del ladrillo, por cierto, generada por una Ley del Suelo que aprobó el Gobierno de un tal José María Aznar; fruto de aquellos polvos vienen estos lodos, por cierto. Por tanto, no son ustedes los más apropiados para dar lecciones de urbanismo y de gestión del territorio, ni en Andalucía, ni en otro lugar de España. Eso es así, eso es así.

[Aplausos.]

Dice usted que no quiere generar alarma. Muy bien, me parece muy bien. Creo que no hay razones para generar alarma, sí hay razones para trabajar duro por solucionar un problema importante que se ha generado en Marbella. Insisto, no voy a mirar para otro lado, pero lo que no puede hacerse es decir las cosas que se dicen y, luego, pretender no crear alarma.

Me dice que me he sentado solo con el equipo de Gobierno. Bueno, yo me siento con quien el Ayuntamiento de Marbella..., con el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga decide. He invitado a todos los grupos a que aporten sus ideas, sus opiniones, para corregir esta cuestión, pero le recuerdo que el mismo día que estuve en Marbella no solamente me reuní con el equipo de Gobierno, me reuní también con varias asociaciones de empresarios y de inversores de la provincia de Málaga y de Marbella. Que, por cierto, se fueron bastante satisfechos de la reunión, al menos eso dijeron, posteriormente, de manera pública. Por tanto, creo que hicimos lo que teníamos que hacer.

Y entrando en materia, bueno, ha hablado también de que no hemos aportado todavía nada y que, 15 días después, seguimos analizando, bueno, pues las distintas sentencias del Tribunal Supremo. Bueno, tenga usted en cuenta que el asunto es complejo —es un asunto complejo—, tan complejo como que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le quitó la razón a los denunciantes todas las veces que, bueno, presentaron sus demandas. Estas demandas llegaron al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y el Tribunal Supremo ha opinado justamente lo contrario. Por tanto..., bueno, no será un asunto, entiendo yo, que no soy experto en la materia, pero no será un asunto que esté tan claro. Por tanto, no nos vamos a precipitar, pero, insisto, estamos trabajando, de manera continua y diaria, el secretario general de Ordenación del Territorio y el director general de Urbanismo están dedicados, casi en exclusiva, a esta materia, porque, insisto, es un contratiempo, claro que lo es, pero un contratiempo importante. Por tanto, no tergiversar mis palabras.

Usted ha venido a la tribuna, bueno, pues, a opinar del asunto y a ofrecer, bueno, pues, la visión del Partido Popular sobre esta cuestión y a acusarnos de, bueno, pues, de ser, como dije al principio, un desastre en cuanto a la ordenación del territorio. Debo recordarle, debo recordarle que este Plan General de Ordenación Urbana de Marbella se hace de manera conjunta con un Gobierno municipal con mayoría absolutísima del Partido Popular en Marbella y que, finalmente, efectivamente, aprobamos nosotros. Bueno, yo creo que,

al menos en este asunto, debería tener la suficiente honradez política como para reconocer que, al menos, las responsabilidades, al menos, deben estar repartidas.

La ex alcaldesa del Partido Popular en Marbella declaró, a los pocos días de conocerse la sentencia, que había que buscar soluciones a corto plazo para dar tranquilidad a las miles de familias afectadas por la anulación del plan, pidió a la Junta de Andalucía que promulgue normas sustantivas de carácter transitorio y anunció un apoyo incondicional del Grupo Popular, asegurando que no iban a hacer oposición con esto. Esto son declaraciones de Ángeles Muñoz.

Excepto en lo de no hacer oposición —porque no me lo creí entonces y, a la vista de lo de esta noche, pues, es evidente que el Partido Popular va a hacer oposición con esto, como lo hace con cualquier cosa, aunque finalmente se vuelva en su contra—, con lo demás, pues, puedo estar de acuerdo, puedo estar de acuerdo. Sin embargo, el presidente del Partido Popular de Andalucía, Juan Manuel Moreno, nos acusa de habernos quedado con los brazos cruzados y, mientras la ex alcaldesa nos pide una norma sustantiva, Moreno Bonilla nos pide una ley de segunda oportunidad, a la par que nos acusa de una superposición normativa. Es decir, nos pide que apliquemos más normas, que aprobemos más normas, y a la vez nos acusa de, bueno, una superposición de normas que puede generar, pues, cierto caos en el urbanismo. Ahora entiendo por qué usted hoy, aquí, esta noche, aquí, no ha aportado ni una idea que pueda ayudar a desembrollar el contratiempo que se está dando en Marbella. Me da la impresión de que, en el Partido Popular, no tienen claro qué es lo que quieren en este asunto. La alcaldesa hasta hace poco tiempo pide una cosa, el presidente del Partido Popular pide otra y usted viene esta noche aquí y, simplemente, se dedica a cuestionar el trabajo de la Junta de Andalucía en esta materia.

Bien, y ya para terminar, también quiero referirme a una última cuestión que, entiendo, es importante. Y es que también han dicho que hemos consentido durante décadas, pues, el daño que algunos políticos le hicieron a Marbella y nos han hecho, pues, de alguna manera, cómplices de los desmanes que se produjeron en determinadas épocas.

Bueno, pues le voy a dar algunos datos que creo que conviene que todos tengamos en cuenta.

Bueno, durante los años duros del ladrillo, que se sufrieron en Marbella —y ahora lo estamos viendo— como en ningún otro sitio y que, repito, fueron consecuencia, desde luego, en gran parte, de la Ley del Suelo aprobada por el Partido Popular, por el Gobierno del Partido Popular en Madrid, la Junta estaba cumpliendo, colaborando, inspeccionando, impugnando y abriendo expedientes, pero el Ayuntamiento de Marbella hacía caso omiso. Los distintos equipos del GIL adoptaron acuerdos urbanísticos sin tener en cuenta ningún PGOU, ni el de 1986, que era el que estaba en vigor, ni ninguna otra norma urbanística, y por tanto adoptaron un sinfín de acuerdos contrarios al ordenamiento jurídico. Se concedieron centenares de licencias de obra en el marco de una actitud obstruccionista municipal que el ayuntamiento no comunicaba en tiempo y forma y que lo hacía una vez comenzada la obra.

Todo esto llevó a la Junta de Andalucía a realizar, durante ese periodo, no sólo una labor ordinaria de control de la legalidad, a la que estamos obligados, sino una labor extraordinaria, que se concretó en un volumen excepcional de impugnaciones ante los tribunales, cerca de 400 acuerdos municipales relacionados con licencias urbanísticas. Fijese usted, no yo, que no estaba aquí, sino los que me precedieron en esta responsabilidad, tampoco miraron hacia otro lado.

Así es que, señora Navarro, le pediría que, cuando hablen de este tema, usted y el grupo que representa, el principal grupo de oposición, de manera efectiva, aporte ideas y ayude a corregir un problema importante que existe en Marbella y en la provincia de Málaga y deje la oposición para otras cuestiones en las que, desde luego, quizás tuvieran alguna razón. En ésta, el Partido Popular es, cuando menos, tiene la misma responsabilidad que la Junta de Andalucía. Nosotros sí hemos enfrentado con valentía, desde el primer momento, el problema. Ustedes se han dedicado a contradecirse y a criticar la labor de la Junta de Andalucía, sin aportar ni una sola idea.

Como seguramente seguiremos hablando de este tema, porque es un tema muy importante, insisto, le ofrezco la oportunidad de que aporte ideas y de que ayude a la solución de este problema.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

¿Hace uso de su réplica, señora Navarro?

Señora Navarro, tiene la palabra.

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, ha dicho usted que tiene muchos defectos, pero que, sin duda, no es uno de ellos el mirar hacia otro lado. Yo le diré cuál es uno de sus defectos, porque no es la primera vez que le ocurre, con todos mis respetos, y es no ponerles cara a los problemas. Le pasa igual cuando hablamos del medio ambiente, el patrimonio natural, los fuegos, los incendios, etcétera, etcétera.

Y no les pone cara a los incendios..., perdón, y no les pone cara a los problemas, realmente, yendo a quienes lo tienen y poniéndoles ojos, boca, orejas... No se reunió usted con los vecinos, con los afectados, que son, seguramente, quienes más necesitaban de su presencia en Marbella, más que el alcalde y más que nadie.

Otro defecto: que, de vez en cuando, también falta usted un poquito a la verdad. Porque, mire, la Ley del Suelo ésa de José María Aznar a la que usted aludía fue anulada, señor consejero, por el Tribunal Constitucional, después de un recurso que ustedes mismos presentaron. No llegó a aplicarse, con lo cual, no le eche la culpa a un instrumento jurídico que no pudo entrar en vigor, o que no estaba en vigor en el momento en el que usted lo sitúa.

Me gustaría saber cuándo ha invitado usted a otros grupos políticos a participar de la posible solución...

[Intervención no registrada.]

Ah, ahora... Sí, sí, pero no cuando usted fue a Marbella. Y ahora estamos aquí, mire usted, en la oposición, ejerciendo de oposición. Y una de las labores que tiene la oposición es el control al Gobierno, que es lo que creo que estoy haciendo yo hoy aquí. Entonces, creo que es el papel que a mí me corresponde, igual que a usted le corresponde el dar las explicaciones oportunas.

¿Habla usted de instrumentos de planeamiento transitorios para Marbella? Nos gustaría saber cuáles son y con qué fechas contamos.

También ha faltado usted a la verdad, insinuando que el Partido Popular tenía cierta responsabilidad en la redacción del PGOU de Marbella. Mire usted, se redactó cuando el Ayuntamiento de Marbella estaba dirigido por una gestora, con las competencias urbanísticas retiradas por la Junta de Andalucía, con una oficina de planeamiento que la Junta de Andalucía tenía en Marbella... El Partido Popular ha gobernado los últimos ocho años, y ahora se demuestra que con un instrumento de planeamiento que no era lo que necesitaba Marbella. Como mínimo, dejémoslo ahí, lo que no necesitaba Marbella.

Tampoco ha dicho nada de las licencias de primera ocupación. Ahora de lo que sí hablado es del caso Malaya y de..., bueno, ha hecho también una revisión parcial de la historia, de eso que yo le he invitado a hacer de vez en cuando. Y, mire, como me gustaría que lo mirara en profundidad, le diré lo siguiente: auto del juez Torres, después de solicitar la Junta de Andalucía personarse en el caso Malaya, ¿sabe lo que dijo el juez Torres?, ¿sabe por qué le denegó a la Administración autonómica, a la Junta de Andalucía, al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, personarse en el caso Malaya? Textualmente, señor consejero: porque consideraba el comportamiento de la Junta de Andalucía, en este caso, más propio de un beneficiario que de un perjudicado, en este caso.

Y, mire, no puede, de verdad, no puede seguir haciendo como que esto es fruto de la casualidad. ¿Usted cree que es posible que después de la travesía por el desierto, que es la tramitación de un plan, el PGOU de Marbella, que fue, bueno, pues, tramitado de forma más rápida por las circunstancias especiales que allí se daban, lo puede tumbar la justicia por defectos de forma, como usted mismo ha reconocido aquí, por vicios de procedimiento, como no tener un plan de sostenibilidad económica o un plan de impacto ambiental en condiciones? ¿O el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental por no tener un plan de impacto de género? Que, por cierto, eso necesitaría una comparecencia monográfica, quizá no de usted, sino de otra consejera para hablar del uso y el abuso, y aquí se demuestra, que hacen ustedes de la igualdad.

Pero, bueno, no es el caso. Mire, le voy a demostrar que no he venido solo a controlarle. Y por eso nos ponemos este grupo, nos ponemos este grupo a su entera disposición para trabajar conjuntamente, como usted ha dicho. Pero para eso sería importante que tomara nota de las siguientes propuestas que le hacemos.

Lo primero, nos gustaría que se actuara para proteger a todos aquellos vecinos de Marbella, terceros de buena fe, como usted también lo ha referido, cuyas viviendas vuelven a estar en situación irregular, y ofrecerles una solución a corto, a medio y a largo plazo.

Impulsar de forma inminente la redacción del nuevo plan, para lo que anuncio que este grupo ha presentado una enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía de 2016 para que no haya excusa económica, y en la que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos, pero especialmente con su grupo, con el apoyo de su grupo.

Contrarrestar con medidas de promoción todos los perjuicios que esta sentencia puedan estar provocando en el turismo y en las inversiones en Marbella y en la Costa del Sol.

Y promover una profunda reflexión sobre la necesidad de reformar, simplificar y flexibilizar la normativa y los procedimientos en materia urbanística, porque es imposible, con el guirigay normativo que tienen que aprobar muchas veces un plan, hacer esta tarea. Y, desde luego, después desarrollarlo y gestionarlo.



Esperemos, señor consejero, como le he dicho, que tome buena nota de todo ello, porque, desde luego, aquí nos encontrará, esperemos también que se deje ayudar para ello.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Señor consejero, para cerrar la comparecencia.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente, con muchísima, con muchísima brevedad.

Señora Navarro, yo comprendo que, comprendo, entiendo, y es normal, que usted haga oposición, lo ha dicho antes el portavoz del Grupo Socialista, o sea, actúan de tal manera que me temo que van a estar haciendo oposición durante mucho tiempo. Porque usted, que me acusa a mí de faltar a la verdad, o de decir medias verdades, o de insinuaciones, ¿no?, bueno, trata, de alguna manera, de eludir cualquier responsabilidad en la elaboración del PGOU de Marbella por parte del Partido Popular. A la Junta de Andalucía le llega el PGOU de Marbella remitido por un equipo de gobierno del Partido Popular con mayoría absolutísima. Es verdad que su redacción no fue fruto en exclusiva del ayuntamiento, ni mucho menos, es cierto. Pero no hable usted de que se empezó a redactar durante una gestora, que es cierto, pero que el Partido Popular de Marbella no compartió el PGOU y lo refrendó, lo aprobó en pleno y lo envió a la Junta de Andalucía... Por tanto, ¿qué está usted hablando en este sentido que no sea faltar a la verdad? Usted que tanto habla de que yo falto a la verdad. Esos son datos que están ahí y que se pueden constatar muy fácilmente, muy fácilmente.

Usted ha hecho al final una serie de..., bueno, pues de aportaciones de ideas, que han sido, bueno, repeticiones de cuestiones que yo he dicho en mi primera intervención y que, bueno, estamos poniendo en marcha.

En cuanto a que su grupo se ofrece para colaborar, para trabajar, para aportar soluciones, desde luego, no tengo ningún problema en aceptarlo, ya se lo he dicho, no tengo ningún problema en aceptarlo, y, desde luego, así lo hago, y además lo irá usted comprobando.

Ahora bien, lo que no se puede es, bueno, decir estas cosas y luego pretender que algo, que el PGOU, que ha sido tumbado por el Tribunal Supremo, bueno pues era una de las cuestiones fundamentales, que era regularizar las 16.500 viviendas ilegales que había en Marbella, que ese era uno de los objetivos, una de las cuestiones básicas del PGOU que anula ahora el Tribunal Supremo. Y que además dice en la sentencia que no es la autoridad de ordenación del territorio de Andalucía la que tiene la capacidad para regularizarlas, no que no se puedan regularizar, sino que tiene que ser el Tribunal. No pida usted ahora que lo hagamos de golpe y, bueno, saltándonos, porque se deduce de sus palabras, saltándonos las más mínimas normas urbanísticas.

No queremos tropezar dos veces en la misma piedra, no queremos que tropiece dos veces en la misma piedra, y, por tanto, vamos a actuar con la máxima celeridad, pero con pies de plomo, porque en lo único que

estamos de acuerdo es en que este es un asunto muy importante, que merece toda nuestra atención, todo nuestro trabajo, y lo tiene.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Queda concluido el punto cuarto del orden del día. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

Buenas noches, señorías.

---

